

CORPORACION AÑOS

**ADULTO MAYOR, CIUDADANIA
Y
ORGANIZACION SOCIAL**

INP – UNIVERSIDAD DE CHILE

PRESENTACION

El libro que aquí se presenta es inusual tanto en sus contenidos como en su metodología.

Sus áreas de indagación se vinculan con aspectos invisibilizados del funcionamiento social de las personas mayores, nos referimos, a las organizaciones de los mayores y específicamente a la inserción o deserción que evidencian en el campo de la promoción y fortalecimiento de los derechos ciudadanos de la persona mayor.

Tema que en la actualidad, en nuestro país, gatilla y enciende múltiples circuitos dentro del campo social y político, no, precisamente, porque haya un interés demasiado marcado por las generaciones mayores, sino, por lo otro, por la demanda por participación, por la demanda de profundización de la democracia, por el tema de la reformulación del Estado, por la necesidad de un desarrollo robusto de una sociedad civil despierta, viva, emprendedora con que necesariamente se vincula la preocupación por los derechos ciudadanos.

Tema que asimismo interesa, por de pronto, a la entidad responsable de la formulación y del sostenimiento de las políticas públicas, es decir, el Estado.

Tal vez si lo dicho, en alguna medida, haya formado parte de las consideraciones contextuales que el Fondo de Estudios de las Políticas Públicas tuvo en su oportunidad para aprobar el proyecto “Adulto Mayor, Ciudadanía y Organización Social” que un grupo de investigadores de la Corporación AÑOS presentó al Primer Concurso Público de Investigación que esta entidad llamara.¹

Si el Fondo recién mencionado ha hecho posible que la presente investigación se realizara, otra entidad pública, el Instituto de Normalización Previsional (INP), ha hecho posible que el texto se publique.

Todas estas son buenas señales. Señales de que la democracia, para fortalecerse, para mantenerse viva, necesita de la reflexión. Y de una reflexión que en este caso ha movilizó recursos de la Cooperación Internacional, del Estado Intelectual --la Universidad de Chile--, del Estado Ejecutor de Políticas --el INP-- y de la Sociedad Civil --la Corporación AÑOS.

La metodología de la investigación es innovativa . El tema de la existencia o inexistencia de una mayor o menor conciencia ciudadana en las personas mayores es abordado aquí a partir de los discursos de los mayores organizados, asociados, es decir, a partir de lo que las personas mayores pertenecientes a una organización de mayores declaran hacer, tener o no tener, y lo que comunican acerca de lo que les es negado o permitido. Sobre este material se han aplicado las herramientas de análisis que proporcionan las ciencias del lenguaje y de la comunicación : la semántica y la semiótica, cuestión que en nuestro medio, al menos, no abunda.

En siete capítulos, el libro intenta responder a la pregunta específica de la relación que existiría entre la pertenencia de la persona mayor a una u otra clase de organización social y el mayor o

¹El Fondo de Estudios de Políticas Públicas es una entidad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Escuela de Ingeniería Industrial, de la Universidad de Chile que administra recursos de la Fundación Ford.

menor grado de ciudadanía expresado en este hecho. Dato relevante, por otra parte, para las políticas públicas que, al menos en los discursos, dicen necesitar de un sujeto de políticas que esté organizado.

Los bordes más amplios del estudio tocan asuntos que hoy son intensamente debatidos entre científicos sociales, intelectuales y dirigentes sociales. El desarrollo de fenómenos socio-económicos y culturales extremadamente complejos tales como la creciente globalización de la economía, de los estilos de vida y de convivencia, la preeminencia de las lógicas de mercado, la necesidad de replantearse las relaciones entre el Estado, la Sociedad Civil y el Mercado, son señales poderosas respecto de las crisis de ciertos paradigmas y de anuncios de los albores de la emergencia de otros nuevos.

Tenemos la legítima expectativa de que las líneas que siguen sean útiles para quienes desde el Estado o desde la Sociedad Civil diseñan políticas, programas o iniciativas destinadas a promover una situación más justa y más humana para las personas mayores.

Aspiramos también a que las páginas que siguen sirvan como herramientas útiles para las personas mayores organizadas --dirigentes o asociados, asesores o voluntarios-- a fin de que conozcan, aprecien y fortalezcan sus propias organizaciones.

Quienes hemos trabajado en esta investigación estamos convencidos de que sin la participación, el fortalecimiento y la multiplicación de la organización de los mayores no podrá haber una situación ni una cultura nueva, --espacios, roles, tareas-- que hagan el mundo más amable y más equitativo para la persona mayor.

O el incipiente movimiento social de los mayores en nuestra sociedad se desarrolla y crece o habrá que conformarse con las piruetas de la tecnocracia modernizante que nunca ha sabido qué hacer con los viejos.

Patricio Ríos
Carole Wilson
Paulina Osorio
Eugenio Gutiérrez
Corporación Años

INDICE

<u>Contenido</u>	Pág.
Indice comentado	5
Capítulo 1	6
Modernidad, Ciudadanía y Adulto Mayor: pliegues y bordes	
Capítulo 2	41
Metodología	
Capítulo 3	49
La conciencia de ciudadanía en el universo significado	
Capítulo 4	97
Universo Significado, percepciones y Organizaciones Sociales del Adulto Mayor	
Capítulo 5	127
La Política Social en el universo significado	
Capítulo 6	137
Tipología de las Organizaciones de las Personas Mayores	
Capítulo 7	145
Conclusiones y aportes para la política social del Adulto Mayor	
Bibliografía	153
Anexos	158

Índice comentado

Los contenidos de este libro, como ya ha sido expresado, se distribuyen en siete capítulos.

En el primer capítulo se abordan las conceptualizaciones más recientes de las unidades culturales de la ciudadanía, la sociedad civil, el Estado y la democracia, sus relaciones y sus contextualizaciones. Asimismo, se realiza una aproximación al cruce entre el campo conceptual de la ciudadanía y el de la gestión social de la vejez, complementándola con antecedentes históricos del comportamiento del Estado y de las organizaciones del adulto mayor en los últimos diez años.

En el segundo capítulo, se entrega el conjunto de definiciones de carácter metodológico que encuadran e informan los procedimientos de carácter analítico usados en esta investigación.

El capítulo tercero da cuenta de una de las dimensiones del universo significado: la conciencia de ciudadanía. Como el resto de los capítulos que presentan los resultados de esta investigación, este capítulo fue configurado por el análisis del conjunto de discursos estructurado por los asociados y dirigentes de cinco tipos diferentes de organizaciones de adultos mayores, por los encargados municipales de seis municipios del tema adulto mayor y por funcionarios del Estado central vinculados a la gestión social de la vejez y el envejecimiento.

El cuarto capítulo sistematiza los perfiles organizacionales de las instituciones del adulto mayor en el universo significado, vinculándolos con la tipología de la participación social que el estudio establece.

El capítulo quinto explora, dentro del universo significado, las características más gruesas de la política social del Estado para las personas mayores.

El capítulo sexto refiere a los antecedentes conceptuales y los datos recopilados durante la investigación que posibilitaron la confección de una tipología de organizaciones sociales de los adultos mayores.

El capítulo siete allega algunas reflexiones finales y, a partir de ellas, proposiciones de interés para la política pública en el campo de la vejez y el envejecimiento.

Capítulo 1

Modernidad, Ciudadanía y Adulto Mayor: pliegues y bordes

La Cuestión Ciudadana

¿Qué significa hoy ser ciudadano del Chile de finales del siglo XX?

Con ingenuidad, y para empezar a contestar esa pregunta, habría que comenzar por afirmar lo siguiente: algo severamente diferente que el serlo en la democracia que periclitó en el año 73. Así, podría resultar debatible si luego del plebiscito del año 88 hemos retornado o no a la democracia o si estamos en transición hacia ella. Lo que no resulta apropiado decir, eso sí, es que luego de octubre del 88, hemos retornado a la ciudadanía o que estemos en alguna clase de transición hacia la ciudadanía.

Y es que podría resultar falaz equiparar ciudadanía con democracia, pero, acaso, recuperar la democracia, ¿no es recuperar la ciudadanía?

La verdad es que en este primer nivel de aproximación a la tarea de precisar conceptualmente los términos “ciudadano”, “ciudadanía”, estos, sin ser sinónimo de democracia, sin embargo, pueden aparecer como espejos del sistema social y político en el cual existen.

En una entrevista a un brillante cientista político, su entrevistador describió así al ciudadano contemporáneo:

"Un ciudadano bien puede ser al mismo tiempo obrero, feminista, bombero, homosexual, futbolista, sindicalista, cantante de rock y socialista. El ciudadano es la síntesis de diversas dimensiones de lo social, no necesariamente coherente".²

Esta síntesis o espejo de la democracia en la que habitamos, puede transformarse también en la lectura de los derechos que en cada uno de los ámbitos enumerados corresponderían al ciudadano aludido. Y entonces, bien cabría preguntarse por los derechos del ciudadano homosexual del cual se habla o sobre los derechos que le asisten como cantante de rock o como bombero. ¿Y dónde están los derechos del ciudadano obrero?.

De otra manera, este retorno a la democracia que vivimos, ¿ha ampliado la noción, la conciencia y la práctica de la ciudadanía?.

Vamos por partes.

En buena medida, lo que se quiere afirmar en esta introducción es que resulta imposible levantar una pregunta sobre el ciudadano sin que simultánea e inseparablemente esa pregunta devenga asimismo en una pregunta sobre la democracia en la que tal ciudadanía existe.

² Bolívar, Augusto, "El ciudadano y la noción de lo público", entrevista a Norbert Lechner.

La presente investigación pretende indagar sobre la condición de ciudadano de la persona mayor en una situación histórica dada. Quiere introducirse en la relación existente entre conciencia y ejercicio de ciudadanía y la condición de persona mayor organizada en nuestra democracia.

Desde lo dicho, ¿qué tan funcional es nuestra democracia de los años 90 para procesar el carácter ciudadano de la persona mayor? O, desde otra perspectiva, ¿qué tan ciudadana es la conciencia de las personas mayores como para ejercer ciudadanía desde su condición de envejecido/a? ¿Existen condiciones que faciliten esta operación o por el contrario, en este sentido, abundan los obstaculizadores?.

En la medida en que la pregunta sobre ciudadanía y adulto mayor se transforma en una mirada sobre nuestra democracia, inevitablemente la preocupación se traslada al campo histórico, al modo específico en que hoy constituimos ciudadanía y democracia.

Y es de este ángulo, en la literatura especializada, hay algunos consensos descriptivos del modelo de democracia en que vivimos que vale la pena rescatar:

- En los últimos treinta años se ha saltado desde un modelo de desarrollo en que el protagonismo era del Estado, a uno en que tal protagonismo lo ejerce el mercado.
- Este cambio brusco ha afectado, entre otros aspectos, al sistema político porque necesariamente, en este contexto, las esferas de lo público y de lo privado, sufren modificaciones importantes. Se reduce lo público, y con ello emergen vacíos de representación e intermediación política y social así como un debilitamiento de la actoría de los partidos políticos y de las organizaciones sociales.
- Los cambios evidenciados en la esfera de lo público se producen en beneficio del fortalecimiento de la esfera del mercado, pero no en la esfera de la sociedad civil. Es decir hay menos estado y menos sociedad civil.
- Esta situación gruesamente aludida es el producto de la introducción en América Latina de la receta neoliberal en el tratamiento de la economía, realizada en Chile durante el régimen militar. Al final de este período, conocido como de ajuste estructural, la sociedad emergente muestra un alto grado de segmentación y lógicas de exclusión social preocupantes.
- En Chile, el proceso de término de la dictadura y de reinstalación de la democracia, luego del período de ajuste estructural, ha implicado un esfuerzo por operativizar y conceptualizar un modelo de desarrollo tendiente a suavizar y/o superar los efectos de inequidad social, descomposición del tejido social y del sistema político implícitos en el modelo de desarrollo neoliberal dominante. Los rasgos de esta construcción en marcha siguen de cerca las orientaciones de ingeniería política y social de la CEPAL.
- La reducción del campo de acción y de la gravitación del espacio público y del Estado en la gestión democrática, por una parte, así como el triunfo de las ideas del individualismo sobre las grandes utopías sociales, por otra, han creado un cambio en el comportamiento de la población, hecho que evidentemente gravita en la manera de ser y de hacer ciudadanía.

El debilitamiento de la sociedad civil así como el debilitamiento del Estado y la aparición de nuevos contextos de cultura influyen en las maneras de demandar e inciden en la forma de construir derechos, dos actividades consustanciales a la naturaleza de la ciudadanía.

Nuestra democracia se encuentra en estado transicional. Cambia el Estado y el espacio público. Cambia el espacio de la sociedad civil. ¿Dónde se ejerce hoy con propiedad la condición ciudadana? ¿Frente al Estado? ¿Frente a la sociedad civil?

En sus bordes más críticos, hay discursos que visualizan, en la democracia fragmentada, la calidad de ciudadano sólo adscrita a unos cuantos privilegiados: "la ciudadanía es tan sólo un atributo de una pequeña minoría que está formalmente vinculada al mercado, y que sólo esta puede vislumbrar algo semejante a un Estado de Derecho, en tanto que a amplios sectores del pueblo-nación, por su situación de exclusión social, ni siquiera se les reconoce los derechos más fundamentales" (Miguel Pressburger, citado por Vera Miller, pág.8).

Las complejidades contextuales aquí esbozadas perfilan una democracia que se repiensa al interior de tensiones y conflictos que apuntan, entre otras dimensiones, a un replanteamiento del rol y de la participación ciudadana.

En el apartado que sigue, se intentará crear un marco analítico adecuado para asumir el campo conceptual que hoy nuclea los términos ciudadanía/ciudadano para, con posterioridad, construir un conjunto interpretativo de categorías que oriente la lectura de la variedad de discursos que la investigación recogerá.

Ciudadanía, Democracia y Sociedad Civil

Las acotaciones conceptuales de los términos "ciudadano", "ciudadanía" existentes en la literatura sociológica reciente, en sus bordes más rigurosos, hablan de una especie de reconceptualización en proceso de tales categorías, a nivel de la ciencia política.³

Más aún, en algunos especialistas "la ciudadanía" constituye en sí una verdadera perspectiva, un espacio epistemológico para renovar nociones clásicas: el Estado y el espacio público, por ejemplo.⁴

A nivel de los discursos de las ciencias sociales, esta necesidad de reformulación o renovación terminológica refleja una incomodidad conceptual, un tomar nota de que la "revolución" neoliberal de las últimas décadas en América Latina, así como los procesos de globalización de las economías, de las comunicaciones y de la cultura, han cambiado la naturaleza de las sociedades latinoamericanas.

Hay un nuevo escenario en el que la pobreza, la inequidad, la exclusión social se combina con una emergente modernidad o post modernidad o postfordismo.

³ Flisfisch, Angel, **La política como compromiso democrático**, FLACSO, Santiago, 1987, págs. 15-24.

⁴Norbert Lechner lo plantea así: "Quizá podamos desarrollar un enfoque dinámico (del Estado) a través de la noción de ciudadano, sobre todo si la vinculamos a una noción de lo público que es el eje de la antigua noción de polis. Lo público como el campo de la palabra y de la acción, donde finalmente cobra vida social la democracia. La democracia no consiste sólo en las instituciones políticas y jurídicas, sino igualmente y de modo decisivo en el ámbito público" (Bolívar Augusto, "El ciudadano y la noción de lo Público", Entrevista a Norbert Lechner aparecida en op.cit. pág. 113).

La irrupción del protagonismo del mercado a expensas del Estado en las modulaciones de la democracia neoliberal no sólo pone en jaque el concepto de Estado Social sino que al propio modelo de representación y de sistema político de la democracia republicana.

El término sociedad civil comienza a circular y a engrosar el arsenal analítico de la ciencia política.⁵

Es la sociedad civil el espacio más propio de la ciudadanía, allí se articula, aunque no se confunde con ella. En la perspectiva de Tomassini, en la sociedad civil renacentista se encuentra el origen del Estado Moderno: "...el Estado es un producto del surgimiento de la sociedad civil, que no existió durante la edad media --estructurada en torno a estamentos relacionados por jerarquías, lealtades o vinculaciones rurales, señoriales, religiosas y militares-- y que surgió junto con la edad moderna debido a la emergencia de elementos extraños a la sociedad feudal, como los gremios de productores, los comerciantes, los banqueros, la burguesía y las ciudades. Esa sociedad civil, constituida por estos nuevos elementos, presionó para liberarse de las jerarquías autoritarias del mundo feudal, ganar autonomía y constituir su propio gobierno, dando forma al Estado."⁶

En las elaboraciones de Tomassini, la sociedad civil es el ámbito de lo que no pertenece al gobierno, a las empresas o a las grandes organizaciones sindicales, sino a entidades como "instituciones filantrópicas, organizaciones vecinales y locales, asociaciones de mujeres y de jóvenes, y movimientos religiosos."⁷

El sentido fuerte del término, por lo demás, lo ilustran las democracias del norte.

El gráfico que se acaba de insertar (Tomassini, pág. 282), deja en claro el peso relativo de la sociedad civil en el norte del mundo con respecto a lo que ocurre en el sur: el primero de sus círculos refiere a la esquematización del espacio social de las democracias del norte, en el que hay un equilibrio entre el espacio público integrado por gobierno, corporaciones y sindicatos, y, por otra parte, el ámbito de la Sociedad Civil, integrado por fuerzas compactas como las ONGs., las Fundaciones filantrópicas y las Asociaciones Ciudadanas. En cambio, el siguiente círculo, que representa a las sociedades latinoamericanas, está integrado por un espacio público (gobierno,

⁵ Al parecer, el concepto de "sociedad civil" es un referente nuevo o resistido dentro de las tradiciones de las ciencias sociales en Latinoamérica. Así lo explicita Dante Vera Miller: "¿Qué es lo que pone de moda en el pensamiento político contemporáneo el concepto de sociedad civil? las luchas contra las dictaduras, la oposición de la sociedad contra el Estado y sus formas totalitarias, el desmoronamiento de la URSS y el bloque socialista de Europa oriental, la multiplicidad de nuevos movimientos sociales que buscan satisfacer sus demandas creando espacios culturales en la sociedad, los procesos de transición a la democracia y de pacificación negociada de los conflictos armados internos, la búsqueda de nuevas formas de desarrollo en un momento en el mundo en que los grandes proyectos políticos colapsan". (Vera Miller, Dante, **Los límites de la inequidad**, Novib, CIDIAG, Serie Plataforma de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, N° 5, Santiago, 1995). La extrañeza del término "sociedad civil" dentro de los hábitos de reflexión de nuestros científicos sociales queda todavía más en evidencia en el marco de la realización del Congreso de la Asociación Chilena de Ciencia Política de 1994. En una de sus ponencias, precisamente la titulada "Relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil", se recoge la siguiente declaración de su autor: "...el comité que organizó el Congreso (de Ciencia Política) decidió dedicar el de este año (1994) a una interrogante que constituiría su contrapartida (a la del Congreso anterior que había girado en torno a la preocupación de la Reforma del Estado); ¿Qué espera la sociedad del Estado? Para empezar a discutir el tema era necesario ponerse de acuerdo en qué significa la sociedad civil frente al Estado, pero la mayor parte de los científicos políticos que conformaban ese grupo estimó que la sociedad civil constituía un concepto muy confuso o bien que simplemente no existía, por lo que fue necesario argumentar para mantener tal tema como foco de este evento". (Tomassini, Luciano, "Relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil", en: Tomassini, Luciano, editor, ¿Qué espera la sociedad del Gobierno?, Centro de Análisis de Políticas Públicas, U. de Chile, Stgo., 1994, pág.279).

⁶ Tomassini, L. op.cit. pág. 280.

⁷ Tomassini, L. op.cit. pág. 282.

regiones, sector privado) instalado por sobre la Sociedad Civil (municipios pobres (?), microempresas e informales y organismos sociales.

Esta manera de presentar la información ahorra comentarios. Queda en evidencia que si algún significado fuerte posee el vocablo Sociedad Civil, éste lo adquiere en las democracias del Norte. En las nuestras, en cambio, la línea divisoria que segmenta el espacio social deja claramente establecido dónde está y se ejerce el poder y dónde radica la sociedad civil (¿y la pobreza?).

La argumentación de Tomassini en el texto que se comenta está destinada a valorizar la sociedad civil no sólo como categoría analítica o eje del cambio de preocupación de la ciencia política que él percibe, sino como:

- Factor importante de la gobernabilidad democrática. No sólo el voto de la sociedad civil o ciudadanía es significativo en la democracia, sino su participación: "Es aquí donde la cercanía de la sociedad civil adquiere toda su importancia, y en donde el alejamiento de ella erosiona la gobernabilidad de los países, varios de los cuales han visto desprestigiarse o hundirse a sus gobiernos poco después de categóricos triunfos en las urnas."⁸
- Factor de promoción del desarrollo económico. En este sentido, Tomassini afirma la necesidad de que la microempresa, hoy entendida en el marco de la sociedad civil, se integre al mundo privado (mercado, "sector privado" en la terminología de Tomassini), producto de procesos innovativos en la cultura empresarial (nuevas estrategias de gestión, organización y renovación tecnológica, procesos en marcha, tanto en el nivel microempresarial –se estaría asistiendo a la puesta en marcha de una verdadera revolución microeconómica-- como en la gran empresa).
- Factor de renovación del Estado. Sobre ello se volverá más adelante. Por el momento, se hace imprescindible enfatizar su convicción en el sentido de que es un rol de la sociedad civil "indicar y pedir las modificaciones que debe experimentar el aparato del Estado".⁹

En este mismo sentido, hay que agregar a los factores enumerados, otros que se encuentran en la literatura sociológica o política:

- Factor de legitimación de derechos y espacio de expresión y concertación de intereses de los individuos: "a) la afirmación de los derechos naturales que pertenecen al individuo y a los grupos sociales, independiente del Estado."¹⁰
- Factor de cambio social: "Para el pensamiento progresista latinoamericano, la sociedad civil es una esfera independiente tanto de la economía como del Estado, una pieza clave para un nuevo movimiento emancipador, de igualación de los individuos".¹¹

Alain Touraine , a su vez, prefiere directamente el término ciudadanía, aunque lo alterna esporádicamente con el de sociedad civil.¹²

⁸ Tomassini, L. op.cit. pág. 285

⁹ Tomassini, L. op.cit. pág. 293

¹⁰ Bobbio, Norberto, "La sociedad civil", en; **Política, Teoría y Métodos**, Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA-FLACSO, 1990, pág.180.

¹¹ Vera Miller, Dante, op.cit, pág. 48

¹² Ver, Touraine, Alain, **¿Qué es la democracia?** Fondo de Cultura Económica, México, en especial, capítulo

En este mismo sentido, Touraine enfatiza la función que le cabe a la ciudadanía --o a la sociedad civil-- en la limitación de los poderes del Estado. En la construcción de Touraine, estado, ciudadanía, sociedad política y sociedad mercantil, constituyen un todo en las síntesis que hace el estado-nación bajo los principios de la libertad, la igualdad y la fraternidad.¹³

En este campo conceptual, además, la literatura sociológica suele adicionar dos conceptos: el de espacio público y el de espacio privado.

En nuestra democracia, así como en otras democracias latinoamericanas, la sociedad civil se defiende de las lógicas excluyentes del modelo de desarrollo, ampliando y diversificando sus prácticas ciudadanas, que es una manera de expandir y de diversificar el espacio público.¹⁴

La proximidad conceptual entre sociedad civil/ciudadanía que se viene observando, sin embargo, no llega a confundirlas.

Tal como lo afirma Manuel A. Garretón: "la ciudadanía fue siempre definida sociológicamente como la reivindicación de un sujeto de derecho frente a un poder y el locus fundamental de realización de ese derecho, de esa reivindicación y de ese reconocimiento fue la polis....La teoría clásica, en materia de ciudadanía, nos dice que hay tres tipos de ciudadanía: una, la que viene de los derechos cívicos; otra, la que viene de los derechos políticos; y otra la que viene de los derechos económico-sociales"¹⁵ Hoy, tal como lo reconoce el propio Garretón en el artículo citado, el panorama es más complejo, no porque el concepto de ciudadanía haya roto la relación sujeto/derechos, sino porque, en las democracias modernas, tanto los poderes frente a los cuales se reivindican derechos como el locus en el que se ejercen, se han diversificado.

Es hora de intentar una apretada síntesis de lo que se ha venido examinando en este acápite:

Sociedad Civil/Ciudadanía

- Entenderemos que los conceptos de ciudadanía y de sociedad civil, en una democracia, sin llegar a confundirse son equiparables.¹⁶ Es decir, ciudadano/a o ciudadanía son conceptos que suponen sujetos dotados de derechos, a diferencia de la sociedad civil que es una especie de espacio social en el cual se constituye el sujeto.

Ciudadanía (sociedad civil)/Democracia¹⁷

¹³ "En consecuencia, puede hablarse de un sistema democrático cuyos elementos constitucionales, legales y parlamentarios ponen en acción los tres principios: limitación del Estado en nombre de los derechos fundamentales (igualdad), representatividad social de los actores políticos (libertad) y ciudadanía (fraternidad)." Touraine, op. cit., pág.110. Los paréntesis son nuestros.

¹⁴ No está demás recordar que las nociones de las esferas o de los espacios de lo público y de lo privado, al igual que el resto de las categorías de las cuales venimos hablando, están históricamente determinadas. Más allá de ello, habrá que precisar que el espacio público se caracteriza por recoger "el conjunto de intereses u opciones colectivos, que pueden ser económicos, culturales o de otra índole" . (Tomassini L. op.cit., pág. 285). Más que la influencia del Estado en este espacio, hoy se aprecia una creciente necesidad de presencia de la sociedad civil. (Touraine: 1987; Vera Miller: 1995; Salazar: 1996)

¹⁵ Garretón, Manuel Antonio, "Ciudadanía y Desarrollo", en:pág. 10.

¹⁶ "La democracia se asienta sobre la responsabilidad de los ciudadanos de un país" Touraine, Alain, op. cit., pág. 99

¹⁷

- Factor de gobernabilidad
- Factor de cambio social
- Factor de limitación y de renovación de los poderes del Estado
- Factor de legitimación de derechos y de sujetos sociales y espacio de expresión y concertación de intereses de los individuos.

Ciudadanía(sociedad civil)/Mercado/Democracia

- Factor de desarrollo económico
- Factor de construcción de cultura económica

Hacia una reconceptualización del Estado

Ha sido aludida ya la diferencia de peso específico existente entre las sociedades civiles de las democracias del norte y las del sur. Mientras nuestras democracias presentan unas sociedades civiles atrofiadas, las del norte poseen un grado de desarrollo importante. Hay una tradición entre los tratadistas de los temas políticos: considerar que nuestras democracias o nuestras sociedades son más la invención del Estado que de la sociedad civil, al contrario de lo que aconteció en el norte, especialmente en Estados Unidos.¹⁸

En una muy gruesa síntesis de su evolución histórica, y desde la estructuración del estado-nación, en el siglo XIX, el estado latinoamericano se ha configurado de acuerdo a características que la literatura sociológica ha descrito a través de ciertos conceptos centrales: hay momentos en que ha respondido a las necesidades de una democracia política (derecho a voto universal y secreto), en otros ha introducido requisitos de la democracia social (intervención del estado en la redistribución de la riqueza, nivel de oportunidades, nivelación general de las normas de status); por último, se observa la estructuración de un estado de bienestar (el estado garantiza no sólo los derechos políticos e individuales del ciudadano, sino los derechos sociales).¹⁹

Dante Vera Miller sintetiza bien lo que significa la irrupción del Estado neoliberal en la historia reciente (años 70) en América Latina: "En contraposición con la historia (latino)americana en la que el Estado ha jugado un rol decisivo en la integración y movilidad social, en la asignación de recursos y el desarrollo de los mercados, el enfoque neoliberal, a partir de la crisis de mediados de los setenta, evalúa que las razones de ésta se debieron justamente a la excesiva intervención del Estado en la economía, al crecimiento exagerado del aparato público y a la aplicación de políticas económicas populistas. En consecuencia, considera que los recursos deben ser asignados por las leyes del mercado".²⁰

Hay muchas maneras de aproximarse al conjunto de fenómenos que implica la emergencia de las democracias neoliberales en las culturas latinoamericanas. Observar los reajustes del Estado es una de ellas y un ejercicio frecuente en la literatura sociológica. A nivel teórico, el desencuentro básico se ubica entre otros, en los siguientes aspectos:

¹⁸ Al respecto, ver Moulián, Tomás, **Chile Actual, anatomía de un mito**, LOM-ARCIS, Stgo. 1997; Tomassini, L., op.cit; Montero, Cecilia, "La Construcción Social de la Democracia", en: Tomassini, Luciano, editor, **¿Qué espera la sociedad del Gobierno?**, Centro de Análisis de Políticas Públicas, U. de Chile, Stgo., 1994

¹⁹ Cirigliano, A. **Viejas y nuevas ideas sobre la democracia**, Buenos Aires, 1986.

²⁰ Vera Miller, Dante, op.cit., pág. 38.

- **La relación Estado/Ciudadanía (Sociedad civil).**

El Estado moderno debiera ser "asociativo", es decir coordinarse más estrechamente con la sociedad civil para redistribuir responsabilidades y tareas.²¹ En este eje se centra una buena parte del esfuerzo de reconceptualización y de energía para diseñar y hacer modernidad en nuestras democracias. La sociedad civil estatuida en ciudadanía presiona por participación y por ampliación del campo de derechos. Se reclama aquí una vinculación más estrecha del Estado con la ciudadanía y por lo mismo renovación de los canales de participación.

- **La relación Estado/Espacio Público.**

Frente a una cultura Estado-céntrica como aquella desde la cual se viene, la modernidad ha implicado una valoración y una legitimización de las diversidades. El espacio público no es ya más patrimonio del Estado.

Hay pluridimensionalidad de culturas. No obstante, el riesgo en los extremos es una fragmentación tal del espacio público que postule su evanescencia. En nuestra sociedad, el riesgo más serio es la fragmentación social producida por las lógicas de exclusión con que opera el del espacio público que no funciona como espacio de identidad. En ello lo que corre peligro es la democracia misma.²²

- **La relación Estado/Mercado.**

La tesis neoliberal clásica de que el crecimiento económico implica desarrollo social de manera automática, contradicha por una serie de factores, entre otros, por los datos de distribución del ingreso,²³ discute una postura neutral del Estado frente al mercado.²⁴ Hay aquí uno de los desafíos más centrales de la necesidad de la construcción de un nuevo Estado para una nueva concepción del desarrollo. Es aquella que sea capaz de hacerse cargo de los significados gruesos de equidad social, igualdad de oportunidades y de desarrollo sustentable.²⁵

Estas consideraciones dan cuenta, en parte, de la complejidad que posee hoy el tema de la transformación del Estado y explican que entre los especialistas, la Reforma del Estado, sea una preocupación de la mayor relevancia.

²¹ Tomassini, L. op.cit. pág. 295. Este tratadista postula la necesidad de "reinventar el gobierno". Hasta tal punto considera la Reforma del Estado como una cuestión central en el desarrollo de la democracia. Más adelante se aludirá a algunas de las propuestas que en torno al tema desarrollo este autor.

²² Touraine advierte sobre este riesgo de disolución de vínculos: "un multiculturalismo radical, como el que, en Estados Unidos, se pretende *politically correct*, conduce a destruir la pertenencia a la sociedad política y la nación" (Op. cit., pág.100) Por cierto, estamos lejos de algo parecido, pero más cerca de fracturas sociales por la persistencia de lógicas de exclusión.

²³ Como dato ilustrativo, en este sentido, hay que decir que en Chile, el 20% más rico de la población accede al 60% del ingreso nacional, mientras que el 20% más pobre se reparte el 4,5% del ingreso nacional. Buttazzoni, Loreto, "Entrevista con Marcelo Schilling, Descentralización: Lo que nos falta por avanzar", en: Revista **Mensaje**, N° 240, junio 1998.

²⁴ De acuerdo con la visión neoliberal del Estado, éste "debería concentrarse en mantener la ley y el orden, en proteger los derechos de propiedad y asegurar la defensa nacional. La hipótesis subyacente fundamental de esta propuesta de política es que el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado puede resolver los desequilibrios que está sufriendo los países latinoamericanos" (Citado por Vera Miller, pág. 38, de Fanelli, Frenckel, Rozenwurcel. **Crecimiento y Reforma Estructural en América Latina: la situación actual**. CIEPLAN, Santiago de Chile 1990).

²⁵ Estas conquistas son vistas como condiciones de gobernabilidad en el futuro..

La Reforma del Estado refiere a una multiplicidad de aspectos, entre ellos, y en especial, los que dicen relación con su gestión.²⁶

La Modernización del Estado: antecedentes

En Chile, la Reforma del Estado se conoce como proceso de modernización del Estado.

Al parecer, este proceso se pauta de acuerdo a los criterios generales definidos en el Informe sobre el Desarrollo Mundial (1997), entre otros: i) búsqueda de un Estado "eficaz": ii) modificación de las instituciones estatales para un sector público capaz; iii) acercamiento del estado a la sociedad; etc.²⁷

Además, el desarrollo de la gestión del estado en los últimos ocho años, en términos gruesos, se ha ajustado a las orientaciones sobre el Estado que CEPAL ha elaborado: i) manejo de los equilibrios macroeconómicos; ii) aumento del gasto público y de la inversión social; iii) apoyo a la inserción en el mercado internacional; iv) atención a un desarrollo sustentable; v) tecnologización del proceso productivo.²⁸

En este contexto, el Gobierno chileno ha acuñado el sintagma "desarrollo con equidad", y en función de él, ha administrado el Estado. Se aludirá aquí a dos dimensiones de esta administración: a) la concepción e implementación de políticas sociales; y, b) la institucionalidad estatal.

a) Las políticas sociales

El Gobierno de Chile en 1990 debió enfrentar desde el Estado las readecuaciones necesarias para modificar el modelo de ajuste estructural que el país había transitado en los últimos quince años, como proceso de un neoliberalismo tardío.

Para ello, entre otras cosas, reformuló la política social heredada desde la dictadura, entre otros objetivos, para asumir lo que se conoció como "deuda social", producto directo de las lógicas de exclusión con que opera el mercado en el modelo neoliberal. Desde entonces, la actual política social, refiere, en parte, a la necesidad de salirle al paso a las lógicas de exclusión que caracterizan al modelo de desarrollo neoliberal, instaurando la concepción de integración social.

Las políticas sociales se ejecutan dentro de estrategias que consideran principios transversales: a) la descentralización y la desconcentración de la acción del Estado; b) la focalización de las políticas.²⁹

²⁶Ver: Tomassini: 1994; Montero: Cecilia, op.cit.; Vigier, Pierre, "Reforma del Estado y Modernización de la gestión pública", en: Varios Autores, **La Reforma del Estado**, ICHEH, Santiago, 1995; Lavado, Jaime, "Democracia, Desarrollo y Modernización del Estado", en: Tomassini, Luciano, editor: 1994, pág.18).

²⁷ Esta alusión se origina más en interpretaciones de noticias de prensa que en fuentes directamente vinculadas a este proceso. En ellas pueden entreverse las orientaciones contenidas en: Banco Mundial, **El Estado en un Mundo en Transformación**, Washington, 1997.

²⁸ "La CEPAL, por su parte, tomando distancia de los dictados del FMI/Banco Mundial, propone la reestructuración del Estado para que asuma en forma más vigorosa ciertas funciones claves, como son el manejo macroeconómico, la inversión social y distributiva, el apoyo a la inserción internacional y la incorporación del progreso técnico al proceso productivo y la defensa del medio ambiente." (Vera Miller, D. pág. 38).

²⁹ Entre los especialistas, el tema de la focalización de las políticas públicas --territorial/grupos/selectividad--es particularmente sensible. Hay partidarios de este criterio (Ver Franco, Rodolfo, "Autoridad económica y autoridad social: eficiencia, eficacia, equidad e

La deuda social con que se reinicia en Chile la trayectoria democrática ha sido objeto de variados diagnósticos. Entre ellos, resulta interesante recordar cómo, en sus inicios, el Gobierno caracterizaba la deuda social, o parte de ella:

1. En Chile existen alrededor de 3.500.000 niños de 0 a 13 años. De ellos, el 54 por ciento vive en hogares en condiciones de pobreza.
2. Los jóvenes de entre 15 y 24 años suman 2.500.000 de personas, aproximadamente. El 40 por ciento de este tramo etáreo, alrededor de 1 millón de jóvenes, se encuentra en situación de pobreza, de los cuales 330 mil están en situación de indigencia.
3. El problema más grave que sufren los jóvenes, especialmente los más pobres, es la falta de oportunidades de empleo y la alta inestabilidad ocupacional. Alrededor de 160 mil jóvenes se encontraban sin trabajo, razón por la cual la tasa de desocupación juvenil más que duplica la tasa de desempleo nacional. Prácticamente la mitad de los desocupados del país son jóvenes y el 40 por ciento de los que trabajan lo hacen en el sector informal. El 36,8 por ciento de estos jóvenes carece de previsión y el 33,1 por ciento de los que poseen un empleo asalariado no están contratados formalmente.
4. Actualmente, alrededor de uno de cada cinco hogares tiene a una mujer como jefa, lo que equivale aproximadamente a 630.000 hogares en todo el país. De éstos, aproximadamente 250.000 se encuentran en situación de pobreza. La encuesta de hogares de 1990 permitió observar que alrededor del 50 por ciento de los hogares con jefatura femenina viven en situación de pobreza...
5. Respecto a los adultos mayores, la sociedad chilena experimenta un cambio en su estructura demográfica. En las últimas décadas se puede constatar un importante aumento del peso relativo de la población de 60 años y más en la población total del país. El incremento va desde 6,8 por ciento en 1950 hasta un 9 por ciento en 1990, proyectándose para el año 2000 un porcentaje sobre el 10 por ciento, y para el 2025 cerca del 16 por ciento. En cifras absolutas, se estima que en la actualidad los adultos mayores son aproximadamente 1,2 millones de personas, en el 2000 llegarían a 1,5 millones y en el 2025 serán más de 3 millones.
6. En nuestro país se estima que la discapacidad corporal afecta al 10 por ciento de la población. La realidad de este grupo ha sido tradicionalmente enfrentada con un criterio asistencial y humanitario. Es propósito del Gobierno avanzar hacia un enfoque integral en el tratamiento del tema."³⁰

Para el Estado, asumir la deuda social, entonces, significó, a lo menos, trabajar simultáneamente en tres direcciones gruesas: i) elevar sustancialmente el gasto social, en especial en salud, educación y vivienda, además de redefinir los énfasis de cada política sectorial); ii)

impacto", en: **Institucionalidad social para la superación de la pobreza y promoción de la equidad**, OEA-MIDEPLAN, Santiago, 1998, págs. 23-34; Schkolnik, Mariana, "Políticas Sociales para Grupos de Riesgo: Un nuevo enfoque", (págs. 257-282) y Raczynski, Dagmar, "Focalización en Programas Sociales: Lecciones de la Experiencia Chilena" (págs. 217-255), en: Varios editores, **Políticas Económicas y Sociales en el Chile Democrático**, CIEPLAN/UNICEF, Santiago). Para otros, en cambio, este criterio no permite formular auténticas políticas sociales y constituyen sólo programas de compensación.(ver: Vera Miller, Dante, op.cit.).

³⁰ Mideplan, **Avanzando en Equidad**, Santiago, 1992, págs. 57-58.

descentralizar y desconcentrar la labor del Estado. Es este un proceso transversal de la acción del Estado en cuyo logro se juega la posibilidad de potenciar el crecimiento en las regiones, liberando energías y creatividad. La meta, expresada en términos económicos, es comenzar el próximo milenio con una inversión pública decidida en un 42% en las diferentes regiones. iii) Adaptar la estructura institucional del Estado y el modernizar la gestión de diversos servicios.

En este contexto, las políticas sociales se diversifican. Junto a las políticas sectoriales universales o selectivas y a los componentes asistenciales de la misma, se ubican políticas sociales para sujetos específicos: los llamados grupos vulnerables o prioritarios.

Es en este ángulo de la política social, en el ataque a la pobreza y a la vulnerabilidad social, donde "lo emergente" del paradigma del Estado resalta con mayor nitidez.³¹ Es aquí donde el discurso del Estado adquiere parte de las características de la nueva relación que a nivel teórico se apuntaba más arriba como Estado/sociedad civil.

En este sentido, el Estado postula una readecuación del espacio público al situarse en una situación más cercana al rol de un actor facilitador y estimulador de la emergencia de la comunidad en el espacio público.

Esta es hoy una tendencia dentro del aparato del Estado, en especial en el ámbito de las políticas sociales para la vulnerabilidad social, entendiendo en este concepto a la pobreza. Los lineamientos programáticos que supone ofrecer y administrar políticas para grupos vulnerables cuyos objetivos finales sean la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de los sujetos de la política posee exigencias que han sido enumeradas de la manera siguiente:

- a. Generación y administración de programas en que se privilegie la intersectorialidad.
- b. Generación y administración de programas que apunten al fortalecimiento de la autonomía y de la autovalencia de los grupos prioritarios.
- c. Generación y administración de programas que fomenten y fortalezcan la organización de los grupos prioritarios.
- d. Generación y administración de programas que respondan al criterio de descentralización y desconcentración de las políticas públicas.
- e. Generación y administración de programas que sean respetuosos de las convenciones y planes internacionales de desarrollo social que el país ha suscrito vinculados a la situación de los grupos prioritarios.
- f. Generación y administración de programas que favorezcan el acceso a los bienes y servicios productos del desarrollo de manera equitativa."³²

Los lineamientos citados, como se ve, se inscriben dentro de un diseño implícito de políticas sociales que reclama una estructura y unos hábitos estatales que conceptualizan a sus destinatarios

³¹ Ver a este respecto, el trabajo de Franco, R., **Los Paradigmas de la Política Social en América Latina**, CEPAL, LC/R.1625 de 1996.

³²MIDEPLAN, 1996, pág. 261

más que como usuarios o clientes como auténticos sujetos, como auténticos actores de la política social.

Esta tendencia dentro del Estado por más sociedad civil en el ámbito de la cosa pública ha sido, al menos, una constante discursiva presente en una multiplicidad de documentos oficiales en los últimos ocho años.

Esta tensión ha sido explícitamente aludida por Lavados, Jaime, en un artículo ya citado, a propósito del tema de la Reforma del Estado. Junto a ella, Lavados hace referencia a otro aspecto de las tensiones evidenciadas hoy día en el Estado: "no quisiera olvidarme de otro de estos ejes tensionales que tiene una particular gravitación en la ciencia política contemporáneas, y que es aquel en el cual se dibuja la polaridad entre la decisión técnica, por una parte, versus la decisión política, por la otra. Pienso que la importancia de esta disyuntiva es decisiva en la explicitación y la implementación de los modelos de racionalidad con que se aborda la función de gobierno en el seno de la sociedad contemporánea, fuertemente marcada por la impronta de la cultura técnica."³³

En relación a esta última tensión, hay que mencionar una necesidad que se ha dejado sentir con fuerza desde la Administración Aylwin hasta la fecha y que consiste en el vacío que diferentes agentes de la gestión social dentro y fuera del Estado han señalado: la ausencia de una autoridad social institucional radicada en el Estado con el suficiente poder como para coordinar, impulsar, evaluar y hacer sustentable la política social del Estado.

b) la institucionalidad estatal.

Cambia la estructura del Estado para procesar y dar respuesta a las demandas provenientes del mundo social. Al respecto, y en función de estas preocupaciones, se crean el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), el Instituto Nacional de la Juventud (INJ), El Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Fondo de Solaridad de Inversión Social (FOSIS).

La Ciudadanía y los Derechos en una sociedad más compleja

En una democracia, el ciudadano --ya fue dicho-- es el individuo en cuanto sujeto de derechos. Y también de deberes.

En la tradición del pensamiento político, el ciudadano se opone a la figura del súbdito de la monarquía absoluta y es una construcción que se desarrolla básicamente durante los siglos XVIII y XIX.

La noción fundacional de esa construcción es el concepto de igualdad. Los ciudadanos son iguales frente al derecho. Esto importó el desconocimiento o la abstracción de los particularismos.³⁴

Los derechos ciudadanos clásicamente reconocidos se refieren a tres grupos diferentes: i) los derechos civiles (libertades personales, de pensamiento, de religión, de reunión, libertad económica);

³³ Lavado, Jaime, "Democracia, desarrollo y Modernización del Estado", en Op. cit., pág.18.

³⁴ La operación de homologación abstractiva que supone esta noción fundacional de ciudadanía --ahistórica-- no pasó desapercibida para Marx, el que consideraba a la ciudadanía o al ciudadano como nociones vacías de significación. Ver Vera Miller, Dante, pág. 48.

ii) los derechos políticos (libertad de asociación y derechos electorales) y c) los derechos sociales (educación, salud, trabajo, alimentación, etc).

Una manera a veces históricamente dramática de aproximarse a los derechos ciudadanos, está englobada en el sintagma de "derechos humanos", cuya violación en América Latina ha sido frecuente.

La modernidad de los Estados latinoamericanos no es la modernidad de los países del primer mundo, aunque la globalización sea un fenómeno que a veces confunda en este sentido.

De hecho, las democracias latinoamericanas deben hacer frente a un conjunto de nuevos temas que, sin duda, influyen en el espacio de los derechos ciudadanos: segmentación de la clase trabajadora, dualización de la sociedad global, deterioro de la calidad de vida, marginalidad, aumento del sector informal de la economía.

Cada vez con más fuerza, la modernidad enfatiza el carácter de constructo de los derechos ciudadanos. Una construcción que se da en la historia, tanto en el plano de la lucha política como en el plano de la lucha por las ideas. En este último, destaca el acento en el carácter no naturalista de la noción del derecho. Por el contrario, se releva un elemento de autorreferencia en la noción de derecho. El principio del "derecho a tener derechos" se ubica como premisa de una modernidad que privilegia el espacio público, más que el Estado, como el referente de la ampliación de las ciudadanías.³⁵

En este sentido, la ciudadanía "hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (van Gunsteren, 1978)".³⁶

No es la democracia formal, sin duda, la que podrá permitir espacios para la expansión de la ciudadanía. En nuestras sociedades, los espacios que puedan garantizar una expansión ciudadana se conectan, más bien, con los procesos de democratización fundamental y sustantivos.

Seguimos en esto, a las modulaciones conceptuales de José Bengoa que define estos tres niveles de democracia:

- la democracia formal, entendida como el espacio que permite el derecho a voto y "su ejercicio regular e informado, autoridades elegidas, alternancia en el poder, balance los poderes del estado, etc.";
- la democracia fundamental, que se refiere "al proyecto de expansión de la ciudadanía real o, dicho en otras palabras al aumento de la cobertura democrática de la sociedad: igualdad real de oportunidades, distribución equitativa de los ingresos, democratización en las oportunidades, etc.";
- la democracia sustantiva, que "se refiere al proceso de profundización de la libertad de los ciudadanos frente al Estado; al proceso de constitución y reafirmación de diferencias culturales

³⁵ Ver: Lechner, N., "Los Derechos humanos como categoría política", en: Waldo Ansaldi, editor, **La Ética de la Democracia**, CLACSO, Buenos Aires, 1986; Lefort, Claude, **Los derechos del hombre y el Estado Benefactor**, Vuelta, 1987.

³⁶ Jelin, Elizabeth, **¿Ante, de, en, y? Mujeres, Derechos Humanos**, Entre Mujeres, Lima, 1993.

al interior de una sociedad intercomunicada, y, por tanto, homogénea; el proceso de constitución de demandas, intereses, opiniones, programas, planteamientos, y su expresión en acciones, movilizaciones y negociaciones con el resto de la sociedad y el Estado.

La democratización sustantiva se puede entender como un proceso constante de reforzamiento de la sociedad civil, de los actores y sujetos sociales, de los individuos agrupados de acuerdo a sus intereses de todo tipo. Es el concepto que recupera la democratización de base, aquella que se produce en los "grupos de base" y también aquella que está en la base de los procesos democráticos."³⁷

La construcción de macroespacios que promuevan la ampliación de la ciudadanía -- democracia fundamental y sustantiva-- encuentra importantes apoyos en materia de derechos en las construcciones que la comunidad internacional --Naciones Unidas-- realiza.

No sólo nos referimos a la Carta de los Derechos Humanos --que ayudó y ayuda a morigerar los excesos de las dictaduras militares--, sino a las distintas Convenciones --derechos del niño, de la mujer, del trabajo.

Las personas mayores constituyen un caso de referencia de constitución de sujeto de derecho en el nivel internacional de rango diferente que los nombrados y sobre el cual este documento profundizará más adelante. No obstante, a este propósito, en términos de lo que se viene argumentando, para los procesos de constitución de derechos, la comunidad internacional establece normas generales

Ciudadanía y Movimientos Sociales

En la literatura sociológica, los movimientos sociales están vinculados a la noción de acción social y de comportamiento social. Mientras las categorías analíticas de las ciencias sociales privilegiaban los conceptos de clase, sectores sociales, estructura social, para dar cuenta de la realidad de nuestras democracias, el concepto de movimiento social no tuvo demasiada relevancia.³⁸

La renovación de paradigmas del conocimiento del mundo social en América Latina han puesto de relieve esta noción.³⁹

Para los efectos de la presente investigación, conceptualizaremos el movimiento social, en cuanto autoorganización de ciudadanos y, en lo que continúa, seguimos de cerca de Marisa Revilla Blanco.⁴⁰

◆ Forma ciudadana de acción colectiva.

³⁷ Bengoa, José, "La Educación para los Movimientos Sociales", en: **Educación Popular y Movimientos Sociales**, Proposiciones N° 15, SUR Ediciones, Santiago, 1987.

³⁸ Calderón, F, et.al, **Los Movimientos Sociales ante la Crisis**, CLACSO, Buenos Aires, 1987.

³⁹ En especial Touraine A., **El retorno del actor**, EUDEBA, Buenos Aires, 1987; Evers, T., "Identidad: la faz oculta de los nuevos movimientos sociales", en : *Punto de Vista*, N° 25, B. Aires, 1985; Inglehart, R., **El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas**, Siglo XXI, Madrid, 1991. Por lo demás, los textos revisados hacen una constante alusión, sobre todo, a una tradición cultural anglosajona de tratamiento del tema. Los trabajos más citados corresponden a autores como: Melucci, Elster, Offe, Smelser, etc.

⁴⁰ Revilla Blanco, Marisa, "El concepto de movimiento social; acción, identidad y sentido" En: *Ultima Década*, Año 4, N° 5, CIDPA, Viña del Mar, 1996..

Esto es, una acción intencionada --no espontánea, por ejemplo--destinada o dirigida a los otros y desarrollada sobre un interés y expectativas colectivas. Hay un eje de identificación de los individuos que conduce la acción grupal y que puede articularse sobre el género, la edad, características étnicas, etc. Por otra parte, la acción colectiva que caracteriza al movimiento social, se distingue del comportamiento colectivo porque: i) es más que la agregación de voluntades individuales --supone una base de identidad; y, ii) la acción colectiva que desarrolla, modifica a los individuos participantes, a diferencia del comportamiento colectivo, que es un coincidir de individuos en lo colectivo (modas, vida de mall, grupos de skate, etc.).

◆ Acción colectiva ajustada a la existencia de:

- Redes informales de interacción.
- Creencias y solidaridad compartidas.
- Acción colectiva desarrolladas en áreas de conflicto.
- Acción que se desarrolla fuera de la esfera institucional y de los procedimientos habituales de la vida social.

◆ Acción colectiva que no está necesariamente motivada en la relación costo/beneficio. En el movimiento social, la motivación individual para la acción colectiva puede derivarse, por ejemplo, de la obtención de satisfacciones en el hacer (en el participar), más que en el tener o que en el obtener.

▪ Espacios ciudadanos de identidad individual y colectiva

La vida cotidiana de los individuos en sociedades complejas como las nuestras tensionan la integridad de los individuos por su pertenencia simultánea a una multiplicidad de sistemas y ámbitos espaciales y temporales diferentes provocando, entre otros efectos, una pérdida del sentido de la acción. La acción colectiva del movimiento social produce "una integración simbólica" y "una reapropiación del sentido de la acción individual y colectiva".

"La pérdida de sentido de la acción individual que puede dar origen a la emergencia de un movimiento social, es la consecuencia de la falta de referentes para la construcción de la propia identidad en el marco de una identidad colectiva, de la no pertenencia, de una suerte de individuo anónimo: una situación, vivida individualmente, de exclusión."

En este sentido, "la faceta principal del movimiento social es la interconexión de los individuos involucrados en el proceso de identificación, su trabajo autoorganizativo de producción del mapa cognoscitivo que le caracteriza como código distinto a otros códigos culturales."

◆ Acción colectiva ciudadana externa al sistema político institucional.

Bajo este aspecto, los movimientos sociales "subjektivizan" un ámbito de lo social: en el proceso de identificación colectiva y de atribución de sentido, "una ausencia es definida como carencia y como necesidad (Sader, 1990: 71)". En su acción se articulan como procesos de identificación y de construcción de sentidos nuevos. Y, por lo mismo, no se puede esperar de ellos que respondan "a una concepción fija de unos intereses preestablecidos y sujetos a un patrón de preferencias inalterables en el tiempo."

Ciudadanía y Participación Social

La participación ciudadana en la actual coyuntura social y cultural, puede caracterizarse en términos de: i) los orígenes de las demandas por participación; ii) en términos de las lógicas que orientan la participación.

En relación al primer punto, las demandas por participación provienen desde el Estado o desde la Sociedad Civil.

En el primer caso --el Estado--, la demanda es por un interlocutor válido con el cual poder concertar y/o negociar (políticas sociales, o demandas salariales, educacionales, etc.)

Se refleja aquí, el discurso oficial de la participación movilizado, básicamente, por los agentes Ministerio Secretaría Gral. de Gobierno, Ministerio de Planificación Nacional y los gobiernos regionales.

En el espacio local, el municipio genera también demandas en este sentido que circulan, fundamentalmente, a través de los departamentos de organizaciones comunitarias.

Las demandas por participación que se originan en la sociedad civil son más diversificadas, porque, como ya ha sido anotado, la acción de la sociedad civil no reconoce de manera exclusiva al Estado como referente de sus demandas.

Desde el punto de vista de las lógicas que orientan las demandas de la sociedad civil por mayor participación, se pueden identificar dos tipos de lógicas fundamentales que orientan la acción de los actores de la sociedad civil: a) lógicas racionales con arreglo a fines; o, b) lógicas racionales con arreglo a valores. Ambas lógicas no son excluyentes.⁴¹

Para los efectos de la presente investigación, interesa caracterizar el campo de la participación ciudadana que se evidencia, en particular, en los espacios territoriales.

En este sentido, la demanda de participación originada en el Estado del tipo "interlocución válida para las políticas sociales", apuntan a activar a la comunidad para la solución del problema de la exclusión social, de la igualdad de oportunidades y de la calidad de vida.

Esta misma observación, mirada desde la sociedad civil, refiere a los movimientos sociales de carácter comunitario que intentan abrir el espacio público e instaurar nuevos derechos.

En las demandas por participación, en el campo de las políticas públicas para la integración social, las demandas básicas de las organizaciones de la sociedad civil se refieren a dos aspectos centrales: i) participación en el diseño de las políticas públicas; ii) participación en la ejecución de las políticas públicas.

I. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO SOCIAL ADULTO MAYOR

El factor demográfico

⁴¹ En este sentido, seguimos de cerca las definiciones que caracterizan la acción social según Max Weber.

La emergencia de las personas mayores como sujetos sociales corresponde a un rasgo de la modernidad.

Son las sociedades post-industriales las que evidencian un cambio significativo en la estructura de edades de sus respectivas poblaciones.

Ya en 1982, las Naciones Unidas llamaban la atención sobre este fenómeno. En términos del aumento sustantivo de la población mundial de 60 años y más, en aquella fecha, el organismo internacional entregaba las siguientes cifras⁴²:

Año	Población de 60 y más (en millones)
1950	200
1975	350
2000	590
2025	1.100

Junto a este aumento, las Naciones Unidas alertaban, entre otros, sobre un fenómeno concomitante: una reducción de la población menor de 15 años, en una proporción mayor en los países en desarrollo.⁴³ El resultado básico de este comportamiento demográfico es lo que se ha conocido como la transición demográfica.

Chile está en un proceso de transición demográfica con los consiguientes desafíos sociales, culturales y de todo orden que este cambio acarrea. La evolución del crecimiento de la población de 60 años y más, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Evolución del Crecimiento de la población de 60 años y más, según estimaciones censales

Censo	Población total	Población de 60 y más	
		N	%
1952	5.932.995	384.215	6,5

⁴² Naciones Unidas, Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, N.Y, 1982, pág. 14

⁴³

Población mundial menor de 15 años

Región	Porcentaje de la población total
En desarrollo	
1975	41%
2000	33%
2025	26%
Desarrolladas	
1975	25%
2000	21%
2025	20%

Ibid

1960	7.374.115	499.800	6,8
1970	8.884.768	669.910	7,5
1982	11.329.736	954.888	8,4
1992	13.348.401	1.305.557	9,8

Asimismo, las proyecciones de población por cohortes de edad existentes muestran las tendencias ya apuntadas.

Distribución porcentual de la población según grandes grupos De edades

	Distribución porcentual		
	Proyección		
	2010	2020	2030
Total	100	100	100
0-14	25	23	21
15-64	66	66	64
65 y más	9	11	15

Fuente: INE-CELADE, Chile, estimaciones y proyecciones de poblaciones y proyecciones de población por sexo y edad. Total país: 1959-2050.

Nótese que mientras el grupo de 65 y más mantiene un crecimiento sostenido, el grupo de 0 a 14 años de edad sufre el proceso inverso, en tanto que el grupo de los adultos estabiliza su peso relativo para decrecer en el año 2030.

Así como la Antigüedad, la Edad Media y gran parte de la Moderna vivieron de espaldas a un reconocimiento de un estatuto de la infancia, el estatuto de la persona de edad recién comienza a establecerse pasada la primera mitad de este siglo. En ello, el elemento demográfico ha hecho una contribución importante.

El factor seguridad social

La cultura del trabajo de las sociedades post industriales nos tiene habituados a asociar con el fenómeno de la edad cronológica el término de la participación en el circuito productivo, fenómeno que conocemos como jubilación.

En la sociedad pre industrial, el cese del trabajo remunerado se prolongaba hasta que los individuos estaban inhabilitados para asumir una actividad productiva.

El fenómeno de la jubilación comienza en Francia hacia 1780, ligado a grupos profesionales de la guerra; en Alemania se lo reconoce hacia finales del siglo XIX (Bismarck).

En las sociedades modernas, hoy, está incorporado a lo que se conoce como sistemas de seguridad social, los que adoptan diferentes formas.

En este sentido, la jubilación ha puesto en el escenario social la figura del jubilado, predominantemente masculina, pero crecientemente femenina, en la medida en que la mujer se incorpora a la fuerza de trabajo, con relativa velocidad, y en la medida que este proceso tiende a continuar.⁴⁴

La presencia social del jubilado, no coincide con otras denominaciones que aluden a las personas de edad: senescente, viejo, anciano, y últimamente, adulto mayor. No todas las personas de edad poseen la calidad de jubilado.

El factor edad social

El fenómeno del envejecimiento de la población y de los individuos, está discutiendo entre otros aspectos de la cultura, la relación existente entre la edad cronológica de los individuos y los roles o funciones que los miembros de la comunidad pueden adoptar. La psicología evolutiva ha acuñado el término de "edad social" para resaltar la condición arbitraria o estrictamente cultural que tiene el hecho de tener o cumplir ciertos años y el de los desempeños sociales: "las sociedades racionalizan el paso del tiempo de la vida, lo dividen en unidades socialmente relevantes y así se puede decir que transforman el tiempo del calendario (o el tiempo biológico) en tiempo social...los sistemas de escalafones y situaciones legales basados en los años emergen en todas las sociedades; deberes, derechos y recompensas se distribuyen diferencialmente a los grupos de edad que ellos mismos han definido socialmente."⁴⁵

Desde esta perspectiva, el factor jubilación, ya mencionado, corresponde a uno de los elementos que conforma el campo de significaciones de la edad social. En nuestra cultura, se jubila a los 65 años si se es hombre y a los 60 si se es mujer.

Pero, además, este campo conceptual de la edad social, en el caso de la persona mayor, corresponde a la etapa del ciclo vital en donde frecuentemente se es viudo(a), se tienen o no se tienen nietos, pero en general, es también un campo de significaciones vacío en términos de roles definidos incluso al interior del grupo familiar (¿qué clase de institución es el abuelazgo?).

Este concepto de edad social, en relación al sujeto social, corresponde en nuestras sociedades a un estatuto social lleno de casilleros vacíos: ¿cuáles son los derechos específicos?, ¿cuáles los deberes específicos?.

⁴⁴ Se prevé que en el escenario del próximo siglo, la figura de la jubilada coexistirá con la del jubilado. De acuerdo a las tendencias de incorporación de la mujer al mundo del trabajo, en el futuro será deseable generar políticas públicas que favorezcan esta incorporación, uno de los factores que está en la raíz del fenómeno de la transición demográfica. Al respecto ver: Vega, Humberto, "Impacto socioeconómico de las tendencias demográficas, Chile: 2000-2024", en: MIDEPLAN, **Prospectiva y Población**, Santiago, 1998, págs. 173-185.

⁴⁵ Neugarten y Datan, 1973, citados por Arago, Joaquín M., "Aspectos psicosociales de la senectud", en: Carretero, M. y otros (comp.), **Psicología evolutiva**, Alianza, Madrid, 1988, págs., 289 a 325)

En esta dirección de reflexión, cabe mencionar el esfuerzo por contribuir al establecimiento de un cierto estatuto social de la persona mayor en las sociedades contemporáneas de las Naciones Unidas, conocido como "Carta de los Principios a favor de las Personas de Edad", documento sobre el cual se volverá a propósito de la condición ciudadana de la persona mayor en el marco interpretativo.

En esta misma dirección de derechos y ciudadanía debe mencionarse otro aspecto vinculado con la constitución del sujeto. El ciudadano es sujeto y objeto de la historia. Sus derechos se fundan, entre otros factores, en el cumplimiento del proceso de satisfacción de necesidades humanas básicas dentro de una comunidad dada que necesariamente debe realizar. En ese sentido, la comunidad pone al servicio de sus integrantes una cierta cantidad y variedad de satisfactores⁴⁶. Cuando, por alguna razón, los satisfactores son insuficientes o inexistentes, y hay grupos que no pueden acceder a ellos, bien puede afirmarse que los derechos de ese grupo están siendo conculcados. Y esto, más allá de si tal derecho esté o no esté recogido en la legislación positiva de la comunidad de la cual se trata, o, lo que es peor, dentro del campo cultural, a la manera de lo que pudiera considerarse derecho consuetudinario. La lucha por reivindicar derechos en este nivel, corresponde a la lógica que ha acompañado a las luchas reivindicativas y/o a las lógicas movimientistas más recientes.⁴⁷

El factor filantrópico

Los sistemas de seguridad social se forman en los estados modernos en un largo proceso a partir del siglo XVIII (Francia) que dura hasta nuestros días.

Antes de ello, y en especial en las sociedades cristianas --más en las protestantes que en las católicas u ortodoxas --⁴⁸, la atención y cuidado de los miembros más vulnerables de la comunidad, estaba confiada a la iniciativa de los individuos o instituciones que por caridad o por sentido humanitario, actuaban para aliviar la necesidad o la enfermedad.

La aparición en escena de las sociedades industriales, multiplicó las demandas, desbordando la capacidad de la iglesia y de los fieles, originando convulsiones sociales, movilizándolo a la clase trabajadora y originando las condiciones como para que los primeros programas y medidas sociales a cargo de los estados comenzaran a operar.

Por cierto, los estados respetan y estimulan --vía incentivos consignados en las respectivas normativas-- las obras de beneficencia pública y las instituciones que las impulsan. Hoy, en plena modernidad, la filantropía es un campo muy desarrollado, especialmente en Estados Unidos. En este último país, el volumen y significación de la filantropía, --de las instituciones del voluntariado y de

⁴⁶Ver Max-Neef, Manfred y otros, **Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro**, Cepaur, 1986. También Gutiérrez, Eugenio y Ríos Patricio, **Satisfactores y Necesidades: espacio local y vida cotidiana de la Persona Mayor**, Corporación AÑOS, Santiago, 1995, no publicado.

⁴⁷ Ver Salazar, Gabriel, 1992.

⁴⁸ Grubb, Edward, "Philanthropy", en: Encyclopaedia of Religion and Ethics, Scribner, N.York, 1917, Vol. 9, pág. 838

la cuantía de las donaciones-- ha significado que hoy la actividad filantrópica sea visualizada como integrante de un Tercer Sector de la sociedad.⁴⁹

En la gestión social de lo filantrópico, existen donantes y beneficiarios, polos de una dinámica en que no existen derechos. En la motivación de la acción filantrópica, se encuentra el impulso de la caridad cristiana o el sentimiento humanitario, o, en la realidad de la sociedad post moderna, incluso, lógicas de mercado --hacer filantropía es también un buen negocio (exención de impuestos, publicidad).

La persona mayor ha estado integrada a este circuito durante un largo período y, por un largo período, en la mayoría de las sociedades latinoamericanas lo filantrópico ha llenado el espacio que no ha llenado el estado ni la familia en el cuidado o atención de la persona mayor. Lo filantrópico ha llenado una especie de espacio de nadie, ocupándose de las personas mayores abandonadas mediante la creación de hospicios, asilos, comedores comunes, hogares, entre otros.

La sociedad no ha reparado, no ha querido saber, el lugar o el espacio en el cual ha ubicado a las personas mayores. En la mitología social, estas últimas están a cargo de sus familias.⁵⁰

Esta situación ha contaminado la emergencia del sujeto social adulto mayor, en cuanto sujeto de derechos.

El factor medicalizante

Esta aproximación a la persona mayor proviene de la creencia cultural de que la vejez, y por lo tanto la persona envejecida, es el lugar terminal de la existencia o bien que es el lugar del deterioro físico y mental de los individuos. Esta creencia fue reforzada por investigaciones que tenían por referencia a ancianos institucionalizados, en su mayoría, mujeres de más de ochenta años, olvidando el dato de que sólo un cinco o un ocho por ciento de los ancianos están institucionalizados.⁵¹

Además, esto ha sido concomitante con el hecho de que, dentro del aparataje de las disciplinas científicas, ha sido una rama de la medicina la que primero ha observado y se ha preocupado de las personas mayores: la geriatría.

Ambos factores explican el hecho de que, incluso hoy, el adulto mayor sea identificado con la condición de enfermo más que con la condición de sujeto social.

Dentro del conjunto de factores que hoy apuntan hacia la emergencia de la persona mayor como sujeto social --adulto mayor--, los factores demográfico, jubilación y edad social son

⁴⁹ En esta terminología, el Primer Sector se identifica con la sociedad política, el segundo sector con el mercado, reservando el término de Tercer Sector para la actividad de todas aquellas instituciones que no persiguen fines de lucro, pero involucradas en el espacio público. Véase a este respecto: Salamon, Lester, "Importancia económica y social del Sector Solidario", en: Toro, Olga Lucía y Rey Germán (editores), **Empresa Privada y Responsabilidad Social**, Utópica Ediciones, Santafé de Bogotá, 1996, págs. 39-46

⁵⁰ Edwardh, Joey, **La Tercera Edad: Víctima de Mitos Sociales o Protagonistas en la Transformación de la Sociedad**, CEAAL, Santiago, 1987, págs. 32 a 36.

⁵¹ Id. pág. 41.

elementos coadyuvantes para la emergencia del sujeto adulto mayor, aunque su estatuto social este aun por definirse en nuestra cultura.

II. LA GESTIÓN SOCIAL DE LA VEJEZ Y DEL ENVEJECIMIENTO

Entendemos por gestión social del envejecimiento y la vejez el conjunto de intervenciones, discursos, comportamientos, prácticas, acciones de actores diferentes de la sociedad en relación al envejecimiento poblacional y de los individuos en una formación social específica.

Por otra parte, su análisis será abordado desde:

- i. Un contexto.
- ii. la descripción del comportamiento de los actores sociales intervinientes.

i. **El contexto**

La gestión social de la vejez y del envejecimiento se da al interior de una democracia comprometida con un modelo de desarrollo que ha sido identificado como "desarrollo en equidad".

Este modelo, como se sabe, prioriza el cuidado de los "equilibrios macroeconómicos", el impulso de una economía abierta, etc., rasgos todos muy conocidos de la receta neoliberal.⁵²

Los efectos del predominio de las lógicas del mercado por sobre otras ha producido diversas consecuencias en los parámetros de actuación y desempeño, escala de valores y pautas culturales de la población que no es del caso detallar, pero, enmarcantes.

La falta de paradigmas alternativos al desarrollo neoliberal, a nivel mundial, le confieren un carácter de búsqueda al modelo de "desarrollo con equidad", cuestión que puede explicar, hasta cierto punto, las vacilaciones y las marchas y contramarchas que este modelo genera en el campo social y, específicamente, en la gestión social de la vejez y el envejecimiento.

La presencia y la intervención de un mercado que victimiza y somete, pero cuya salud, al mismo tiempo, hay que cuidar, instauran una contradicción en el contexto de la gestión social de la vejez, y más allá de ella, que no hay que olvidar. No obstante, de esa contradicción la presente investigación no da cuenta, aunque, no puede menos que constatarla.

Por otra parte, también, este período de transición a la democracia, está acompañado por procesos complejos de reconstitución del sistema político y de crisis de los mecanismos tradicionales de representación social.⁵³

⁵²Este modelo de desarrollo corresponde a una construcción político-ideológica de un espectro heterogéneo de ideologías socio-políticas, dentro del cual hay influencia del pensamiento progresista en consonancia con las propuestas reformistas, básicamente de la CEPAL. Los rasgos más característicos de este modelo, por diferencia con el modelo neoliberal extremo, se refieren a su esfuerzo por disminuir los efectos marginalizadores y excluyentes del mercado, en una atmósfera de creciente globalización, en la cual no se avizoran modelos claramente alternativos de desarrollo al que hoy predomina., recurrimos a la apelación de "desarrollo a escala humana" modulado por Manfred Max-Neef y otros en su ya clásico texto "**Desarrollo a Escala Humana, Una Opción para el Futuro**", CEPALUR, Fundación Dag Hammarsjöld, Santiago, 1986.

² Sobre el primer aspecto, ver: Valenzuela ,Eduardo, "Sistema político y actores sociales", en: **Actores sociales y democracia, Propositiones** 22, Sur Editores, Santiago, 1993, págs. 112-136

ii) **Los Actores de la Gestión Social de la Vejez y del Envejecimiento**

Esquemáticamente, son los siguientes:

- El Estado
 - Central
 - Local
- La sociedad civil
 - El ciudadano adulto mayor
 - Asociativismo y movimiento social

En el análisis de los actores, por la complejidad de los mismos, habrá que hacer uso de la categoría analítica de "agente", con el propósito de descomponer actores sociales complejos. En este sentido, agente será entendido como la concreción o especificación institucional del actor.

El Estado Central

La intervención del Estado central en la gestión social de la vejez y del envejecimiento se enmarca, en una primera aproximación, dentro de los parámetros ya aludidos de la política social vigente.

Un vistazo rápido a la historia reciente del comportamiento del Estado en materias de vejez y envejecimiento indican que tal preocupación en un sentido estricto, es bastante reciente.

Antes, en el período autoritario, el envejecimiento ocupó un sitio muy menor en las preocupaciones del Estado. Las acciones vinculadas al campo del envejecimiento que el gobierno de la época llevó adelante se originaron más en motivaciones de macroeconomía y de necesidades de implementación del modelo neoliberal que en el desafío de estructurar una política social en este campo.

La hermana mayor de las intervenciones del Estado vinculada al campo del envejecimiento de aquella época fue la intervención en la Seguridad Social.

En efecto, entre los años 1980 y 1981, lisa y llanamente, la Seguridad Social se privatizó. El Estado traspasa responsabilidades a los privados: Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para cuidar el ahorro individual de los trabajadores destinado a pensionarse e Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) para cuidar la salud de los chilenos. En verdad, y desde aquella época, la Seguridad Social de los chilenos es mixta, descansa sobre dos vertientes: una estatal y la otra privada. Es el Instituto de Normalización Previsional (INP) el que administra el complejo sistema de pensiones y subsidios que el Estado entrega a los antiguos cotizantes de las diferentes Cajas de

Previsión Social y es el Fondo Nacional de Salud (FONASA) la entidad estatal que atiende la salud del 76,9% de la población de 60 años y más (MIDEPLAN, CASEN 96).

Es interesante anotar, además, que según la misma fuente, sólo el 8,8% de la población mayor usa el sistema privado de cuidado de la salud (ISAPRES).⁵⁴

La otra recordada intervención estatal de este período en este campo se conecta con la grave recesión económica que sufrió el país entre los años 1982-1983, que motivó que en el año 1985, el reajuste de las pensiones según el IPC acumulado del período ascendiente a 10,6 %, no fuera cancelado, como un manera de ayudar al fisco a cumplir otras prioridades.⁵⁵

En general, pues, en el período autoritario, no hubo una política de Estado para el envejecimiento, aunque sí intervenciones puntuales como las ya descritas, además de: i) la creación de la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) en 1974 que, bajo el sistema del voluntariado, desarrolla intervenciones de carácter asistencialista; ii) creación de las pensiones asistenciales de vejez; iii) política de reajustes de pensiones automáticos, cada vez que el IPC acumulaba un 15%.

Como se aprecia, las intervenciones estatales en el campo del envejecimiento del régimen militar, fueron recesivas para las personas mayores y profundamente asistencialistas.

Con la reapertura de la democracia se comienza a construir Estado en el campo de la vejez y del envejecimiento, a través de diversos agentes: MIDEPLAN, Ministerio Secretaría Gral. de Gobierno, INP; Comité Nacional del Adulto Mayor.

III. EL DISCURSO OFICIAL DEL ESTADO SOBRE EL ADULTO MAYOR

Discurso de MIDEPLAN

En primer lugar, como ya se ha dicho, la política social identifica al colectivo de las personas mayores, junto a otros colectivos --infancia, juventud, pueblos originarios, personas con discapacidad y mujeres jefas de hogar-- como un grupo preferente de la acción social del Estado (ver, en este mismo informe, Estado y Ciudadanía).

La tarea de los primeros años --1990-1993-- consiste en elaborar, desde la División Social del MIDEPLAN y con la participación amplia de la sociedad civil vinculada al campo del envejecimiento y la vejez un conjunto de lineamientos de una Política de Estado para el envejecimiento y la vejez. Tal esfuerzo se completa con la entrega oficial del documento: Política Nacional sobre Envejecimiento y Vejez: Lineamientos Básicos.⁵⁶

⁵⁴ Las proyecciones del funcionamiento de este sistema privado de seguridad social --cobertura, número de cotizantes que han podido sostener en el tiempo un esfuerzo de ahorro sin discontinuarlo, bonos de reconocimiento pendientes-- que alcanzará su momento pick de utilización hacia el año 2007 y 2009, soporta hoy serias interrogantes que hacen suponer que será el Estado, y no los privados, el que en definitiva tendrá que asumir el peso de una seguridad social mínima. Al respecto, véase MIDEPLAN, 1998, op.cit. págs. 47-56.

⁵⁵ Aunque no actualizada, esta deuda del Estado fue restituida en 1995.

⁵⁶ MIDEPLAN, junio de 1993.

Se trata de la primera elaboración sistemática de la construcción del Estado para su intervención en un área específica de la realidad social: el envejecimiento y la vejez.⁵⁷

Como artefacto discursivo del Estado, estos lineamientos reflejan una concepción mucho más ciudadana de la cuestión del envejecimiento que las que predominaban y todavía predominan en esta área, en la que, como ya ha sido dicho, no existe un estatuto social del sujeto social adulto mayor, y, por lo mismo, vacilante entre la imagen de un sujeto nucleada por el hábito de la "persona mayor-paciente" (factor medicalizante de la constitución del sujeto) y la imagen de "persona mayor usuaria del Estado" (factor edad social).

Un análisis de los contenidos centrales de este documento, reconoce las siguientes formas:

- i. conceptualiza al sujeto adulto mayor dentro del campo de la vulnerabilidad social: "Los adultos mayores son uno de los sectores más afectados por la marginación, la falta de participación y por la inexistencia de posibilidades de recreación y espacios de encuentro...Integrar (a los adultos mayores) al proceso de desarrollo constituye una condición para el éxito del modelo de crecimiento por el que ha optado el país".
- ii. legitima la actoría social de la persona mayor, enfatizando la necesidad de "romper los mitos y prejuicios que el estado de vejez implica en la sociedad actual, considerándolos como actores sociales relevantes y no como meros espectadores y/o víctimas".
- iii. postula un estilo de gestión del Estado de vínculo muy estrecho con la sociedad civil: "Los programas referidos a los adultos mayores deben tener como objetivo principal promover su actividad independiente, su dignidad humana y sus lazos y vínculos con la familia y la comunidad. Para ello es fundamental identificar sus necesidades básicas y la solución de sus problemas por parte de las propias personas de edad";
- iv. postula la condición de ciudadano del sujeto social adulto mayor: "Los adultos mayores deben tener por sí mismos, un espacio en la sociedad como miembros útiles, activos y solidarios, dotados de derechos y obligaciones"; "la política que se formule e implemente no debe reducirse a la protección y entrega de servicios para el adulto mayor, con un sentido eminentemente asistencialista, sino que debe apuntar a su plena participación e integración social, con miras al mejoramiento de su calidad de vida".
- v. prioriza con claridad un espacio de ciudadanía para el sujeto social adulto mayor que el Estado debe fortalecer, ampliando con ello la esfera de lo público: "Es en los microespacios sociales, vale decir, en la familia, el vecindario, la comunidad, la localidad, donde las políticas de desarrollo en base a la participación son más visibles y efectivas y donde "lo social no anula lo individual, sino por el contrario, lo individual habilita o capacita el desarrollo social y económico".

Más allá de los discursos, hay que mencionar la experiencia innovativa en materias de participación ciudadana de la persona mayor, impulsada por MIDEPLAN y financiada por FOSIS que se conoció como "La Casa de Todos, una Organización Funcional para la participación comunal del Adulto Mayor", como expresión de un rasgo de un Estado que reconceptualiza la relación Estado/Ciudadanía.⁵⁸

⁵⁷ Existen versiones de que durante la dictadura se habría elaborado una política para la tercera edad. No obstante, no ha sido posible consultarla por inencontrable y, en torno a este hecho, se tejen variadas historias. Su existencia ha entrado en el terreno de lo mítico.

⁵⁸ A este propósito, ver La Casa de Todos o una Vejez Alternativa, Corporación AÑOS, documento de trabajo 1998.

Discurso del Comité Nacional para el Adulto Mayor

El siguiente paso en esta construcción de Estado para el envejecimiento y la vejez, lo dio el Presidente Frei en enero de 1995, al nombrar una Comisión Nacional para el Adulto Mayor cuyo mandato era evacuar un Informe sobre la situación de las personas mayores en Chile y sobre esa base elaborar una Política Nacional para el Adulto Mayor.⁵⁹

La Política Nacional para el Adulto Mayor aprobada y publicada en 1996 constituye el marco consensuado que el Estado y otros agentes de la gestión social y cultural de la vejez y del envejecimiento se han dado para la generación e implementación de programas para las personas mayores en nuestro país.

Una lectura atenta del texto permite identificar a los siguientes actores con roles y características más o menos bien perfiladas:

- i Obviamente, el Estado
- ii La familia y las distintas generaciones
- iii Los propios mayores
- iv La sociedad o la comunidad

i **El Estado**

Al respecto, el texto insiste en las siguientes características que presenta este actor:

- a) Su descoordinación y por lo mismo el requisito de la existencia de una entidad coordinadora de la acción estatal en este ámbito.(I.2.2.1;II.2.3.1; 4)
- b) Su compartimentalización y por lo tanto la necesidad de superarla (I.2.2.2)
- c) El carácter asistencialista de sus intervenciones. (I.2.2.5)
- d) Su incapacidad para el seguimiento y evaluación de los programas existentes, por lo tanto, su improvisación y duplicación de esfuerzos. Entre otras razones, la necesidad de una nueva entidad se funda en esta constatación (I.2.2.4/)
- e) El rol subsidiario y regulador que debe cumplir en tres ámbitos:1) producción de bienes y servicios destinados al adulto mayor; subsidios directos y construcción de espacios sociales y culturales para el adulto mayor; 2) regulación de los sistemas de servicios para esta población; 3)fomento de la responsabilidad de la familia, la comunidad y los adultos mayores en la mantención de un buen nivel de vida.(II.1.7)

⁵⁹ La Comisión estuvo integrada por treinta y ocho personas y personalidades de diferentes ámbitos del mundo social, gerontológico, universitario, parlamentario y presidida por la Primera Dama. La Comisión entregó su Informe al Presidente el 1º de octubre de 1995.

En marzo de 1996, el Comité de Ministros del Área Social aprueba el documento conocido como "Política Nacional para el Adulto Mayor", radicando la misión de impulsarla en una entidad nueva: el Comité Nacional para el Adulto Mayor. Esta entidad es instalada en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, bajo la Dirección de la Primera Dama y constituida por un Consejo de diez personalidades con el apoyo de una Secretaría Ejecutiva.

El Comité es entendido como una institución asesora del Presidente de la República en materias de vejez y envejecimiento. Sus objetivos: "Supervisar la aplicación de la Política del Adulto Mayor, aprobada por el Gobierno; Fomentar las Organizaciones de Adultos Mayores; Coordinar el sector público como asimismo al sector privado en relación a las acciones específicas; Proponer al Presidente nuevas acciones en favor del Adulto Mayor; "Estimular las investigaciones sobre la vejez y el proceso de envejecimiento." (Presidencia de la República, Comité Nacional, **Política Nacional para el Adulto Mayor**, 1996, pág. ii)

f) El rol central que debe jugar en el territorio local, a través del municipio: "El municipio, como gobierno local de la comuna, es la instancia en que se deberá materializar parte importante de las políticas en favor del Adulto Mayor.."(II.2.3.3) Antes, en el apartado dedicado al diagnóstico de las políticas orientadas al Adulto Mayor, se establece que: "2.2.7. Un factor importante en el desarrollo de políticas sociales es la participación social de los mismos beneficiarios. En este contexto, el rol que juega el municipio es central como instancia de ejecución de dicha política...Es precisamente en este ámbito (el local) donde la participación de las personas mayores puede ser más efectiva".

ii) La familia y las distintas generaciones

En este sentido, la Política habla de la "deuda" que las generaciones más jóvenes poseen con los adultos mayores en la construcción de país y sociedad y de la solidaridad de las generaciones más envejecidas con las más jóvenes. Esta vivencia se da, por lo demás, privilegiadamente dentro de la familia.(II.1.2). Asimismo, la familia y las generaciones también son consideradas actores centrales para el gran objetivo de la Política: el cambio cultural (II.2.1.a) y, por lo mismo, uno de los destinatarios del accionar del Estado (II.2.2.6).

iii) Los adultos mayores

Las condiciones de protagonismo de los mayores están referidas a los siguientes elementos:

- a) Sus potencialidades físicas y/o culturales: miembros de la comunidad sabios y con capacidad para orientar a las generaciones más jóvenes (II.2.2.1); miembros de la comunidad depositarios de experiencias enriquecedoras y útiles para la sociedad; miembros sanos y valentes de la comunidad (II.2.1.a)
- b) Su autovalencia, cuestión que les posibilita acceder a un envejecimiento activo. Este último concepto implica que el Estado les reconozca la capacidad de planificar las acciones que los beneficien y su capacidad de organizarse en su diversidad de "inquietudes e intereses" (II.1.B.1.3)
- c) Su potencial de participación social que, en verdad, está referido a la necesidad de integración social de la persona mayor, hecho que el Estado debiera "fomentar...en todos los ámbitos o sectores de la sociedad: en la vida cultural, política, económica y espiritual de la comunidad" (II.2.2.1). Asimismo, la Política posee como uno de sus objetivos instrumentales: "2.3.2 Fomentar la asociatividad del Adulto Mayor.", acotando que "En las organizaciones de Adultos Mayores, estos podrán encontrar espacios para su desarrollo personal y satisfacción de muchas necesidades sicosociales. Por otra parte, a través de esas mismas organizaciones podrán ser interlocutores válidos ante las autoridades locales, regionales y nacionales para tratar los problemas que los afectan y para ofrecer a la comunidad los aportes que ellos puedan brindar.
La asociatividad encauza el protagonismo que los Adultos Mayores puedan tener en la sociedad y les permite ejercer roles reconocidos por la comunidad y, por tanto, mantenerse integrados socialmente."

iv) La sociedad o la comunidad

En el texto se trata de un actor mencionado, difuso, pero no relevado, pocas veces acotado y su rol no se perfila con nitidez.

- a. De entrada, el reconocimiento en la Política de que la situación del Adulto Mayor no la resuelve el Estado: "Por el contrario, parte importante de la problemática del Adulto Mayor debe ser resuelta por la propia comunidad y, muy especialmente, al interior de la familia, la cual debe ser ayudada en esta tarea por toda la sociedad." (página 11)
- b. Hay menciones normativas para la comunidad o sociedad: "La sociedad chilena debe aprender a percibir y valorar el patrimonio moral y experiencial...de que son portadores los Adultos Mayores" (página 11); "La comunidad toda, desde párvulos a adultos medios, debe procurar conocer e interactuar con los Adultos Mayores" (página 16)
- c. A veces, la comunidad, adopta el papel de receptor de los mensajes del Estado. Así, cuando se aborda el perfil de la entidad que al Estado le hace falta en este campo, se dice: "El organismo que asuma esta tarea deberá además buscar la coordinación y fomentar la sensibilización del sector privado, de las organizaciones sociales de la comunidad civil."
- d. En ocasiones, se la menciona y se la acota para reconocer los aportes que se hacen o se han hecho: "Desde otra perspectiva, no ha existido una coordinación con la sociedad civil, que rescate la experiencia de atención al Adulto Mayor, especialmente, las desarrolladas por organismo vinculados a las iglesias." (página 7)

Los actores descritos, según el documento que se analiza, debieran ser capaces de articularse y moverse al interior de un megaobjetivo: "Lograr un cambio cultural de toda la población sobre la valoración y trato hacia los Adultos Mayores, lo cual implica una percepción distinta sobre el envejecimiento y alcanzar mejores niveles de calidad de vida para todos lo Adultos Mayores."

La investigación ahondará en las percepciones de los funcionarios de servicios y ministerios el estado de situación del fortalecimiento de los vínculos entre el accionar del Estado y la sociedad civil.

Discurso del Municipio

La democratización del municipio --la elección de sus autoridades por voto popular-- constituyó una parte importante del proceso de transición a la democracia del país. Logrado este objetivo, los esfuerzos se han centrado en la modernización de este agente del Estado, encargado, dentro de la estrategia de descentralización y desconcentración de la Reforma del Estado, de articular las políticas sociales del gobierno en el espacio local.

El mayor gasto en salud y en educación que ha supuesto la política social de los Gobiernos de la Concertación, se materializa, en definitiva, en el espacio local.

Ocorre otro tanto con las políticas sociales para la vulnerabilidad social.

El municipio, teóricamente es una de las bisagras de la articulación Estado/Sociedad Civil, implicada en el modelo de desarrollo con equidad que el gobierno impulsa.⁶⁰

En teoría, este supuesto estratégico debiera funcionar en la medida en que la articulación de la sociedad civil en los espacios locales es diversa y multifacética.

Las tendencias que postulan dentro de la Reforma del Estado como un rasgo distintivo del Estado moderno el acercamiento del mismo a la sociedad, encuentran aquí el sentido más fuerte de este concepto.

En lo que respecta a la vejez y el envejecimiento, desde el gobierno central se ha impulsado fuertemente el proceso de creación de programas municipales para el adulto mayor, así como la idea de estimular la participación de la comunidad en el diseño y gestión de los programas municipales destinados a las personas mayores y a los grupos vulnerables. Al parecer, en estas materias hay déficits y dificultades ya identificados.⁶¹

En relación a las preocupaciones que orientan el presente informe resulta interesante preguntarse por los actores que la Política releva con nitidez en su implementación y por el lugar que ocupa la noción de ciudadanía en su articulación ideológica.

IV. EL CIUDADANO ADULTO MAYOR

El estatuto de plena ciudadanía presupone tanto un estatuto de derechos como de deberes positiva o culturalmente aceptado por la sociedad. En relación al carácter ciudadano del adulto mayor, en el marco conceptual, se han dejado establecidos los factores que convierten a la persona mayor en un sujeto social.

No obstante, la calidad de sujeto social no garantiza la calidad de ciudadano de manera automática. Se es ciudadano en la medida en que se participa de un estatuto social tal en que es dable y exigible ejercer tanto derechos como deberes.

En nuestra democracia, el nivel de los discursos formales (legales, institucionales, etc.) e informales (familia, vida social, etc.) reconocen en forma explícita la ciudadanía de las personas mayores. La democracia formal establece la igualdad de derechos de todos los ciudadanos sin discriminar por raza, religión o sexo. En la vida cotidiana, las personas mayores suelen ejercer sus derechos políticos (derechos electorales) y parte de los civiles (libertad de pensamiento, de religión).

Una mirada a niveles más profundos de democracia –procesos de democratización fundamental o sustantiva--, sin embargo, señala que esta situación discursiva y/o de expresión de una democracia formal, está lejos de legitimar y de reforzar la calidad ciudadana de las personas mayores. En los hechos, e incluso, dentro de los mismos términos de una democracia formal, las personas mayores no cuentan con un ingreso apropiado ni con la libertad de reconversión de empleo ni de participación en la vida financiera ni de atención privada de salud, etc. Es decir, la

⁶⁰ :El municipio, dentro de la institucionalidad estatal, se relaciona con la administración central del Estado a través de diversos agentes: Ministerio Secretaría Gral. de Gobierno, el Ministerio Secretaría Gral. de la Presidencia, el Ministerio del Interior, etc.

⁶¹ Al respecto, ver: Arnold, Marcelo; Santibáñez, Dimas, **Gestión pública para la Participación: Aspectos Ocultos de la Modernización del Estado**, 1993.

persona mayor forma parte del estamento de la exclusión social, no sólo en nuestra sociedad sino en términos de la comunidad internacional.

De hecho, el documento de Naciones Unidas al cual se aludió con anterioridad, "Carta de Principios a Favor de las Personas de Edad", del año 1991, constituye una intervención de discriminación positiva en relación a la situación mundial de las personas mayores, precisamente porque la calidad de ciudadanía de la persona mayor se encuentra entrapada en relación a su estatuto de sujeto social.

Se trata de un documento que contiene 18 Principios, distribuidos en cinco secciones: Independencia, Participación, Cuidados, Autorrealización y Dignidad. Cada uno de estos Principios constituye el enunciado explícito de derechos --principios-- que pueden estar o no contenidos en las legislaciones u ordenamientos jurídicos de los estados miembros. En todo caso, su imperativo proviene de la misma ética que lleva a la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su fuerza reside en que su promulgación obedece a la necesidad de "garantizar la aplicación de normas universales a grupos específicos". Es decir, a salirle al paso a la discriminación antihumana escrita en la historia contra ciertos grupos humanos, mediante la explicitación de principios universales que en esos casos se están transgrediendo

En lo que respecta a los adultos mayores, la Carta de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad constituye un instrumento estratégico de primera magnitud para el desarrollo de una mirada ciudadana sobre el envejecimiento y la vejez. Y ello, porque objetivamente las personas mayores constituyen uno de los grupos marginales de nuestra sociedad. La Carta de Naciones Unidas ayuda a visibilizar esa marginación recordando a las comunidades nacionales la existencia de esos sujetos de derecho--ciudadanos-- específicos.

Por cierto, la explicitación de derechos contenida en la Carta de Naciones Unidas no cambia la situación concreta de las personas mayores. El estatuto de sujeto social (y de ciudadanía)--de existencia en el espacio público-- de grupos o categorías sociales es el producto de un proceso que se instituye en la sociedad civil y que depende tanto de la operación de explicitación de derechos como de la operación de aparecer asumiendo deberes y responsabilidades en el funcionamiento social (factor edad social de constitución del sujeto).

En este proceso, falta el segundo elemento. En la percepción dominante de nuestra cultura, la persona mayor carece de deberes o de responsabilidades que se jueguen en el espacio público o, incluso, en la privacidad (la paternidad o la maternidad están jurídicamente reguladas. ¿Qué pasa con el abuelazgo?). En este rasgo concurren simultáneamente los factores de edad social, jubilación, medicalizante y filantrópico, constitutivos del sujeto social adulto mayor.

Paradójicamente, el entrapamiento de la percepción de deberes acarrea un entrapamiento en la percepción de derechos.

Ello no implica avalar la percepción dominante de carácter mítico de que las personas mayores "no hacen nada" . Lo único que se afirma en esta parte de la argumentación es que la productividad social de la persona mayor en nuestra sociedad es "invisible".⁶²

⁶² A este propósito, ver Wilson, Carol, "El envejecimiento y la vejez: la invisibilidad de las personas mayores", en : **Contigo igual**, Primer Foro de la ciudadanía por la tolerancia y la no discriminación, Fundación Ideas, Santiago, 1996.

La investigación se propone ahondar en la manera en que los adultos mayores organizados vivencian este estatuto social.

Asociativismo y Movimiento Social

El marco interpretativo de la presente investigación, en su mirada al asociativismo de las personas mayores, postula su articulación más en las modulaciones de los movimientos sociales que en aquellas de las movilizaciones reivindicativas de clase, aunque este componente --el reivindicativo-- sea una parte importante del actual movimiento social de los adultos mayores.

De los factores presentes en la constitución del sujeto social adulto mayor, tres de ellos han influido directamente en la existencia histórica de asociaciones de personas mayores en nuestro país:

- a) El factor filantrópico-medicalizante
- b) El factor seguridad social
- c) El factor demográfico-edad social

A continuación se describirán, brevemente, los tipos de asociaciones por factor:

a) Factor filantrópico-medicalizante

- **Los clubes de tercera edad**

La labor social de asistir a la persona mayor, en sus primeros años, consistió en la sustitución del hogar familiar a través de formas conocidas como "hogares de ancianos" y "residencias". En un marco de bajo grado de institucionalización, la asistencia al anciano tuvo un avance al constituirse en la ciudad de Santiago, en 1928, la Junta Nacional de Beneficencia. Este organismo, procuró supervisar y orientar la asistencia organizada por iniciativas individuales consistente en hospicios en los que albergaban ancianos desamparados. Asimismo, cabe destacar como primera expresión estatal, en 1952, la creación del Servicio Nacional de Salud, que derivaría en una preocupación especial por la salud y asistencia de la persona mayor.⁶³ Esta entidad, bajo la forma de convenios establecidos con organismos particulares, apoyado en los servicios de religiosas, desplegó una especial atención a los ancianos enfermos. Así, a partir de la década de los años sesenta, a través de una de sus dependencias se impartieron cursos relativos a la asistencia de las personas mayores, en los cuales se capacitó tanto a su personal como a personas que provenían de la Iglesia y la Cruz Roja.⁶⁴

En la década del '60, surge una nueva manera de asistir a la persona mayor. Esta forma organizacional se orientará más bien a complementar el hogar familiar, ofreciendo otro espacio más para la persona mayor. Así, situada en los sectores populares y preferentemente como iniciativas de diferentes órdenes religiosas, con la participación del voluntariado femenino, la asistencia se tradujo en la creación de la forma organizacional de nivel comunitario más típica del país: los clubes de ancianos --hoy, clubes de tercera edad.

⁶³: Véase al respecto, Aldunate, A. y Gutiérrez, E. 1985.

⁶⁴: Al respecto, ver "La Educación y los Mayores: el caso de Chile", G. Messina, 1981.

La Iglesia Católica y la Cruz Roja Chilena, se constituyen en las principales instituciones que promueven la formación de los clubes de ancianos. Con la gestión de Cáritas-Chile, a través de la Asociación Nacional de Instituciones Privadas al Servicio de la Ancianidad (ANIPSA), y creados a nivel parroquial, a través de los clubes esta labor asistencial al anciano alcanza la mayor cobertura nacional.

Con posterioridad, en 1974, bajo iniciativa del gobierno militar, se creó el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN). No obstante inicialmente procurar una atención integral del anciano desvalido, en coordinación con otros organismos, en pocos años no pasó de constituirse en otro organismo de carácter asistencial. Hogares y clubes de ancianos constituirán, también, la principal forma que adquiere la asistencia y los servicios de esta entidad.

Los clubes de tercera edad, establecidos en dependencias comunales y de la iglesia, mayoritariamente, constituyen entidades comunitarias en las cuales las personas mayores se organizan en un número rara vez superior a treinta personas.

Tradicionalmente, el funcionamiento de este tipo de organización está mediado por el voluntariado que asesora las reuniones semanales. Esta forma de organización, de carácter vecinal/parroquial, se caracteriza por la libre asociación y la voluntaria concurrencia. La actividad que prevalece en estas organizaciones es la convivencia y sus eventos más significativos del año son, por lo general, la exposición y venta de productos artesanales hechos por sus socios y los paseos de verano, comúnmente en dependencias de la institución que los asiste. Así, expresión afectiva y esparcimiento constituyen los móviles centrales de la participación del adulto mayor en la mayoría de estas organizaciones. Por años, estas organizaciones no contaron con una constitución jurídica formal.

b) Factor seguridad social

- **La lucha reivindicativa y las asociaciones de pensionados.**

El tema de los intereses relativos a la previsión y la seguridad social conecta con una historia que se remonta a fines del siglo pasado.

Las primeras instituciones de seguros y ahorros, tales como sociedades mutuales y de socorro, mancomunales obreras, son organizadas por trabajadores en función de sus intereses socioeconómicos.⁶⁵

Sin embargo, será en la segunda década de este siglo cuando cristaliza un movimiento capaz de consolidar expresiones mayores. En efecto, la creación de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio es una primera manifestación de un período de cincuenta años en el que se dictan, modifican y amplían leyes sociales y laborales que, en parte, responden a la demanda de los asalariados.⁶⁶ A lo largo de este proceso, a la vez que surgió una serie de instituciones como la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, la Caja de Empleados Particulares, entre otras, se desarrolló un régimen de seguridad social, conocido como sistema previsional de reparto y caracterizado por el financiamiento de los imponentes activos para

⁶⁵: El documento "Análisis de la situación socioeconómica de los pensionados y de la desintegración total del sistema previsional", de la Unión Nacional de Pensionados, abril de 1981, constituye un trabajo de interés sobre esta materia.

⁶⁶: Aldunate, A. y Gutiérrez E., op.cit.

beneficio de los pasivos. Los pensionados de las diferentes cajas previsionales organizaron la defensa de sus intereses creando, a nivel nacional, diferentes asociaciones de pensionados.

Efectivamente, en el año 1980, la antigua organización de los jubilados nucleadas por las Cajas de Previsión,--como ha sido informado más arriba-- sufrió un fuerte golpe, cuando el gobierno militar reestructuró radicalmente el sistema previsional existente en Chile, cambiando sus bases de un sistema solidario a un sistema de capitalización individual. Ello obligó a las organizaciones centradas en las antiguas cajas a buscar nuevas formas de organización: primero la Unión Nacional de Pensionados (UNAP), y, luego, en el año 90, la Central Unitaria de Pensionados y Montepiadas de Chile (CUPEMCHI).

A través de estas organizaciones de carácter nacional, comúnmente encabezadas por antiguos dirigentes sindicales, las diferentes asociaciones de pensionados han constituido una estructura orgánica. Sin la pretensión de hacer un balance de su acción, es interesante señalar que, dentro de su plataforma reivindicativa ha habido demandas que se han perdido, por ejemplo, la recuperación de los beneficios que sus asociados poseían antes de la reforma previsional del año 80: bienes inmuebles, granjerías para el usufructo de espacios de recreación, sistemas de crédito y de servicios sociales (médicos, jurídicos, etc.).⁶⁷

c) Factor demográfico-edad social

• Nuevas Formas Organizacionales: La Participación Comunitaria

A partir de la década del noventa, con la recuperación de la democracia, surgen iniciativas dirigidas al adulto mayor con una orientación innovadora en este campo. Estas, en lo fundamental, promueven la participación de la persona mayor a nivel comunitario.

Las propuestas provienen tanto de la sociedad civil como del propio aparato público.

En el primer orden de cosas está la iniciativa ya citada de La Casa de Todos correspondiente a la ONG AÑOS y destinada a la participación comunal de la persona mayor.

En el segundo orden de cosas hay dos iniciativas: las Uniones Comunales de Adultos Mayores y la Organización de carácter nacional cuyo nombre es Coordinadora Nacional del Adulto Mayor.

Si bien en ambas vertientes se busca impulsar la asociatividad del Adulto Mayor, prevalecen en ellas acentos diferentes.

La Casa de Todos.⁶⁸

⁶⁷: A este respecto, resulta interesante leer la publicación de los jubilados del Servicio de Seguro Social, La Voz del Pensionado, única publicación estable que poseen hasta la fecha los jubilados.

⁶⁸: En marzo de 1992, FOSIS (Fondo de Solidaridad e Inversión Social) aprobó el proyecto "La Casa de Todos: Una Organización Funcional para la Participación Social de los Adultos Mayores", presentado por el Instituto AÑOS con el patrocinio de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Cooperación Nacional). Esta experiencia dió origen a Las Casas de Todos en las comunas de Cerrillos, Lo Espejo y Recoleta, de la Región Metropolitana, y en Los Angeles y Talcahuano, Octava Región.

Como Organización Funcional presente en seis comunas, esta institución se caracteriza por:

- i) promover la existencia de mecanismos de información y de toma de decisiones horizontales (Directorio, Asambleas, Consejo de Delegados, Comisiones de Trabajo).
- ii) poseer un funcionamiento participativo de sus socios y un trabajo estrecho con los Municipios respectivos, los Consultorios, las Organizaciones Comunitarias y otras entidades tales como Institutos, ONG, etc.
- iii) los aportes constantes al desarrollo de las respectivas comunas. De hecho, más de una Casa de Todos ha formado parte o forma parte de los CODECOS de sus comunas.

La Unión Comunal del Adulto Mayor

Las Uniones Comunales del Adulto Mayor constituyen una organización comunitaria funcional que aglutina a organizaciones de adultos mayores de la comuna.⁶⁹ Esta iniciativa de asociatividad del Adulto Mayor ha sido fuertemente impulsada por la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Comité Nacional para el Adulto Mayor y MIDEPLAN.

Uno de sus fines, establecidos de manera explícita en sus estatutos, es "colaborar con la municipalidad y organismos públicos competentes, en la proposición, coordinación, información, difusión y ejecución de medidas tendientes a procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad, tanto públicas como privadas..."⁷⁰

En la actualidad, Uniones Comunales de este tipo existen en varias comunas: Pudahuel, Talcahuano, etc.

El movimiento social de los adultos mayores reconoce los tipos de organización social descritos y los desarrollos históricos aquí brevemente reseñados.

Se espera que los discursos de los participantes en los distintos tipos de organización ya descritos, así como los de sus respectivas dirigencias, difieran en la apreciación de derechos de las personas mayores y en sus respectivas incidencias para su instauración y/o mantenimiento en la

⁶⁹: La forma estatutaria de la Unión Comunal del Adulto Mayor se adscribe a las formalidades que establece la ley N° 19.418 sobre "Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias".

⁷⁰ ⁷⁰: Artículo 3, Título I, Estatuto de la Unión Comunal del Adulto Mayor.

Capítulo 2 Metodología

Actores y Hablantes

La investigación ha registrado y analizado percepciones de dos actores sociales de la gestión social de la vejez: el adulto mayor organizado y el Estado.

Interesaba sorprender en los discursos de estos dos actores las siguientes significaciones: percepción de derechos ciudadanos, percepción de deberes ciudadanos, ejercicio de derechos desde las dos miradas y demandas de derechos.

Por otra parte, preocupaba también recoger información de ellos en relación a la forma en que la organización social influía en su participación o no participación en el ejercicio de derechos.

Por último, importaba describir la relación de todos estos campos de interés con la política social del Estado.

Tras estos objetivos, la investigación se fundó, en su etapa de recogida de información, en dos técnicas de investigación cualitativa: los focus groups y las entrevistas en profundidad.

De hecho, la investigación realizó diez focus groups y dieciocho entrevistas en profundidad.

La selección de los actores sociales, tanto del Estado como del adulto mayor organizado, obedeció al siguiente marco de definiciones:

- a) Estado central, compuesto por ministerios y servicios(9) relacionados directa o indirectamente con la gestión social de la vejez:
 - Ministerio Secretaría Gral. de Gobierno, División de Organizaciones Sociales.
 - Ministerio de Salud, Programa del Adulto Mayor.
 - Ministerio de Planificación y Cooperación, División Social.
 - Ministerio del Trabajo, SubSecretaría de Previsión Social.
 - Ministerio Secretaría Gral. de la Presidencia, Comité Nacional para el Adulto Mayor;
 - Instituto de Normalización Previsional, División Servicios Sociales;
 - Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Dirección Nacional.
 - Dirección General de Deportes y Recreación, Programa Adulto Mayor.
 - Fondo Nacional de Salud, Programa del Adulto Mayor
- b) Estado local, representado por municipios(6) de la región metropolitana:
 - Municipio de Santiago
 - Municipio de Ñuñoa
 - Municipio de La Florida
 - Municipio La Reina
 - Municipio de San Joaquín
 - Municipio Huechuraba

Cinco organizaciones tipo del adulto mayor: asociación de jubilados, club, coordinadora nacional del adulto mayor, la casa de todos y unión comunal del adulto mayor (en adelante, unión comunal).

Como criterios transversales a las organizaciones tipo del adulto mayor, se las subdividió en pobres y no pobres. Aquellas organizaciones de carácter territorial, fue su pertenencia a una comuna pobre o no pobre la que permitió definir las. En el caso de la organización no territorial, asociación de jubilados, fue su pertenencia a una ex caja pobre o no pobre la que determinó su selección. Por otra parte, las organizaciones tipo unión comunal y coordinadora nacional del adulto mayor fueron adscritas a la categoría ni pobre ni no pobre, debido a su naturaleza de asociación de asociaciones.

El criterio transversal pobre/no pobre también permitió seleccionar finalmente a los municipios (encargados de programas del adulto mayor).

El segundo de los criterios transversales en relación al adulto mayor organizado fue el de considerar la posición de dirigente/no dirigente del adulto mayor en su respectiva organización.

Focus groups y entrevistas en profundidad, como las que la investigación realizó, constituyen conversaciones inducidas.

Los discursos que instalan los diversos hablantes a partir de estas técnicas refieren a una conciencia dada de los hablantes que emerge y se expresa en palabras a partir de los estímulos verbales tematizados que los investigadores ponen en movimiento en función de los objetivos de la investigación.

El conjunto de transcripciones de las grabaciones –cuarenta horas de registro sonoro-- de las conversaciones sostenidas con adultos mayores organizados, por una parte, y con funcionarios del Estado, por otra, constituye lo que en sentido estricto Greimas define como corpus.⁷¹

En efecto, tanto las entrevistas en profundidad como los focus groups transcritos conforman un todo representativo, exhaustivo y homogéneo.

Es representativo, en la medida en que este corpus actualiza una parte del discurso existente sobre ciudadanía, adulto mayor y organización social en nuestra sociedad. Hay aquí una clave metodológica en la cual se hace necesario detenerse brevemente, a saber, la afirmación más general de la semiótica de que los códigos subyacen a los mensajes. Ello implica que la totalidad de los mensajes contenidos en el corpus, son inteligibles gracias a la existencia, entre otros, de códigos semánticos --de significaciones socialmente estructuradas-- compartidos al interior de esa cultura dentro de los marcos de un tiempo determinado. Los discursos cabalgan sobre los códigos que los hicieron posibles. El corpus ha instalado, pues, un cierto discurso y el análisis del mismo va tras la reconstitución de los códigos semánticos --códigos connotativos-- subyacentes. Interesa explorar las cristalizaciones semánticas del código “ciudadanía”, “adulto mayor”, “organización social” y de sus cruces y entrecruces representados en el discurso que el corpus ha puesto en movimiento. En este sentido, el corpus es representativo.

⁷¹ Greimas, A. J. (1973, p.218-222)

Es exhaustivo en la medida en que la totalidad de los elementos contenidos en el corpus servirán para la construcción de un modelo explicativo omnicomprendivo de los niveles o isotopías semánticas seleccionadas dentro del corpus. Los pasos metodológicos a los que se someterán los mensajes serán informados más adelante a fin de dar cuenta de este principio de exhaustividad.

Por último, su homogeneidad está estatuida por un conjunto de factores vinculados a la pragmática de la generación de mensajes. El corpus es homogéneo porque se ha constituido a partir de los discursos de hablantes que responden a los criterios ya definidos más arriba.

Además, es homogéneo porque se configuró como un conjunto de interlocuciones en conversaciones estructuradas sobre la base de ejes temáticos invariantes y predeterminados que consideraron también las variables de las posiciones desempeñadas por los individuos participantes y vaciados en pautas diferenciadas: entrevistas en profundidad diseñadas para sujetos posicionados en el nivel central del estado; pautas de entrevistas para encargados municipales del tema del adulto mayor; pautas para los grupos de conversación de nivel dirigenal/no dirigenal entre los adultos mayores.

El resultado se ha traducido en la producción de un corpus compuesto por la transcripción de las entrevistas en profundidad y de los focus group, conjunto que constituye el universo significado a ser analizado.

Primera Segmentación del Corpus: Identificación de un Número Limitado de Campos Semánticos.

Prefigurados ya en las pautas de entrevistas y de grupos de conversación, la búsqueda del modelo significativo emergente del corpus con sus correspondientes unidades de significación se centró en la descripción de cinco ejes semánticos :

1) ciudadanía que comprendió, a su vez, los sub-ejes

- derechos ciudadanos
- ejercicio de derechos ciudadanos .
- demanda de derechos ciudadanos
- deberes

2) adultez mayor

3) organización social de la persona mayor

4) participación.

5) política social

De hecho, esta operación corresponde a la fase metodológica de la descripción semántica que Greimas caracteriza como la transformación del corpus en un texto. Se trata del primer tamizado formalizante de las diversas isotopías discursivas presentes en el corpus. Después de esta operación, el corpus no es ya más un conjunto de mensajes más o menos aleatorios, una yuxtaposición de discursos generados por locutores diversos, en formatos diversos --entrevistas en

profundidad y focus group-- , sino que se ha transformado en un todo segmentado por grandes unidades de contenido que pueden ser comparables y descriptibles en componentes más pequeños de significación. El corpus comienza ya a ser un texto en el sentido greimasiano, o, de un modo todavía más estricto, el corpus ha sido segmentado en 5 textos diferentes (el de sus ejes semánticos).⁷²

Identificación de Unidades Culturales, hacia la Reconstrucción de Códigos Semánticos.

A nivel semiótico, la significación --y la comunicación--es función de códigos que operan traslapándose unos sobre otros: los códigos connotativos se establecen sobre los códigos denotativos.⁷³

La ciudadanía, la persona mayor, la organización social, discursivamente hablando, son función de códigos connotativos presentes en nuestras prácticas sociales. En este sentido, el juego de los significados denotados y connotados en los cinco ejes de significación mencionados, hace posible una lectura de la “conciencia” de los diversos hablantes --dimensión sicosocial-- que semióticamente es referida a una realidad intersubjetiva, de naturaleza social, vía reconstitución de los códigos semánticos que permitieron su manifestación. Los mensajes recogidos, en el gesto metodológico de la semiótica, han sido estructurados a partir de la vivencia y de la operación de códigos internalizados por los hablantes en el ejercicio de una cultura singular y que denotativamente se han nutrido de la lengua castellana.

La exploración de los códigos connotativos que se encuentran operando en los discursos de los cinco textos en que se segmentará el corpus corresponderán además a dos tipos de hablantes -- en términos greimasianos, o de teoría del relato, dos tipos de actantes-- : a) el estado; b) la persona mayor organizada.

El establecimiento de unidades de significación más pequeñas que articulen los campos semánticos que componen la investigación se estatuyen en el modelo mediante operaciones lentas y complejas. Así, cada campo semántico será segmentado por cortes de significación específicos. Por ejemplo, el campo semántico de la ciudadanía fue “filtrado” por las categorías siguientes:

CAMPO SEMANTICO CIUDADANIA: MARCAS SEMÁNTICAS

SUB CAMPO	MARCAS SEMÁNTICAS
DERECHOS	Identificación: Explícita Implicita

⁷² Greimas define así la noción de texto: "Entenderemos, pues, por *texto* (y lo que equivale a lo mismo, por *metatexto*) el conjunto de los elementos de significación que se hallan situados sobre la isotopía elegida y están encerrados en los límites del corpus". Más adelante agrega: "ni que decir tiene que un solo corpus puede contener varios textos analizados sucesivamente" (1973, p.222-223).

⁷³ Esta afirmación corresponde a una tradición fuerte dentro de la semiótica (Lévy-Strauss, Barthes, Verón, Hjelmslev, Eco, entre otros). En este punto, se sigue de cerca a Umberto Eco (1977, en especial capítulo 2) el que observa la relativa menos estabilidad de los códigos connotativos frente a los denotativos: " La estabilidad concierne a la fuerza de la convención codificadora, pero, una vez que se ha establecido la convención , la connotación se convierte en funtivo estable de una función semiótica cuyo funtivosubyacente es otra función. Un código connotativo puede definirse como SUB-CODIGO, en el sentido en que se basa en un código-base." (1977: p.112)

EJERCICIO	Obstaculizador Facilitador
DEMANDA	Identificación
DEBERES	Identificación: Explícita Implícita

Dentro de esta operación descriptiva, en un primer momento, en cada una de las columnas de marca semántica, se contaba con listas extensas de descriptores.

Así, por ejemplo, en el Sub-campo de los Derechos y en la marca semántica de los derechos explícitos, en la primera operación se contabilizaron 40 derechos explícitos que se despliegan en la tabla siguiente:

Derechos Explícitos		
alimentación	espacio propio	seguridad
amistad heterosexual	exigir	seguridad social
autodeterminación individual	humanos	sexualidad
autonomía	información	sobre medio ambiente
buen trato	ingreso adecuado	sociales
capacitación	mejor calidad de vida	trabajo
capacitarse	opinión	vida
ciudadanos	participación	vivienda
consumidor	participación política	vivienda digna
desarrollo personal	participación social	
descanso	pensión más alta	
económico	prioridad	
educación	recreación	
electoral	respeto	
equidad	salud	

Este listado que expresa el conjunto de derechos significados en el texto de manera explícita fue sometido a un primer tipo de operación reductiva que consistió en eliminar o en fundir en una clase de derecho aquellos sintagmas que apuntaban en una misma dirección significativa. De este modo, y previo cotejo exhaustivo de los contextos proporcionados por las transcripciones, los derechos a la "participación", a la "participación política" y a la "participación social", obviamente, se funden en un solo derecho: el derecho a la participación etc. La operación incluyó asimismo la homogenización de formas de nombrar: se procedió a transformar los sintagmas o los verbos en sustantivos. En virtud de ello, el sintagma "vivienda digna" se convierte en "vivienda" y "capacitarse" pasa sólo a capacitación.

Abundando en estos procedimientos de descripción, se presentan a continuación las operaciones descriptivas más gruesas que se practicaron con otro de los subcódigos de identificación de derechos: los derechos implícitos. En este caso, los hablantes no identificaban directamente un derecho ciudadano, sin embargo, con claridad, en los contextos lingüísticos analizados, estaban refiriéndose a un derecho ciudadano. Como en el caso anterior, en una primera codificación, estos derechos se registraron tal cual lo muestra la tabla siguiente :

DERECHOS IMPLÍCITOS			
a una sepultura	electoral	mejores pensiones	reconocimiento
alimentación	equidad	montepíos más altos	reconocimiento social
atención prioritaria	espacio de participación	no discriminación	recreación
autodeterminación individual	espacio propio	Opinión	respeto
autonomía	evaluar servicios	Organizarse	salud
buen trato	independencia	Participación	seguridad
criticar	información	participación política	seguridad social
del niño	ingreso adecuado	participación social	ser actor social
demanda	justicia social	Preferencialidad	trabajo
dignidad	medicamentos	Priorización	vivir en familia
educación	mejor calidad de vida	Protestar	

Los procedimientos utilizados para reducir el número de elementos integrantes del código de derechos ahora explorado por la vía de las significaciones implícitas, no difieren de los ya ilustrados. Así, "mejores pensiones", "montepíos más altos", se transforman en el derecho a la seguridad social; "medicamentos" está contenido en el derecho a la "salud"; "evaluar servicios", "espacio de participación", "participación", "participación social" y "participación política", devienen en participación. En virtud del principio de la homogenización léxica, "protestar" se transforma en "participación" ; "criticar" en el derecho a opinión.

El conjunto de estos procedimientos aplicados a las listas de primera generación recién citadas, rematan con la reconstrucción de un código de derechos ciudadanos compuesto por 24 elementos.

CODIGO DE DERECHOS EN EL UNIVERSO SIGNIFICADO		
Afecto	Equidad	Recreación
Alimentación	Información	Respeto
Autodeterminación	Ingreso	Salud
Calidad de vida	Integración	Sexualidad
Ciudadanía	Justicia	Trabajo
Cultura	Opinión	Vivienda
Dignidad	Participación (política, social)	
Educación/capacitación	Preferencialidad	

Los procedimientos descriptivos recién ilustrados a propósito del sub-campo significativo de los derechos y de la identificación de los componentes del código que subyace a los mensajes, no difieren de las herramientas descriptivas utilizadas para la reconstitución de los códigos subyacentes en los sub-campos del ejercicio, la demanda y los deberes, constitutivos del Campo Semántico Ciudadanía.

Finalmente hay que agregar que si estos han sido los procedimientos descriptivos utilizados para dar cuenta del Campo Semántico Ciudadanía -- filtración y normalización lexicográfica ⁷⁴--, la investigación los ha extendido a la descripción del resto de los Campos Semánticos que ha

⁷⁴ A este propósito, ver Greimas, 1973: pp.234-242

comprendido y con cuyos componentes ha estructurado una extensa Base de Datos que sirve de soporte al estudio.

Capítulo 3

La Conciencia de Ciudadanía en el Universo Significado

I. La construcción del campo semántico de los derechos

La Tabla de más abajo contiene 24 derechos. Tal inventario representa el conjunto de los derechos que se identifica en los discursos de los dos grandes hablantes de la investigación: adultos mayores organizados y estado.

UNIVERSO SIGNIFICADO DE DERECHOS			
Afecto	Cultura	Ingreso	Recreación
Alimentación	Descanso	Integración	Respeto
Asociatividad	Dignidad	Justicia	Salud
Autodeterminación	Educación/ Capacitación	Opinión	Sexualidad
Calidad de Vida	Equidad	Participación	Trabajo
Ciudadanía	Información	Preferencialidad	Vivienda

Desde la perspectiva de la teoría de los códigos culturales, puede sostenerse que ese inventario de 24 lexemas constituye el inventario de las unidades denotadas de un código de significación connotativo: el del derecho⁷⁵. Es decir, el espacio cultural de ciudadanía que necesariamente implica el significado de derecho más los significados de ejercicio y demanda de derecho, está articulado, en parte, por estas veinticuatro unidades.

Por otra parte, este inventario ha sido el resultado de los procedimientos descriptivos aplicados al corpus. Para llegar a la identificación de estos veinticuatro derechos, el conjunto de los mensajes de ambos hablantes fue segmentado en dos categorías significativas de derechos: a) derechos explícitos: aquellos que aparecían en los mensajes nombrados explícitamente como derechos; y, b) derechos implícitos: aquellos que podían inferirse con claridad de los contextos lingüísticos así analizados.⁷⁶

⁷⁵ El juego de significaciones connotadas --en este caso *derecho*-- que se superpone a las significaciones denotadas --en este caso 24 *lexemas*-- está bien explicitado en Eco (1977: 110-116), "Por tanto, ha de quedar claro que la diferencia entre denotación y connotación se debe al mecanismo convencionalizador del código, independientemente de que las connotaciones puedan aparecer habitualmente menos estables que las denotaciones. La estabilidad concierne a la fuerza de la convención, la connotación se convierte en fútil estable de una función semiótica cuyo fútil subyacente es otra función. Un código connotativo puede definirse como SUB-CODIGO, en el sentido de que se basa en un código-base" Esto implica sostener que el subcódigo connotativo "derecho ciudadano" tal cual se manifiesta en los mensajes de los hablantes, está articulado por 24 unidades significativas.

⁷⁶ Se lee explícitamente el significado de derecho ciudadano en aquellos contextos lingüísticos en los que los lexemas que denotan derechos --salud, vivienda, etc.-- se refieren a la unidad cultural compuesta por una triple articulación de rasgos significativos, es decir cuando hay presencia simultánea de los rasgos: (1) espacio público + (2) "legitimidad de una posesión + (3) ilegitimidad de su carencia"; en cambio, la marca semántica de derecho implícito, aunque más difusa en su existencia discursiva, puede inferirse en la medida en que los rasgos semánticos de la unidad cultural "derecho ciudadano" ya enunciados, son detectables sin violentar los significados denotados de los contextos lingüísticos en los que se presenta. Así, en el contexto lingüístico siguiente: "Yo creo que nuestra organización el principal, el punto es una pensión digna no pedimos tampoco maravillas", la presencia simultánea de los rasgos <espacio público + legitimidad de una posesión + ilegitimidad de su carencia> refiere de manera explícita a los derechos ciudadanos de "ingreso" y de "dignidad". En cambio, en la siguiente secuencia: "porque a nosotros nos gustaría hacer gimnasia, nos gustaría hacer convivencias más seguido, no que tenemos que estar esperando que esté desocupado el local para venir a estar aquí, esa es la gracia salir de vez en cuando", la unidad cultural del derecho "recreación" flota en el discurso y aunque no se haya cristalizado en el lexema "recreación" --nadie dijo "recreación"-- su existencia es fácilmente inferible. Luego, se lee aquí la presencia del derecho ciudadano implícito "recreación".

Las unidades que componen este campo semántico de los derechos podrían clasificarse en categorías ya codificadas en las ciencias sociales. Podrían agruparse en derechos civiles, sociales, culturales, económicos, etc. No obstante, esta operación no ha parecido pertinente. En todo caso, este inventario está compuesto por derechos cuyas significaciones connotativas coinciden con sus contenidos denotados (alimentación, vivienda, etc.) y, en este sentido, no es necesario explicitar sus componentes.

Vale la pena, sin embargo, aclarar qué se está entendiendo respecto de los derechos de: autodeterminación, calidad de vida, ciudadanía, equidad, participación y preferencialidad, cuyos significados denotados no coinciden con sus significados connotados.

Derecho a la autodeterminación. Aparece compuesto por los rasgos de significación siguientes: "espacio propio" y "autonomía en el propio hacer".

Derecho a calidad de vida. Aparece compuesto por los rasgos de significación siguientes: "consumo", "medio ambiente", "vida", "seguridad".

Derecho de ciudadanía. Aparece compuesto por los rasgos de significación siguientes: "protesta", "exigencia", "actoría social", "votación".

Derecho de equidad. Aparece compuesto por los rasgos de significación siguientes: "del niño", "humanos", "no discriminación".

Derecho de participación. Aparece compuesto por los rasgos de significación siguientes: "evaluación de servicios", "espacios de participación".

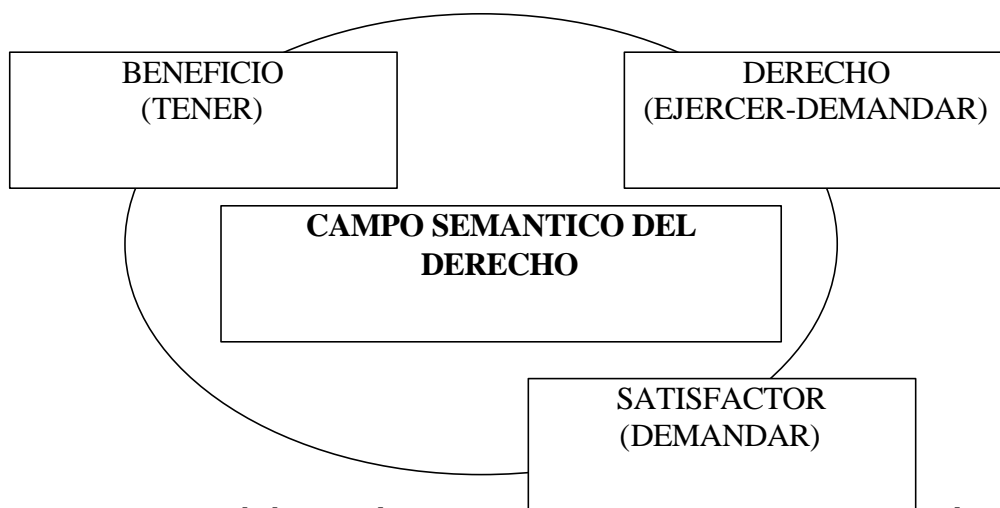
Derecho de preferencialidad. Aparece compuesto por los rasgos de significación siguientes: "priorización", "reconocimiento", "atención prioritaria".

Asimismo, es necesario aludir al hecho de que tanto en los discursos analizados como en las codificaciones de las ciencias sociales, el término derecho reconoce al menos tres rasgos semánticos que componen su estructura significativa, a nivel connotativo.

Estos rasgos son: a) derecho ciudadano propiamente tal (espacio público + legitimidad de una posesión + ilegitimidad de su carencia); b) beneficio; y, c) necesidad/satisfactor. Estos efectos

de sentido de la palabra derecho, explican los sintagmas "tener derecho" (beneficios, satisfactores), "ejercer derechos" (legitimidad de una posesión + espacio público) y "demandar derechos" (espacio público + legitimidad de una posesión + ilegitimidad de una carencia; beneficio y/o satisfactor de una necesidad). En otras palabras, sólo en los sintagmas "ejercer derechos" o "demandar derechos", el campo de significaciones de este lexema se especifica en los rasgos "espacio público + legitimidad de una posesión + ilegitimidad de una carencia", que es, por otra parte, el sentido más fuerte de derecho y el que lo vincula con el campo de la ciudadanía.

Esta complejidad significativa del término derecho, puede ser representada por el esquema siguiente:

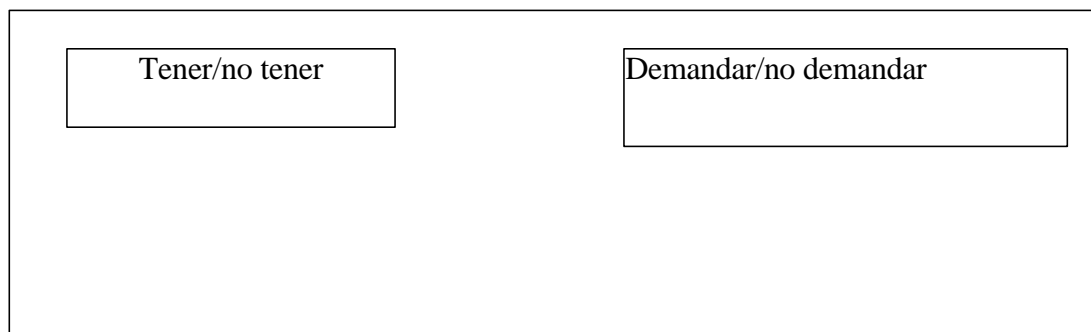


Por otra parte, vale la pena detenerse también en un subconjunto de derechos que apuntan de manera muy directa a la condición de ser persona mayor en esta sociedad --vivienda u observada, dependiendo de si el sujeto que habla pertenece o no a este grupo etáreo--.

Desde la perspectiva del análisis componencial en semántica, es verdad que la lectura de significaciones de un lexema supone la instalación de un eje de lectura en el cual la significación emerge por la vía de la presencia y ausencia de algún o algunos rasgos semánticos existentes en el plano del contenido del lexema, cuestión que es válida tanto para las unidades de significación de los códigos connotativos como denotativos.

Simplificando, esto implica que en el lexema "vivienda", por ejemplo, significativamente hablando y sobre el eje "espacio físico", se detecta la presencia de los rasgos semánticos "protección" y "construcción", frente a la ausencia de los rasgos "desprotección" más "terreno baldío". Las oposiciones "protección/desprotección" + "construcción/terreno baldío" sobre el eje espacio físico permite el posicionamiento semántico del lexema "vivienda" a nivel denotativo.

Volviendo al derecho, en el nivel connotativo, los rasgos semánticos de tener/no tener; demandar/no demandar; ejercer/no ejercer instalan el funcionamiento del código connotativo del derecho ciudadano.



En principio, entonces, y en la medida en que este campo de significación posee co



Ejercer/no ejercer

En principio, entonces, y en la medida en que este campo de significación posee como soportes códigos de nivel denotado, cada una de las unidades significativas --lexemas-- que componen el código de los derechos ciudadanos, --Tabla "Universo Significado de Derechos"-- es susceptible de un análisis semántico componencial, en que los rasgos de significación expresan relaciones de presencia/ausencia, equivalentes a los que se acaban de destacar a propósito del derecho vivienda.

En este sentido, la lectura de las ausencias semánticas, es decir, la lectura de los elementos de contenido que quedan en la sombra, en el tipo de oposición presencia/ausencia que cada lexema instala, permite prefigurar la condición de los actantes⁷⁷ que en los relatos de ciudadanía "sufren" esas ausencias.

¿Qué tipo de actante puede reclamar "la desprotección en el espacio físico" (derecho a la vivienda), "hambre" o "desnutrición"(derecho a la alimentación), "la desprotección en el cuidado psicoorgánico" (derecho a la salud), etc.?

En principio, cualquier miembro de la sociedad que padezca esta "ilegitimidad" de esas u otras "carencias" evidenciadas en el espacio público: los adultos, las mujeres, los pobladores, los campesinos, etc., pueden, en el espacio social, demandar el término de tales carencias o, lo que es lo mismo, demandar el ejercicio del derecho ciudadano a la vivienda, la alimentación o la salud.

No obstante, en el código de derechos significado, hay un subconjunto formado por los derechos al afecto, la autodeterminación, la integración, la preferencialidad, el respeto, la sexualidad, que en su conjunto, en un primer momento y, en un segundo momento, en una lectura lexemática desagregada de las ausencias que se dan al interior de cada lexema, perfilan a un actor específico: aquel que siendo ciudadano adulto necesita afirmar los derechos mencionados.⁷⁸

Vale decir, aquel sujeto social cuya condición de vida está prefigurada, en esta lectura de ausencias, por la marginación (derecho a la integración); la asexualidad (derecho a la sexualidad); el

⁷⁷ En la teoría del relato, se usa el término actante como una noción diferente a la de personaje, constituyendo el primero de ellos un tipo abstracto de actoría que, como tal, subsume conjuntos de personajes. Desde otra perspectiva, los personajes de un relato actualizan determinadas funciones del actante. En esta investigación, se usará la categoría de actante en la medida en que se mantiene el nivel de análisis de discurso. No obstante, y en la medida en que la investigación precise las modulaciones provenientes de la sociología o de otras disciplinas sociales, el término actante alternará con el de actor. Para mayor abundamiento en la noción de actante, ver: Greimas, 1973; Eco, 1972; Eco, 1977; Barthes, 1970, entre otros.

⁷⁸ Se dice con propiedad que **afirma** o **relewa** los derechos tales o cuales. El aspecto de demanda de derechos constituye un eje distinto de la ciudadanía y se verá más adelante.

desafecto (derecho al afecto), la irrespetuosidad (derecho al respeto); la inequidad (derecho a la preferencialidad) y la dependencia (derecho a la autodeterminación).

Desde el derecho conculcado, la ciudadanía a la cual se refiere el subconjunto de derechos aludido, es la ciudadanía marginada de la persona mayor organizada y más allá de ella --con el perdón de la metodología-- la condición del adulto mayor.

II. Código significado de derechos, Adulto Mayor y Estado

Los veinticuatro derechos recogidos en la Tabla “Universo Significado de Derechos” se muestran desagregadamente, según los hablantes adulto mayor organizado y Estado⁷⁹, en el diagrama siguiente:



La comparación de las unidades de código que ambos hablantes identifican, implica una gran coincidencia en el espacio de los derechos ciudadanos entre Estado y adultos mayores. De hecho, tienen en común veintidós de los veinticuatro derechos.

Queda en claro que los adultos mayores no identifican en sus códigos de derechos el derecho al descanso, que el Estado sí lo destaca. Por su parte, el Estado no identifica el derecho a la justicia que sí forma parte de los códigos de derecho de los adultos mayores.

⁷⁹ Los hablantes Estado y Adulto Mayor son, en realidad, una ficción del lenguaje descriptivo. En este sentido, las exploraciones de significación dirigidas a estos hablantes refieren a contenidos gruesos de los campos de significación investigados. Su desagregación –el Estado en relación a sus dependencias centrales o locales y adulto mayor en relación a sus tipos de organizaciones, con su variable dirigente/no dirigente, pobre/no pobre— permitirá más adelante observaciones más interesantes y más prolijas en las cristalizaciones de significaciones sociales. Por otra parte, en la medida en que el Estado y el Adulto Mayor organizado, no están modulados en función de *relatos* sino en función de ejes, campos y códigos semánticos, se prefiere aludir a ellos como hablantes y sub-hablantes.

De estas convergencias y de estas divergencias entre ambos hablantes, no es posible inferir significaciones mayores respecto del campo de la ciudadanía. No obstante, el espacio de coincidencias en esta área debiera permitir un avance relativamente concordado entre Estado y adultos mayores organizados para garantizar en el escenario social el ejercicio y el cumplimiento de estos derechos.

II. Código significado de derechos y adulto mayor

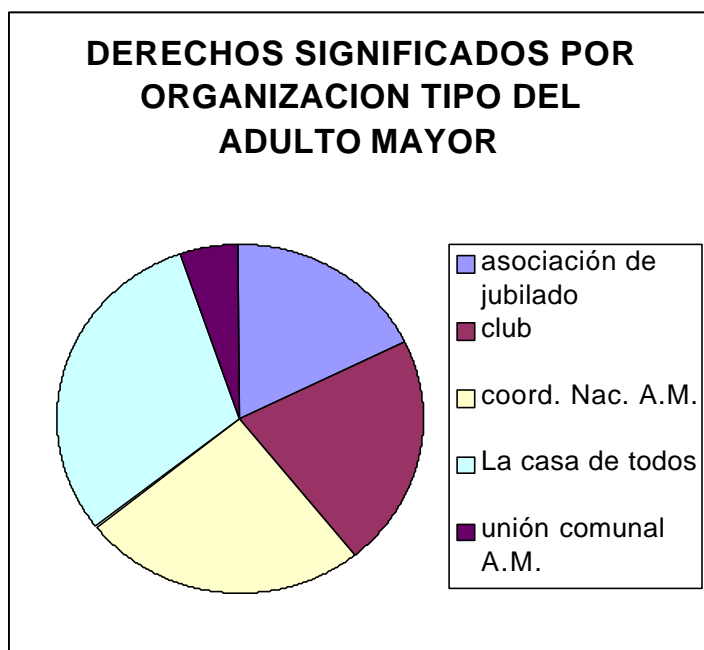
En un análisis más fino de la identificación del campo de derechos del hablante adulto mayor, la conducta de las distintas organizaciones difiere. En la Tabla siguiente puede apreciarse qué derechos reconocen los distintos tipos de organizaciones.

TABLA
Universo Significado
Unidades del campo de derechos significadas por tipo de organización del adulto mayor

ORGANIZACION TIPO	SUBCODIGO DE DERECHOS	
Asociación de jubilados	Integración Opinión Participación (política, social) Recreación Salud Vivienda	Calidad de vida cultura dignidad ingreso
Club	Autodeterminación Ciudadanía Dignidad Equidad Ingreso Integración	participación(política, social) preferencialidad recreación salud respeto trabajo
Coordinadora Nacional del Adulto Mayor	Alimentación Ciudadanía Dignidad Equidad Ingreso Integración Justicia	Participación(política, social) Preferencialidad Recreación Respeto Salud Trabajo Información
La Casa de Todos	Afecto Autodeterminación calidad de vida ciudadanía dignidad educación/capacitación equidad trabajo vivienda	Ingreso Integración Participación(política, social) Preferencialidad Recreación respeto salud sexualidad
Unión Comunal	Preferencialidad	

	Respeto Salud	
--	------------------	--

La Tabla precedente muestra una distribución de significación de derechos, que es desigual en relación a los sub-hablantes que los significan. El Gráfico que continúa, da cuenta de las proporcionalidades distributivas de significación de derechos por organización tipo del hablante adulto mayor.



Además de esta proporcionalidad, de la Tabla precedente, interesa destacar las siguientes observaciones:

1) Sin excepción, las organizaciones de los adultos mayores reconocen el derecho a la salud como una de las unidades culturales integrante de sus códigos de derechos.

2) A su vez, hay derechos que son reconocidos por el conjunto de las organizaciones con alguna excepción: preferencialidad, respeto (la excepción en estos casos está constituida por la Asociación de Jubilados), recreación, participación (política, social), dignidad, ingreso, integración (la excepción, en esta oportunidad, la constituye el tipo de organización Unión Comunal)

3) Por otra parte, algunos derechos son mencionados una sola vez en el discurso de una de las organizaciones: sexualidad y afecto, por La Casa de Todos; opinión y cultura, por Asociación de Jubilados; alimentación, información y justicia, por la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor.

4) Asimismo, llama la atención que la organización que reconoce el más amplio espectro de derechos es La Casa de Todos (17 derechos). Por el contrario, la organización que identifica menos derechos es la Unión Comunal (3 derechos)

5) Como cierre de este ejercicio de lectura de identificación de derechos por tipo de organización, se visualiza una especie de pliego duro de articulación de derechos. Este pliego está

constituido por los siguientes derechos, encabezados por el derecho a la salud: preferencialidad, respeto, recreación, participación (política, social), dignidad, ingreso, integración. Estos derechos atraviesan los diferentes tipos de asociatividad de las personas mayores.

Por otra parte, la variable pobre/no pobre aplicada al universo de derechos significados puede apreciarse en la tabla siguiente:

TABLA
Universo Significado
Unidades del campo de derechos significadas por tipo de organización pobres/no pobres del adulto mayor

Club, Casa de Todos, Asociación de Pensionados	Derechos	
Pobre	Afecto Autodeterminación calidad de vida ciudadanía cultura dignidad preferencialidad recreación salud vivienda	Educación/capacitación Equidad Ingreso Integración Justicia Participación (política, social) Respeto Sexualidad Trabajo
No Pobre	Ciudadanía Dignidad Equidad Ingreso Recreación Salud	Integración Opinión Participación (política, social) Respeto Trabajo

Las organizaciones (Club, La Casa de Todos, Asociación de Pensionados) pertenecientes a comunas o Cajas de Previsión Social pobres/no pobres se comportan de una manera desigual en la identificación de unidades culturales que significan derechos. Así, el código de los derechos de las entidades de personas mayores pertenecientes al espacio de la pobreza posee más unidades culturales que aquellas pertenecientes al espacio de lo no pobre: 19 derechos, frente a 11, respectivamente.

No obstante, es interesante resaltar el hecho de que la entidades pobres y no pobres comparten una buena proporción de derechos: ciudadanía, dignidad, equidad, ingreso, recreación, salud, participación (política, social), respeto, trabajo, integración. Se conforma aquí un segundo nudo de la condición significada de ciudadanía de las personas mayores, con derechos que son transversales a la condición de pobreza/no pobreza.

El espacio de lo pobre, a su vez, adiciona a este núcleo, los derechos del afecto, la autodeterminación, la calidad de vida, la cultura, la preferencialidad, la vivienda, la educación/capacitación, la justicia, la sexualidad. Por su lado, el espacio de lo no pobre releva el derecho a opinión que no fue significado por lo pobre.

Desde la mirada de los adultos mayores, entonces, emerge un subconjunto de derechos de un estatuto particular: son transversales tanto a los diferentes tipos de organizaciones como a la variable pobre/no pobre y pueden ser considerados como verdaderos derechos ejes (ver página siguiente) en términos de su peso específico al interior del universo significado por las personas mayores.



¿Con qué códigos de derechos se mueven los dirigentes de las organizaciones tipo del adulto mayor? La Tabla que sigue presenta esa información:

TABLA
Universo Significado
 Unidades del campo de derechos significadas por el hablante adulto mayor dirigente y tipo de organización

Club	Coordinadora Nacional del Adulto Mayor	Asociación de Jubilados	La Casa de Todos	Unión Comunal de Adultos Mayores
Dignidad	Alimentación	Calidad de vida	Autodetermi-	participación

Ingreso Integración Participación (política, social) Salud	Ciudadanía Educación/capacitación Información Ingreso Integración Opinión Participación (política, social) Salud Respeto Trabajo	Cultura Dignidad Ingreso Opinión Participación (política, social) Recreación Salud	nación Calidad de vida Ciudadanía dignidad educación/capacitación equidad ingreso participación (política, social) preferencialidad recreación respeto Salud Trabajo vivienda	(política, social) respeto salud
--	---	--	--	--

La lectura de esta Tabla lleva de manera obvia a destacar la relativa debilidad o pobreza de las unidades de código de derechos con la que se desempeñan las dirigencias de los tipos de organización Club y Unión Comunal.

No obstante, si hay un eje sobre el cual pudieran resaltar las significaciones de este puñado de derechos, los identificados por el tipo de organización club y unión comunal, --participación (política, social), respeto, dignidad, ingreso, integración, salud-- ese eje podría tener el nombre de la marginación. No en vano, en toda la dirigencia se funciona con la categoría de la participación, seguida por derechos que apuntan directamente a la calidad de las interacciones en las que se involucran: integración, respeto y dignidad.

Por otra parte, los dirigentes de la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor, la Asociación de Jubilados y La Casa de Todos, funcionan con registros de códigos más amplios, en los cuales se significan los espacios de la cultura y de la educación como relevantes.

Llama también la atención, el hecho de que los códigos de derechos que la dirigencia significa coinciden con aquellos que los asociados no dirigentes manifiestan. No obstante, hay un conjunto de derechos que la dirigencia no reconoce y sus asociados sí. La situación inversa también se da. En el gráfico siguiente se recoge esta información:

Afecto
sexualidad
justicia

Derechos significados sólo por asociados.

Alimentación
Educación/capacitación
información
opinión

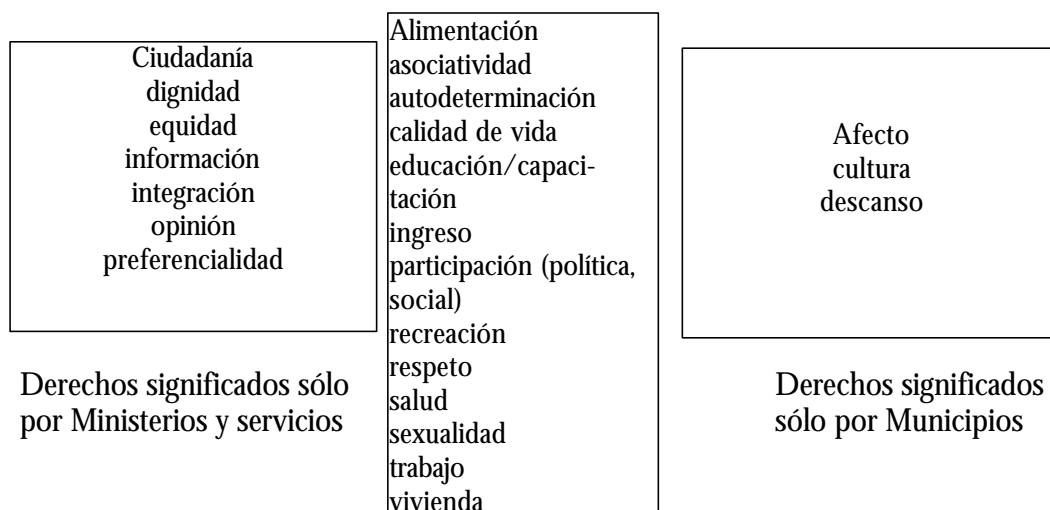
Derechos significados sólo por dirigentes.

Asociatividad
autodeterminación
calidad de vida
ciudadanía dignidad
equidad ingreso integración
participación (política, social)

Dirigentes/asociados: Campo común de
Derechos significados

IV. EL CAMPO DE LOS DERECHOS QUE SIGNIFICA EL ESTADO

El gráfico que sigue, presenta el campo de derechos significados por el Estado dividido en sub-hablantes: Ministerios y Servicios, por una parte, y Municipios, por otra.



La significación de Derechos significados por común s del Estado, gobierno central y local da cuenta, en su conjunto, del reconocimiento de un auténtico sujeto de derechos.⁸⁰ Ambos sub-hablantes del Estado, en el espacio común de significación de derechos, registran en sus códigos, entre otros, el de la asociación, el de la autodeterminación, el de la participación, el del trabajo, el de la vivienda, derechos clásicos del ciudadano.

Desde la perspectiva del gobierno central, el rasgo semántico de ciudadanía se refuerza en el registro de derechos que es exclusivo de Ministerios y Servicios. Ciudadanía, equidad, preferencialidad, entre otros, son derechos relevados por esta mirada. Por otra parte, en

⁸⁰ Del total del universo de derechos significado en la investigación, el único elemento de código que el Estado no reconoce es el de justicia.

comparación con la codificación de derechos del Municipio, la mirada del gobierno central resulta más distante que la del municipio, la cual releva una cierta cercanía afectiva con la persona mayor.

Si se examina desagregadamente la significación de derechos por parte de los sub-hablantes del Estado, pueden constatarse algunos datos que son pertinentes para una caracterización de la situación de la percepción de derechos de las personas mayores existente en el Estado.

A este respecto, la información será presentada en primer lugar en relación a los sub-hablantes del Estado Central y, en un segundo momento, en relación a los sub-hablantes del Estado Local.

La Tabla que sigue presenta la significación de derechos por sub-hablante del Estado Central.

TABLA
Universo Significado
Unidades del campo de derechos significadas por el sub-hablante Estatal Central

MINISTERIOS y SERVICIOS	DERECHOS	
Ministerio 1	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de vida • Ciudadanía • Educación-capacitación • Información 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación (política, social) • Preferencialidad • Salud • Trabajo
Ministerio 2	<ul style="list-style-type: none"> • Educación-capacitación • Participación (política, social) 	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión • Salud
Ministerio 3	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Salud
Ministerio 4	<ul style="list-style-type: none"> • Autodeterminación • Ingreso • Respeto 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Trabajo
Servicio 1	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de vida • Ciudadanía • Educación-capacitación • Equidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación (política, social) • Recreación • Salud • Sexualidad
Servicio 2	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de vida • Integración • Opinión 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación (política, social) • Salud
Servicio 3	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Ingreso • Integración • Opinión 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación (política, social) • Recreación • Salud • Vivienda

Servicio 4	<ul style="list-style-type: none"> • Asociatividad • Calidad de vida • Ciudadanía • Equidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso • Integración • Trabajo
Servicio 5	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de vida • Ciudadanía • Dignidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Información • Ingreso • Participación (política, social)

Una primera observación en relación a los inventarios de derechos por sub-hablante del aparato central del Estado, es que existe una gran dispersión de significación de derechos.

Los ministerios, al igual que los servicios, no significan más de ocho derechos y hay entidades cuyos códigos sólo contemplan cuatro derechos.

Al igual que en el universo de derechos significados por los adultos mayores, el derecho a la salud es aquel que está más extensamente significado: siete de las nueve entidades del Estado Central la significan en sus códigos. Por otra parte, hay varios derechos que son significados por un solo servicio o ministerio. Es el caso de: autodeterminación, vivienda, alimentación, dignidad y sexualidad.

En relación a la significación de ciudadanía, esta dispersión de significación de derechos del aparato central del Estado posee una característica heterogénea: por una parte, algunos derechos centrales para una concepción ciudadana de la persona mayor tienen una presencia relativamente gravitante (el derecho a la ciudadanía y a la participación, es significado por seis entidades), pero, a su vez, derechos tales como el de opinión, educación-capacitación, equidad y trabajo, también constitutivos de un adulto mayor ciudadano, no son significados sino que en tres oportunidades, como máximo.

Es débil, asimismo, la significación del derecho a la integración, mencionado sólo en tres oportunidades, en especial, cuando la integración constituye, a nivel teórico, un rasgo importante de la política social para este segmento etéreo. Por otra parte, otro de los contenidos de esta política social, muy enfatizado, a nivel de la declaración de intenciones --cambio cultural para una mirada nueva del adulto mayor--, aparece muy debilitado a la luz de la significación de derechos en el aparato estatal central. El derecho al respeto, a la dignidad, a la autodeterminación, no son significados sino en dos oportunidades como máximo.

TABLA
Universo Significado
Unidades significadas del campo de derechos por sub-hablante Estatal Local

MUNICIPIOS	DERECHOS
Municipio 1	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Ingreso • Participación (política, social) • Salud
Municipio 2	<ul style="list-style-type: none"> • Participación (política, social)

	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo
Municipio 3	<ul style="list-style-type: none"> • Asociatividad • Autodeterminación • Educación-capacitación • Participación (política, social) • Recreación • Salud • Sexualidad
Municipio 4	<ul style="list-style-type: none"> • Afecto • Cultura • Descanso • Participación (política, social) • Recreación • Salud • Trabajo
Municipio 5	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de vida • Ingreso • Recreación • Respeto
Municipio 6	<ul style="list-style-type: none"> • Asociatividad • Calidad de vida • Participación (política, social) • Recreación • Salud • Trabajo • Vivienda

De acuerdo a los datos que muestra esta Tabla, la dispersión distributiva de la semantización de derechos que evidencian los hablantes del Estado Local, es similar a la dispersión de los hablantes del Estado Central. También aquí, es imposible reagrupar derechos que sean significados por el conjunto de los hablantes. En estas condiciones, resulta ilustrativo identificar los derechos significados a lo menos por la mitad de los hablantes del Estado de nivel local. Aparece, entonces, un subconjunto de derechos compuesto por el derecho a la participación, a la recreación, a la salud y al trabajo, derechos que, entonces, constituyen un núcleo, en el universo significado, desde el cual significar a la persona mayor ciudadanamente.

En este nivel de hablantes, llama la atención la pobreza de reiteración del derecho a la asociatividad (dos de seis entidades) frente al dato de que en la mayor parte de los municipios la estrategia de reconocimiento de los clubes como entidades jurídicamente representativas está muy extendido.

Desde el punto de vista de la semantización de ciudadanía, también es pobre la significación del derecho a la educación-capacitación, significada en una sola oportunidad.

La segregación de los hablantes distribuidos en el espacio pobreza/no pobreza muestra una readecuación de los códigos de significación de derechos que está recogida en la siguiente Tabla.

TABLA
Universo Significado
Unidades significadas del campo de derechos por sub-hablante Estatal Local Pobre/No Pobre

MUNICIPIOS	DERECHOS
Pobres	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Calidad de vida • Ingreso • Participación (política, social) • Recreación • Respeto • Salud • Trabajo
No-Pobres	<ul style="list-style-type: none"> • Afecto • Alimentación • Asociatividad • Autodeterminación • Calidad de vida • Cultura • Descanso • Educación-capacitación • Participación (política, social) • Recreación • Respeto • Salud • Sexualidad • Trabajo • Vivienda

La primera característica que resalta en este ejercicio de lectura es el escaso número de unidades de derechos significados en los códigos de los municipios pobres frente a las unidades significadas por los municipios no pobres: 8 a 15, respectivamente.

En este sentido, la distancia en el universo significado de los derechos existente entre los códigos que maneja el hablante municipio-pobre y el hablante adulto mayor-organizado-pobre es fuerte: mientras el conjunto de los derechos significados por las organizaciones de los adultos mayores del espacio de la pobreza reconoce la existencia de 19 unidades, los códigos de los hablantes estatales del nivel local pobre están significados por 8 derechos. Es decir, los hablantes del estado del nivel local alcanzan a articular alrededor del 45% de las unidades de códigos de significación de derechos significados por los hablantes organizados pobres de los adultos mayores.

V. EJERCICIO DE DERECHOS EN EL UNIVERSO SIGNIFICADO

El apartado anterior ha dado cuenta de los códigos connotativos de derechos significados en el conjunto de mensajes de los dos hablantes básicos en la investigación: los adultos mayores organizados y el Estado.

Corresponde ahora preguntarse por el ejercicio de esos derechos en el universo significado.

Facilitadores del Ejercicio de Derechos en el Universo Significado

Con ese objetivo, la operación descriptiva del universo semántico se ha apoyado en dos construcciones: i) la identificación en el discurso de facilitadores del ejercicio de derechos; y, ii) la identificación de obstaculizadores del ejercicio de derechos.

La operación descriptora que se caracteriza ahora, supuso la segmentación del corpus en un gran campo de facilitadores del ejercicio de derechos y en otro campo amplio de obstaculizadores del ejercicio de derechos.

En un segundo momento, la operación de describir semánticamente las segmentaciones anteriores consistió en agrupar facilitadores y obstaculizadores construyendo tipologías de ambos filtros semánticos.

Así, en la siguiente Tabla se muestra la tipología de facilitadores del ejercicio de derechos y los contenidos de cada uno de los tipos.

TABLA
 Universo Significado
 TIPOLOGIA DE FACILITADORES DEL EJERCICIO DE DERECHOS.

Tipo de Facilitador	Facilitador	
Ideológico	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña por el respeto • Discurso oficial estatal • Ideología del desarrollo con equidad • Interlocución con el Estado • Aceptación del pluralismo • Labor del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Labor de las ONGs. • Sensibilidad de la Iglesia • Sensibilización sobre el envejecimiento • Sociedad civil más fuerte • Vínculos sociales
Intervención estatal/ acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de autoridades y funcionarios • Capacitación de funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromisos con usuarios • Coordinaciones de trabajo con adultos mayores
Intervención estatal/ servicios y programas	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios de salud • Labor de la División de Organizaciones Sociales • Existencia del Fondo de Desarrollo Vecinal • Existencia de fondos concursables • Labor del INP • Instituciones públicas que dan preferencialidad a los adultos mayores 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Programa de Complementación Alimentaria • Existencia de Programa de DIGEDER • Existencia de Programa del INP • Existencia de Programa FOSIS para adultos mayores • Existencia de Programas Municipales para adultos mayores • Existencia del Comité Nacional para el Adulto Mayor
Intervención no-estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de juntas de vecinos • Capacitación de catequisis • Existencia de un Comité de Usuarios • Convenios con centros de salud • Capacidad de demanda de las organizaciones de adultos mayores • Capacidad de gestión de dirigentes de adultos mayores 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de beneficiarios • Existencia de un tipo de organización demandante • Existencia de un tipo de organización de nivel nacional • Existencia de tipos de organizaciones reivindicativas • Pertenencia a una organización de adultos mayores • Existencia de la Unión Comunal de Adultos Mayores • Instituciones privadas que dan preferencialidad a los adultos mayores • Existencia de una Asociación de uniones comunales
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo familiar • Existencia de un espacio físico de sedes • Motivación del adulto 	<ul style="list-style-type: none"> • Pensión digna • Recursos económicos • Ser trabajador activo

	mayor	
--	-------	--

Corresponde ahora definir cada uno de los tipos de facilitadores contenidos en la Tabla.

Facilitadores de tipo: **ideológico**

Corresponden a iniciativas (campana por el respeto a la persona mayor) o a segmentos de la ideología predominante a nivel social y/o estatal (por ejemplo, ideología del desarrollo con equidad) o a orientaciones de desarrollos del modelo democrático vigente (por ejemplo, sociedad civil más fuerte) o a afirmaciones culturales sobre el envejecimiento (por ejemplo, sensibilización sobre el envejecimiento) o, por último, a actores sociales percibidos como construcciones ideológicas (por ejemplo, labor de las ONGs.).

Facilitadores del tipo: **intervención estatal/acciones**

Se refieren al comportamiento del Estado en iniciativas no programáticas que facilita el ejercicio de derechos (por ejemplo, capacitación de funcionarios).

Facilitadores del tipo: **intervención estatal/servicios y programas**

Se refieren al comportamiento del Estado que cristaliza en servicios y/o programas específicos y que en el universo significado aparecerían directamente vinculados a la facilitación del ejercicio de derechos (por ejemplo, existencia de fondos concursables, labor del INP).

Facilitadores del tipo: **intervención no estatal**

Se vinculan al comportamiento de la sociedad civil expresado en el funcionamiento o existencia de instituciones comunitarias o de otro tipo (existencia de comités de usuarios, juntas de vecinos), en la presencia de capacidades instaladas o por instalarse (por ejemplo, capacidad de gestión de dirigentes adultos mayores, pertenencia a una organización de adultos mayores), en mecanismos que facilitan el ejercicio de derechos (por ejemplo, convenios con centros de salud) o en elementos que potencian la capacidad de demanda en las organizaciones (existencia de organizaciones demandantes, reivindicativas).

Facilitador: **Otros**

Refiere a aspectos que no dependen ni de la ideología ni de las intervenciones de actores específicos (motivación del adulto mayor, ser trabajador activo, etc.).

En todo caso, hay que aclarar que cualquiera sea el tipo de facilitador del que se trate, los facilitadores significados que componen los distintos tipos de facilitadores están connotados como situaciones deseables o factuales.

El Universo Significado, Hablantes y Tipos de Facilitadores del Ejercicio de Derechos.

El hecho de ejercer derechos implica un sujeto de esa acción, la acción de ejercer. Hace efectivo un derecho quien: i) sabe que lo posee; ii) necesita y puede ejercerlo; iii) conoce el modo o el medio de ejercerlo. Los factores enumerados constituyen los factores de una práctica y en cuanto tal, en cuanto práctica, el ejercicio de derechos no es el objeto de esta investigación.

No obstante y en tanto realidades significadas, es posible inferir qué tan real o irreal puede tornarse esa práctica recogiendo desde los dos hablantes básicos sus percepciones de los contextos culturales en los que se inserta la práctica de ejercer derechos. Es evidente que si las condiciones que rodean la práctica de ejercer derechos desde las declaraciones del sujeto de derechos son favorables -desde su perspectiva existen numerosos facilitadores-, será legítimo inferir entonces que se está frente a un universo significado en el cual la práctica de ejercer derechos será un fenómeno habitual. Por el contrario, si desde la mirada significada del sujeto de derechos abundan las situaciones desfavorables para el ejercicio de derechos, será legítimo inferir la dificultad del sujeto de la práctica de ejercer derechos.

Por cierto que estas inferencias, suponen también la operación de observar la relación que en el universo significado adquieren facilitadores y obstaculizadores. De pronto, los obstaculizadores pueden ser cuantitativamente más numerosos que los facilitadores y no por ello podrá inferirse necesariamente una dificultad en la práctica de ejercer derechos. Además de una cuestión cuantitativa está el factor de la envergadura o peso de facilitadores y obstaculizadores. Es más, bien puede suceder que pueda inferirse que un obstaculizador y un facilitador sumen sus fuerzas actuando en el sentido de negar la práctica de ejercer derechos. Tal sería el caso de si quien significa consistentemente los obstaculizadores es el hablante adulto mayor y quien significa permanentemente los facilitadores es el hablante Estado.

A continuación se analizará esta situación desagregando la información de los facilitadores según quien habla. En un momento posterior se ejecutará una operación similar con los obstaculizadores

Universo Significado

Tipo de facilitador del ejercicio de derechos según el hablante que lo identifica

Facilitador	Habla ntes	
	A. Mayor	Estado
Ideológico	2	12
Intervención estatal/acciones	1	4
Intervención estatal/servicios y programas	4	23
Intervención no estatal	14	4
Otros	10	0

En el ejercicio de identificación precedente, Adulto Mayor y Estado muestran una escisión importante en la significación de la facilitación del ejercicio de derechos. Mientras el Estado se autosignifica como un factor factual o eventual de peso en la facilitación de derechos (tipo de facilitador ideológico + intervención estatal/acciones + intervención estatal/servicios y programas), el hablante adulto mayor significa el ámbito del no - Estado (facilitador intervención no estatal + otros) como los factores más favorables del ejercicio de derechos.

Segregando aún más esta información global, la tabla que continúa recoge la información del tipo de facilitador significado por organizaciones tipo de adultos mayores.

TABLA
Universo Significado
TIPO DE FACILITADOR DE DERECHOS SEGÚN ORGANIZACIÓN TIPO DE ADULTO
MAYOR

Facilitador Tipo	Habla ntes Tipo de Organización				
	Asociación de Jubilados	Casa de Todos	Club	Coordinadora	Unión Comunal
Ideológico	0	1	1	0	0
Intervención estatal/acciones	0	0	0	0	1
Intervención estatal/servicios y programas	0	1	0	2	1
Intervención no estatal	3	5	1	1	4
Otros	2	3	1	0	4

Dentro de los sub-habla ntes del registro adulto mayor, la tabla evidencia los siguientes rasgos del campo significado de facilitación del ejercicio de derechos:

- El tipo de organización asociación de jubilados desestima la labor del Estado como facilitador del ejercicio de derechos. Del mismo modo, ignora como facilitador de derechos el clima ideológico prevaleciente.
- El tipo de organización club, al igual que en el caso anterior, no reconoce en la acción del Estado un rol facilitador del ejercicio de derechos.
- Todas las organizaciones significan los facilitadores del espacio no estatal (intervención no estatal - otros) como factores coadyuvantes al ejercicio de derechos.

Una mayor desagregación de la información en el universo significado del hablante adulto mayor en términos de espacio de pobreza/no pobreza y dirigencia/no dirigencia, no agrega a lo ya dicho datos de importancia.

Dentro de los sub-habla ntes del Estado, hay una situación global significada inversa. El cuadro siguiente desagrega esta información.

TABLA
Universo Significado
Tipo de Facilitador de Derechos según Tipo de Entidad Estatal

Facilitador Tipo	Habla ntes Tipo de entidad Estatal		
	Ministerios y Servicios	Municipios Pobres No pobres	
Ideol3gico	11	1	0
Intervenci3n estatal/acciones	4	0	0
Intervenci3n estatal/Servicios y Programas	13	2	8
Intervenci3n no - estatal	3	1	0
Otros	0	0	0

La informaci3n que recoge esta tabla permite visualizar dos aspectos importantes dentro del proceso de semantizaci3n de la facilitaci3n del ejercicio de derechos por parte del hablante Estado:

- El marco ideol3gico significado del rol del Estado como facilitador factual o eventual del ejercicio de derechos es comunicado b3sicamente por el Estado Central (ministerios y servicios).
- La facilitaci3n de derechos significada radica en el Estado y, en consecuencia, el espacio no estatal es casi desconocido como facilitador del ejercicio de derechos.
- En relaci3n al sub-hablante del Estado municipio es el municipio/pobre el que refuerza la significaci3n de facilitador de ejercicio de derechos en los Servicios y Programas del Estado.

DERECHOS FACILITADOS EN EL UNIVERSO SIGNIFICADO SEGÚN TIPO DE FACILITADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS.

En la tabla que sigue se desagrega la informaci3n de cu3les son los derechos que cada tipo de facilitador del ejercicio de derechos promueve de acuerdo a lo semantizado por los dos hablantes de la investigaci3n, el Estado y los Adultos Mayores.

TABLA
Universo Significado
Derechos Facilitados seg3n Tipo de Facilitador del Ejercicio de Derechos

Derecho facilitado	Tipo de Facilitador				
	Ideol3gico	Intervenci3n Estatal/acciones	Intervenci3n Estatal/Servicios y Programas	Intervenci3n No - Estatal	Otros
Alimentaci3n			X		
Asociatividad			X	X	X
Autodeterminaci3n			X		
Calidad de vida			X		
Ciudadan3a	X				
Derechos del A.M.*	X			X	X
Dignidad			X		
Educaci3n/capacitaci3n	X		X		
Ingreso			X	X	X
Integraci3n	X		X		
Opini3n	X		X	X	

Participación (política, social)	X	X	X	X	X
Preferencialidad			X	X	
Recreación	X	X	X		
Respeto	X				
Salud	X	X	X	X	
Trabajo	X		X		X

*: Categoría del discurso tomada tal cual.

Queda en claro que en el universo significado, el tipo de facilitador del ejercicio de derechos "intervención estatal/servicios y programas" es el facilitador que promueve el mayor número de ejercicio de derechos, seguido por el facilitador "ideológico". Hay que recordar, no obstante, que el hablante que releva ambos tipos de facilitadores del ejercicio de derechos es el Estado.

Por otra parte, es importante destacar el hecho de que en relación al total del universo de derechos significados por la investigación --en total, 24--, a los siguientes derechos no se les asocia facilitador alguno: afecto, cultura, descanso, equidad, información, justicia, sexualidad y vivienda.

Finalmente, en relación a este apartado sobre facilitación del ejercicio de derechos, hay que decir que tanto los derechos de "ciudadanía" como de "respeto" aparecen sólo significados como asociados al facilitador de ejercicio de derecho "ideológico" y no a otros, cuestión de la cual es legítimo inferir que estos derechos no aparecen significados ni en el eje de la práctica estatal ni en el eje de la práctica de la sociedad civil.

OBSTACULIZADORES DEL EJERCICIO DE DERECHOS EN EL UNIVERSO SIGNIFICADO

Tal como ha sido explicado anteriormente, la operación descriptiva aisló un amplio campo significado de obstaculizadores del ejercicio de derechos y, luego, con este universo, se procedió a construir obstaculizadores tipo.

La tabla siguiente presenta la tipología de obstaculizadores del ejercicio de derechos con sus respectivos contenidos. (ver próxima página)

TIPOLOGIA DE OBSTACULIZADORES DEL EJERCICIO DE DERECHOS.

Tipo de Obstaculizador	Obstaculizadores		
Actitudinal de la Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Abandono social • Ausencia de conciencia de derechos en el adulto mayor • Clubes Conapran • Desconocimiento de los Principios de Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento social de necesidades del A. Mayor. • Desmovilización de la Organización. • Falta de compromiso social. • Falta de conciencia de ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de asociatividad • Falta de propuestas • Falta de solidaridad • Desmotivación familiar • Miedo a ejercer derechos • Rol pasivo del ciudadano.
Actitudinal del Adulto Mayor Organizado	<ul style="list-style-type: none"> • Asociados desinformados, desmotivados, pasivos • Canales de participación mal y/o no utilizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento inorgánico de organizaciones comunitarias. • Dirigentes del adulto mayor desmotivados 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación de dirigentes • Incapacidad organizacional de demandar-
Actitudinal de la persona adulta mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación masculina en organizaciones de adultos mayores 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de autovalencia 	
Actitudinal del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencialidad • Conflicto de criterios frente al desarrollo social 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura autoritaria del Estado • Falta de voluntad política frente al adulto mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • No percepción del usuario como agente de cambio. • Incapacidad de escuchar a otro.
Condición de Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento social • Ausencia de rol del A. Mayor • Carencia de conciencia de rol del A. Mayor • La construcción cultural de la vejez. • Decepción de los propios A. Mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza de las capacidades de los A. Mayores. • Desconocimiento de la adultez mayor. • Desconocimiento de la soledad del A. Mayor. • Desconocimiento de la etapa que viven por parte de los propios A. Mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinformación sobre etapa de vejez. • Falta de apoyo familiar. • Jubilar. • La ruralidad. • Sentimiento de ser carga. • Baja autoestima. • Vivienda moderna.
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de un concepto de salud integral • Carencia de organizaciones ciudadanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y sociedad represoras. • Deslegitimación social de los A. Mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Idiosincracia chilena • Imponer actividades a los A. Mayores.

	<p>fuertes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caudillismo. • Cultura autoritaria internalizada • Cultura de espectadores • Cultura que no ejerce derechos • Cultura que no reconoce derechos a los A. Mayores 	<ul style="list-style-type: none"> • Dictadura prolongada.. • Educación moderna. • Falta de espacios. • Falta de motivación de la gente. • Falta de poder de la sociedad civil. • Falta de preparación. • Herencia de no participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inequidad social • Injusticia social • Marginación social del A. Mayor. • Medios de comunicación de masas. • Prácticas de no reconocer derechos a los A. Mayores.
Ideológico	<ul style="list-style-type: none"> • Abstencionismo del Estado en promoción de derechos • Actitud de empresarios. • Democracia autoritaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía de mercado. • Privatizaciones. • Considerar a los ciudadanos como beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de AFPs. • Sistema de salud privado.
Intervención del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Baja pensión • Carencia de canales de participación • Marginación del A. Mayor de la toma de decisiones. • Congelamiento de pensiones. • Discontinuidad de programas públicos. • Política burocrática • Sistema de salud público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de programas sin la perspectiva del A. Mayor. • Falta de autonomía municipal. • Falta de capacitación del sector público. • Falta de cobertura de programas públicos. • Falta de difusión de programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal preparado para trabajar con el A. Mayor. • Focalización en sujetos. • Incumplimiento de leyes laborales. • Infraestructura deficitaria en servicios públicos. • Leyes obstaculizadoras. • Mala relación del estado con asociaciones de jubilados.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza. 	

Corresponde ahora definir cada uno de los tipos de obstaculizadores contenidos en la Tabla.

Tipo de Obstaculizador: **Actitudinal de la Sociedad Civil.**

Refiere a la acción u omisión de los agentes o sub-agentes del actor (actante en los discursos) Sociedad Civil que inhibe o dificulta el ejercicio de derechos. Como ejemplo del contenido omisión de este obstaculizador, puede mencionarse el "desconocimiento social de las necesidades del adulto mayor"; como ejemplo de una acción está el contenido "abandono social del adulto mayor".

Tipo de Obstaculizador: **Actitudinal del Adulto Mayor organizado.**

Caracteriza comportamientos del sub-agente de la sociedad civil Adulto Mayor organizado que entraba el ejercicio de derechos. Recoge contenidos como "dirigentes del adulto mayor desmotivados", "incapacidad organizacional de demandar".

Tipo de Obstaculizador: **Actitudinal de la Persona Adulta Mayor.**

Sintetiza rasgos de conducta de "personas" "mayores" sin que necesariamente estos rasgos caractericen la etapa de la adultez mayor y que se presentan como obstáculos para el ejercicio de derechos. Entre otros: "baja participación masculina en organizaciones de personas mayores", "falta de autovalencia".

Tipo de Obstaculizador: **Actitudinal del Estado.**

Refiere a la acción u omisión de los agentes o sub-agentes del actor (actante en los discursos) Estado que dificulta el ejercicio de derechos. Entre otros: "cultura autoritaria del Estado", "no percepción del usuario como agente de cambio".

Tipo de Obstaculizador: **Condición de Adulto Mayor.**

Se ubican en este obstaculizador los rasgos o contextos más habituales asociados a la condición de ser persona mayor en nuestra sociedad y/o cultura y que dificultan el ejercicio de derechos. Entre otros: "aislamiento social", "desconocimiento de la adultez mayor", "baja autoestima".

Tipo de Obstaculizador: **Cultural.**

Agrupar rasgos, actitudes y fraseologías conceptuales que parecen como herencias en la sociedad o como factores perdurables y que inhiben o dificultan el ejercicio de derechos. Entre otros: "injusticia social", "falta de poder de la sociedad civil", "ausencia de un concepto de salud integral".

Tipo de Obstaculizador: **Ideológico.**

A diferencia del obstaculizador anterior, aunque con fronteras difíciles de ser establecidas con precisión entre ambos, este tipo refiere a trozos de lectura de la cultura más inestables, más coyunturales, que las aglutinadas en el factor cultural. Incluye también agentes

típicos de un modelo de desarrollo. Por ejemplo: "economía de mercado", "privatizaciones", "sistema de AFPs", "democracia autoritaria".

Tipo de Obstaculizador: **Intervención del Estado.**

Refiere a la caracterización del accionar de los agentes o sub-agentes del actor (actante en los discursos) Estado significada como obstáculo para el ejercicio de derechos. Entre otros: "discontinuidad de programas públicos, "falta de cobertura de programas públicos", "diseño de programas sin la perspectiva del adulto mayor".

Tipo de Obstaculizador: **Otros.**

Agrupación de obstaculizadores heterogéneos: "falta de recursos", "pobreza".

EL UNIVERSO SIGNIFICADO, HABLANTES Y TIPOS DE OBSTACULIZADORES DEL EJERCICIO DE DERECHOS.

Corresponde dar cuenta ahora del ejercicio contrario al recientemente expuesto. Es decir, desplegar el conjunto de datos que estructura el campo de significaciones que entraña la posibilidad de ejercer derechos, articulado según las declaraciones de los hablantes de la investigación: Estado y Adulto Mayor organizado. En todo caso, se hace necesario remarcar el hecho de que en la tipología de obstaculizadores tanto el espacio público como el privado--en términos de actantes, el adulto mayor y el Estado, además de la sociedad civil-- aparecen como obstaculizadores al ejercicio de derechos.

Este rasgo del universo significado sugiere, desde ya, un entramamiento bastante generalizado de la posibilidad del ejercicio ciudadano de los derechos del adulto mayor.

A continuación, se presentan los datos de identificación de obstaculizadores del ejercicio de derechos por hablante.

TABLA
Universo significado
Tipo de Obstaculizador del ejercicio de derechos según el hablante que lo significa

Obstaculizador	Habla ntes	
	A. Mayor	Estado
Tipo		
Actitudinal de la Sociedad Civil	16	8
Actitudinal del Adulto Mayor Organizado	6	4
Actitudinal de la Persona Adulta Mayor	3	0
Actitudinal del Estado	6	5
Condición de Adulto Mayor	38	17
Cultural	17	23
Ideológico	7	11
Intervención del Estado	38	9
Otros	3	2

Aunque sea obvio de ser remarcado, lo que salta a la vista en esta Tabla es una cuestión de distribución en la significación de obstaculizadores del ejercicio de derechos: el hablante adulto mayor significa alrededor del doble de obstaculizadores que el hablante Estado.

El hablante adulto mayor organizado centraliza su significación de obstáculo al ejercicio de derechos en dos categorías: i) la condición de adulto mayor; ii) la intervención del Estado. El primer dato, es particularmente relevante para toda una cultura porque reafirma en el universo significado lo que la gerontología social y las ciencias sociales en general constatan en relación a esta cultura de post-modernidad: la marginalidad de la persona mayor. El segundo dato es particularmente relevante para los políticas sociales puestas en marcha que, en síntesis, son significadas como obstaculizadoras del ejercicio de derechos más que como facilitadoras.⁸¹

En relación a los obstaculizadores del ejercicio de derechos significados por el hablante Estado, estos se concentran en los tipos de obstaculizadores "cultural" e "ideológico". Las menciones hechas del obstaculizador "intervención del Estado" y "actitudinal del Estado", por parte de este hablante, reflejan cierto sentido autocrítico del mismo.

La Tabla que continúa, presenta la información del tipo de obstaculizador del ejercicio de derechos significado por organización tipo.

TABLA
Universo Significado
Tipo de Obstaculizador de Derechos según Organización Tipo de Adulto Mayor

Tipo de Obstaculizador	Tipo de Organización				
	Asociación de Jubilados	Casa de Todos	Club	Coordinadora Nacional del Adulto Mayor	Unión Comunal de Adultos Mayores
Actitudinal de la Sociedad Civil	0	9	3	4	0
Actitudinal del Adulto Mayor Organizado	0	1	4	1	0
Actitudinal de la Persona Adulta Mayor	0	2	0	0	1
Actitudinal del Estado	3	0	3	0	0
Condición de Adulto Mayor	8	14	16	0	0
Cultural	7	1	6	0	3
Ideológico	7	0	0	0	0

⁸¹ Este dato es coherente con otros datos del universo significado. A este respecto, ver Tabla Tipo de facilitadores por hablante.

Intervención del Estado	12	12	10	1	3
Otros	2	0	1	0	0

Resalta un hecho en la lectura de esta información: la mayoría de los tipos de organizaciones que habla, coincide en significar dos factores como obstaculizadores prevalecientes en el ejercicio de derechos: a) la condición de adulto mayor; y, b) la intervención del Estado.

En relación al primero de estos obstaculizadores, hay que recordar que sus contenidos aglutinan significaciones como: aislamiento social, ausencia de rol, sentimiento de ser carga, baja autoestima, carencia de interés para el Estado ("falta de voluntad política frente al adulto mayor"). La construcción de este espacio tan negativo significado por el propio hablante adulto mayor organizado es una constatación refleja de una marginalidad dura que persiste pese a las políticas públicas aplicadas para este segmento.

En relación al segundo de estos obstaculizadores significado, "la intervención del Estado", es útil hacer presente algunos contenidos que aglutina este obstaculizador: "bajas pensiones", "carencia de canales de participación", "incumplimiento de leyes laborales", "mala relación del estado con asociaciones de jubilados", etc. (ver más arriba Tabla de Tipología de Obstaculizadores de derechos).

Desde las percepciones significadas por el hablante adulto mayor organizado, y en relación al estatuto de ciudadanía que a este sujeto de derecho le corresponde, así como para el rol que el Estado debiera jugar al respecto, el campo de significaciones recién aludido resulta particularmente preocupante.

TABLA
Universo Significado
Identificación de Tipo de Obstaculizadores del Ejercicio de Derechos según Hablante Adulto Mayor Organizado Pobre/No Pobre

Tipo de Obstaculizador	Pobres	No Pobres
Actitudinal de la Sociedad Civil	12	0
Actitudinal del Adulto Mayor Organizado	4	1
Actitudinal de la Persona Adulta Mayor	1	1
Actitudinal del Estado	6	0
Condición de Adulto Mayor	24	14
Cultural	8	6
Ideológico	4	3
Intervención del Estado	29	5
Otros	2	1

Una primera observación en la lectura de la tabla recién presentada, dice relación con el volumen de obstaculizadores significados por el hablante adulto mayor pobre organizado, mucho mayor, frente al más reducido significado por el hablante adulto mayor no pobre organizado.

Una segunda cuestión se relaciona con los tres tipos de obstaculizadores más significados por el hablante adulto mayor pobre organizado: "intervención del Estado", "condición de adulto mayor" y "Actitudinal de la Sociedad Civil".

Esta información permite, pues, detectar desde donde provienen las significaciones de obstaculizadores del ejercicio de derechos, en una mayor proporción: proviene del espacio significado desde lo pobre⁸².

TABLA
Universo Significado
Derechos Obstaculizados según Tipo de Obstaculizador del Ejercicio de Derechos

Derecho Obstaculizado	Actitudinal de la Sociedad Civil	Actitudinal del A. Mayor Organizado	Actitudinal de la Persona A. Mayor	Actitudinal del Estado	Condición de A. Mayor	Cultural	Ideológico	Intervención del Estado	Otros
Afecto					X				
Alimentación	X								
Asociatividad		X		X	X	X	X		
Autodeterminación	X			X	X	X		X	
Calidad de vida	X				X			X	
Ciudadanía	X	X		X		X	X	X	
Derechos del A. Mayor*	X	X	X		X	X		X	X
Dignidad					X	X	X	X	
Educación-capacitación					X			X	
Equidad	X								
Información	X	X			X				
Ingreso				X	X		X	X	
Integración	X		X	X	X	X		X	
Justicia	X								
Opinión	X	X		X	X	X		X	
Participación (política, social)	X	X	X	X	X	X	X	X	
Preferencialidad						X		X	
Recreación								X	
Respeto	X				X	X		X	
Salud				X		X	X	X	
Trabajo					X		X	X	

*: Categoría del discurso tomada tal cual.

⁸² En el tipo de hablante que significa los obstaculizadores y tipos de obstaculizadores, la variable dirigente/no dirigente, no muestra información adicional importante. Al respecto, ver en Anexo n°2, tabla Identificación de Tipos de Obstaculizadores del Ejercicio de Derechos según Hablante Adulto Mayor Dirigente/No Dirigente.

En primer lugar, es ilustrativo conocer el dato que del total del universo significado de los derechos (24), sólo cuatro de ellos aparecen como no obstaculizados: cultura, descanso, sexualidad y vivienda.

Ahora bien, de acuerdo a la información desplegada en la tabla, el derecho cuyo ejercicio se significa como más amagado es el de la "participación", seguido por la categoría "derechos del adulto mayor", y por el de la "integración". En esta lectura, la condición ciudadana del adulto mayor se significa fuertemente afectada. Así, ya han sido mencionados los derechos a la participación e integración, pero hay otro conjunto de derechos cuyo ejercicio se significa como severamente entrabado (sociatividad, autodeterminación, ciudadanía, opinión, derechos afectados por cinco o seis tipos de obstaculizadores), cuestión que tomada conjuntamente, refuerza la condición significada de ciudadanía entredicha.

Asimismo, si la tabla es leída desde los tipos de obstaculizadores del ejercicio de derechos, se confirma lo que en momentos anteriores de este texto ya había sido registrado: los tipos de obstaculizadores que afectan a un mayor número de derechos de la persona mayor son el tipo "intervención del Estado" (15 derechos), "condición del adulto mayor" (14 derechos), "actitudinal de la sociedad civil" (12 derechos), "cultural" (11 derechos).

La significación de entrabamiento ciudadano del adulto mayor no sólo es posible leerla en esta tabla como referida preferencialmente a los tipos de obstaculizadores que aluden al Estado, sino que al conjunto de la sociedad, si es que se consideran los siguientes tipos de obstaculizadores y sus respectivos registros de afectación de ejercicio de derechos: ideológico, cultural y actitudinal de la sociedad civil.

Asimismo, si se comparan las tablas del universo significado "Derechos Facilitados según Tipo de Facilitador del Ejercicio de Derechos" y "Derechos Obstaculizados según Tipo de Obstaculizador del Ejercicio de Derechos", se obtienen las siguientes constataciones:

- El número total de derechos facilitados y de derechos obstaculizados es, respectivamente: 17 y 21.
- Como ya ha sido dicho con anterioridad, el hablante principal que significa facilitadores de derechos es el Estado (en particular, "intervención estatal/servicios y programas"). Por el contrario, el hablante principal que semantiza obstaculizadores de derechos es el adulto mayor organizado.
- En la validación de facilitadores, es el hablante adulto mayor organizado el que valida el tipo de facilitador "intervención no estatal".
- En relación al tipo de obstaculizadores del ejercicio de derechos, es el mismo hablante adulto mayor organizado el que valida como tipo de obstaculizador de ejercicio de derechos la "intervención del estado".
- En todo esto, se constata un encontrón perceptivo fuerte entre los dos hablantes del universo significado. Ello es particularmente ilustrativo en relación al derecho de la participación: mientras en la tabla de facilitadores --básicamente hablada por el

Estado-- este derecho aparece facilitado por el conjunto de los tipos de facilitadores, en la tabla de obstaculizadores --básicamente hablada por el adulto mayor organizado--, la situación es simétrica y exactamente la contraria.

LA DEMANDA DE DERECHOS EN EL UNIVERSO SIGNIFICADO.

En el universo significado, junto con la identificación de los derechos semantizados por parte de los hablantes básicos y sus variantes, se ha descrito el modo específico en que el ejercicio de los derechos aparece significado por uno y por otro hablante. Corresponde ahora, hacerse cargo de la significación de la demanda de derechos por parte del hablante adulto mayor organizado.

En este sentido, es necesario advertir que el Estado en el universo significado de demandas cumple también el rol de escucha: repetirá aquello que cree que constituye una demanda del actor adulto mayor.

A continuación, se presenta el campo de los derechos demandados según fueran significados.

TABLA
Universo Significado
Campo de los Derechos demandados

<i>Derechos demandados</i>		
Asociatividad	Ingreso	Recreación
Autodeterminación	Integración	Respeto
Calidad de vida	Justicia	Salud
Cultura	Opinión	Trabajo
Educación-capacitación	Participación (política, social)	Vivienda
Equidad	Preferencialidad	

En relación al universo significado de derechos, el campo de derechos demandados no recoge los siguientes derechos: afecto, alimentación, dignidad, sexualidad, ciudadanía, descanso e información.

El campo significado de derechos demandados en relación al universo total de los derechos significados representa un subconjunto articulado sobre el eje de la demanda. Cada elemento de este campo, pues, comporta contenidos de demandas que se presentan en la siguiente tabla.

TABLA
Universo Significado
Derechos Demandados de acuerdo a Contenidos de Demanda

Derecho demandado	Contenido de Demandas	
Asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir sus organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la organización
Autodeterminación	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía de la mujer mayor • Dirigir los programas que se les ofrecen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia • Dirigir sus organizaciones
Calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor calidad de vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a actividades culturales 	
Educación-capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a actividades educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a actividades de capacitación
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento equitativo 	
Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Mejores pensiones 	
Integración	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de encuentro • No discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades con otras generaciones
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes confiscados 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser escuchados por autoridades
Opinión	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir los programas que se les ofrecen • Fuerza electoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Canales de expresión • Opinar sobre los programas que se les ofrecen
Participación (política, social)	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir los programas que se les ofrecen • Participación en políticas y programas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la vida comunitaria • Participación en política • Ser escuchados por autoridades.
Preferencialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Atención preferencial 	<ul style="list-style-type: none"> • Solución a problemas
Recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a actividades recreativas 	
Respeto	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de aportes 	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración por condición de persona mayor
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Casas de reposo estatales 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso atención en salud
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades remuneradas 	
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Casas de reposo estatales 	<ul style="list-style-type: none"> • Casas

A continuación, se presenta la información respecto del total de los derechos demandados en el universo significado por parte de las organizaciones de los adultos mayores, según organización tipo.

TABLA
Universo Significado
Derechos demandados según Tipo de Organizaciones del Hablante Adulto Mayor

Demanda	Tipo de Organización
---------	----------------------

Derecho demandado	Asociación de jubilados	Casa de Todos	Club	Coordinadora	Unión Comunal
Asociatividad	X	X			
Autodeterminación		X	X		
Calidad de vida			X		
Cultura	X				
Educación-capacitación	X		X		
Equidad		X			
Ingreso	X	X			
Integración		X	X		
Justicia	X			X	
Opinión		X	X	X	
Participación (política, social)		X	X	X	
Preferencialidad		X			
Recreación	X	X	X		
Respeto	X	X	X	X	
Salud	X	X	X		
Trabajo		X			
Vivienda		X	X		

De acuerdo a la información contenida en la tabla, el derecho significado más demandado es el respeto, seguido por el siguiente conjunto de derechos: salud, recreación, participación (política, social) y opinión.

Por otra parte, la organización tipo más demandante en el universo significado resulta ser el tipo Casa de Todos (13 de los 17 derechos que conforman el campo de los derechos demandados). Asimismo, resulta evidente, la menos demandante es el tipo unión comunal de adultos mayores.

Si se observa el campo de los derechos demandados, de acuerdo a la variable pobre/no pobre del hablante adulto mayor organizado, este adquiere la siguiente distribución:

TABLA
Universo Significado
Campo del Derecho Demandado por Hablante Adulto Mayor Organizado Pobre/No Pobre

Derecho demandado	Pobre	No Pobre
Asociatividad	X	X
Autodeterminación	X	X
Calidad de vida	X	
Cultura	X	

Educación-capacitación	X	
Equidad		X
Ingreso	X	
Integración	X	X
Justicia *		
Opinión	X	X
Participación (política, social)	X	X
Preferencialidad	X	
Recreación	X	
Respeto	X	X
Salud	X	X
Trabajo	X	
Vivienda	X	X

*: Derecho demandado por organización de adulto mayor ni pobre ni no pobre.

A la luz de la información desplegada en esta tabla, el hablante persona mayor organizada pobre sólo deja de demandar, en el conjunto significado de los derechos demandados, los derechos de la justicia y equidad. A su vez, el espacio de lo no pobre aparece como menos demandante de derechos (9 de 17 derechos).

La variable dirigente/no dirigente, por último, en relación al campo significado de derechos demandados no aporta datos importantes.

LOS DEBERES O RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL UNIVERSO SIGNIFICADO.

De acuerdo a nuestra opción conceptual sobre estas materias, en una democracia, el derecho posee una contracara: el deber o la responsabilidad. A su vez, los desempeños o las responsabilidades implican el rasgo del rol o del papel social. De este modo, en una democracia, los ciudadanos están dotados de roles, derechos y deberes.

A partir de ello, resulta interesante observar, en el universo significado, el campo de los deberes de las personas mayores.

La Tabla siguiente presenta este campo

TABLA
Universo significado
Campo de los deberes de las personas mayores según los hablantes Estado y Adulto Mayor

DEBERES		
• Abuelazgo/sustituto	• Control (servicios, violencia intrafamiliar, Estado)	• Consejería
• Afecto	• Crecimiento (educarse)	• Lucha (ingreso,

		reivindicaciones)
• Apoyo (familia, otras generaciones)	• Cuidado (otras generaciones, enfermos)	• Modelaje (envejecimiento)
• Asociatividad	• Denuncia (intrafamiliar)	• Opinión
• Autocuidado	• Educación (envejecimiento, jubilación, cultura, experiencia, valores, juventud)	• Participación social
• Autodeterminación	• Generatividad (espacios, ingresos)	• Formación en catequesis
• Autovalencia	• Autovaloración	• Expresión (prioridades)
• Ciudadanía	• Integración (familiar)	• Mantenimiento de vigencia personal

La connotación "deber/rol/responsabilidad" flota sobre los significados denotados de estos 24 sustantivos y en esa misma medida no se ha estimado necesario, en general, explicitaciones adicionales sobre los contenidos de cada una de las unidades que conforman este campo. No obstante, es conveniente detenerse brevemente en los siguientes deberes:

- 1? Educación. Este deber ubica a la persona mayor ya sea en la condición de educador o de educando. Así, aprende y enseña a envejecer a otros, se prepara para la jubilación, es puente de cultura y aprende cultura, transmite o enseña experiencias, valores, y orienta a la juventud. Aparecen en este deber, los roles de educador, orientador, transmisor de experiencias y tradiciones y de educando.
- 2? Generatividad. Desde este deber, la persona mayor ejerce un rol productivo que apuntando hacia lo económico --ingresos-- no es reductible a lo económico. Es un productor social que tiene que abrirse sus propios espacios.
- 3? Control. Desde este deber significado se sitúa a la persona mayor en el desempeño de un rol fiscalizador de servicios públicos y de preservador de la armonía familiar.
- 4? Modelaje. Desde la significación de este deber, la persona mayor debiera constituirse en un modelo de envejecimiento.

En el universo significado, resulta interesante observar el juego dialéctico en el cual entran algunas de las unidades registradas en este campo.

En efecto. Hay aquí un conjunto de sustantivos connotados como deberes que al ser cotejados con el subcódigo significado de los derechos resultan compartir los mismos contenidos denotados. Es el caso del conjunto de unidades culturales formado por el afecto, la asociatividad, la autodeterminación, la ciudadanía, la integración, la educación y la participación, que son significados en cuanto deberes y derechos, simultáneamente.

La ciudadanía de la persona mayor se torna, pues, en el universo significado, una articulación compleja en la que destacan, por una parte, mecanismos de bloqueos importantes en el eje de ejercicio del derecho por parte de las personas mayores--juego de facilitadores y

obstaculizadores del ejercicio de derechos ya descrito-- y, por otra, simultáneamente, en el eje de una ética de la responsabilidad ciudadana, una significación connotativa de deber.

Una de las preguntas interesantes, entonces, que puede emerger desde el universo significado, en relación al estatuto ciudadano de la persona mayor es la siguiente: si por una parte una unidad cultural x (autodeterminación, participación, etc.) es significada como “derecho” y también como “derecho cuyo ejercicio está bloqueado” y también como “deber”, ¿no hay aquí, luego, la lectura posible de una frustración dañina: deseo (derecho +deber) negado socialmente?

No es el lugar ni la oportunidad de ahondar en esta hipótesis, pero es necesario apuntarla a fin de contribuir a interrogar un estatuto de ciudadanía de la persona mayor que no ha sido puesto en cuestión ni relevado, hasta ahora, por las ciencias sociales.

Como ya ha sido apuntado en más de una oportunidad, a nivel social, el campo del deber de la persona mayor es un campo difuso. En el universo significado, no obstante, este campo adquiere semantizaciones que lo precisan sin que sea posible ni necesario, por el momento, dilucidar si las unidades significadas en el campo de los deberes corresponden a prácticas sociales operativas o a prácticas sociales postuladas. Con seguridad, se trata de una mezcla teñida más bien por esta última categoría.

No obstante, en el universo significado, han sido identificadas como unidades connotadas como deberes por el hablante adulto mayor y también por el hablante Estado. En un primer momento se desagregará la información referida al hablante adulto mayor organizado y luego la referida al hablante Estado.

TABLA
 Universo significado
 Campo de los deberes de la persona mayor según hablante adulto mayor/organización tipo

DEBERES	Asociación de Jubilados	Casa de Todos	Club	Coordinadora Nacional del Adulto Mayor	Unión Comunal
Abuelazgo/sustituto			X		
Afecto			X		
Apoyo (familia, otras generaciones)				X	X
Asociatividad	X				
Autocuidado					
Autovalencia					
Autovaloración		X			
Autodeterminación					
Ciudadanía				X	
Control (servicios, violencia intrafamiliar, Estado)					
Crecimiento (educarse)				X	
Cuidado (otras generaciones, enfermos)	X		X		
Denuncia (intrafamiliar)		X			
Educación (envejecimiento, jubilación, cultura, experiencia, valores, juventud)		X		X	
Expresión (prioridades)		X			
Generatividad (espacios, ingresos)	X	X		X	
Integración (familiar)	X				
Consejería				X	
Lucha (ingreso, reivindicaciones)					
Modelaje (envejecimiento)				X	
Opinión		X			
Participación social		X		X	X
Formación en catequesis			X		
Mantención de vigencia personal		X		X	

Lo difuso del estatuto de deberes-roles-responsabilidades de las personas mayores en el nivel social, se articula en el universo significado sobre la base de las identificaciones que los adultos mayores organizados construyeron en sus discursos. En este sentido, los deberes más cristalizados en el universo significado son: generatividad (espacios e ingresos) y participación social. Le sigue el conjunto de deberes siguiente: mantención de vigencia personal, educación, cuidado, apoyo.

Dos tipos de organizaciones diferentes, una comunitaria y la otra del orden de las federaciones -- la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor y La Casa de Todos, respectivamente--, lideran en el universo significado la identificación de deberes.

La información que recoge la Tabla siguiente resulta interesante porque muestra una desproporción demasiada notable entre la significación de deberes por parte de la dirigencia frente a la que hacen los asociados.

TABLA
Universo significado

Campo de los deberes de la persona mayor según hablante adulto mayor dirigente/no dirigente

DEBERES	dirigentes	no dirigentes
Abuelazgo/sustituto	X	
Afecto	X	
Apoyo (familia, otras generaciones)	X	
Asociatividad	X	
Autocuidado		
Autovalencia		
Autovaloración	X	
Autodeterminación	X	
Ciudadanía		
Control (servicios, violencia intrafamiliar, Estado)		
Crecimiento (educarse)	X	
Cuidado (otras generaciones, enfermos)	X	X
Denuncia (intrafamiliar)	X	
Educación (envejecimiento, jubilación, cultura, experiencia, valores, juventud)	X	X
Expresión (prioridades)	X	
Generatividad (espacios, ingresos)	X	
Integración (familiar)	X	
Consejería	X	
Lucha (ingreso, reivindicaciones)		
Modelaje (envejecimiento)	X	
Opinión	X	
Participación social	X	X

Formación en catequesis	X	
Mantenimiento de vigencia personal	X	X

La información aquí desplegada levanta la pregunta sobre el estatuto de los deberes de las personas mayores. A lo menos, en el universo significado, este pareciera ser un asunto de la dirigencia y del cual las bases parecieran estar relativamente ausentes.

En relación al hablante adulto mayor pobre/no pobre, la tabla siguiente muestra que el espacio de lo pobre significa un mayor número de deberes que el espacio de lo no pobre (diez a seis, respectivamente). Asimismo, el conjunto significado de deberes que comparte el espacio de lo pobre y lo no pobre está constituido por los siguientes deberes: cuidado (otras generaciones, enfermos), educación y generatividad.

TABLA
Universo significado
Campo de los deberes de la persona mayor según hablante adulto mayor pobre/no pobre.

DEBERES	Pobre	No pobre
Abuelazgo/sustituto		X
Afecto		X
Apoyo (familia, otras generaciones)		
Asociatividad	X	
Autocuidado		
Autovalencia		
Autovaloración	X	
Autodeterminación		
Ciudadanía		
Control (servicios, violencia intrafamiliar, Estado)		
Crecimiento (educarse)		
Cuidado (otras generaciones, enfermos)	X	X
Denuncia (intrafamiliar)	X	
Educación (envejecimiento, jubilación, cultura, experiencia, valores, juventud)	X	X
Expresión (prioridades)	X	
Generatividad (espacios, ingresos)	X	X
Integración (familiar)	X	
Consejería		
Lucha (ingreso, reivindicaciones)		
Modelaje (envejecimiento)		
Opinión	X	
Participación social		X
Formación en catequesis		

Mantenimiento de vigencia personal	X	
------------------------------------	---	--

Por último, en relación al campo semántico de los deberes del universo significado, la siguiente tabla despliega la información y la significación comparada de deberes entre los dos hablantes básicos del estudio: el Estado y las Organizaciones del Adulto Mayor. Hay que aclarar que en esta operación de significación, el Estado actúa en un doble rol: a) asigna deberes a las personas mayores; y, b) postula deberes.

TABLA
Universo significado
Campo de los deberes de la persona mayor según hablante Estado y organizaciones del adulto mayor.

DEBERES	Ministerios y Servicios	Municipio	Organizaciones del Adulto Mayor
Abuelazgo/sustituto			X
Afecto			X
Apoyo (familia, otras generaciones)			X
Asociatividad	X	X	X
Autocuidado	X		
Autovalencia		X	
Autovaloración			X
Autodeterminación	X		
Ciudadanía	X		X
Control (servicios, violencia intrafamiliar, Estado)	X		
Crecimiento (educarse)			X
Cuidado (otras generaciones, enfermos)			X
Denuncia (intrafamiliar)			X
Educación (envejecimiento, jubilación, cultura, experiencia, valores, juventud)	X	X	X
Expresión (prioridades)			X
Generatividad (espacios, ingresos)			X
Integración (familiar)		X	X
Consejería			X
Lucha (ingreso, reivindicaciones)	X	X	
Modelaje (envejecimiento)			X
Opinión			X
Participación social	X		X
Formación en catequesis			X
Mantenimiento de vigencia personal			X

En la información de esta tabla, no es difícil distinguir la función más ideológica del sub-hablante central del Estado al significar deberes, frente a la asumida por el sub-hablante municipio. El registro de deberes significado por el hablante Estado central alcanza a ocho unidades, mientras que el del hablante municipio sólo registra cinco. El eje de significación "trabajo estrecho" con las personas mayores se deja sentir en el registro de deberes del municipio: autovalencia, integración, asociatividad, lucha connotan especies de requerimientos para la acción. El Estado central, por otra parte, agrega a estos "requisitos" cuestiones más abstractas que dicen relación con un proyecto más ideológico con el adulto mayor: ciudadanía, autodeterminación, control, participación social.

El registro significado de deberes que no comparten los hablantes Estado y Adulto Mayor es el siguiente: abuelazgo, afecto, apoyo, autovaloración, crecimiento, cuidado, denuncia, expresión, generatividad, consejería, modelaje, opinión, formación en catequesis y mantención de vigencia personal. Tanto el número de unidades que compone este registro como el peso de muchas ellas --modelaje, opinión, afecto, abuelazgo, apoyo, etc. sugieren un divorcio importante entre Estado y persona mayor, en términos del eje de expectativas que el Estado puede sostener en relación a la persona mayor.

En este sentido, y desde la perspectiva del hablante Estado, en el universo significado la persona mayor aparece interdicta en el cumplimiento de ciertos deberes --opinión, modelaje, consejería, generatividad, crecimiento, entre otros--, pero, al mismo tiempo, es reconocida en la necesidad de cumplir con los deberes de asociatividad, autodeterminación, ciudadanía, control y educación, entre otros.

Esta contradicción que queda en evidencia en el universo significado, en el modo en que el Estado percibe a los adultos mayores, no es primera vez que es detectada, también ocurría en relación al mecanismo significado de ejercicio de derechos y al propio acto semántico de reconocimiento de derechos. Todo ello habla de un desconocimiento severo de la condición del envejecido

Síntesis del Capítulo

Percepción de derechos ciudadanos en el Universo Significado

I. La percepción de derechos ciudadanos de la Organizaciones de Adultos Mayores.

- El campo de derechos ciudadanos percibido por ambos hablantes --Adulto Mayor y Estado-- se articula en veinticuatro unidades.
- En términos de la teoría de la comunicación, esto implica que en las conversaciones del adulto mayor organizado y el Estado opera un código comunicativo compuesto por veinticuatro elementos.⁸³
- De estas veinticuatro unidades veintidós son comunes. Pertenece exclusivamente al ámbito del adulto mayor organizado el derecho a la justicia. A su vez, el Estado percibe el derecho al descanso, el que no es mencionado por el adulto mayor organizado.
- Esta situación, en la que Estado y Adulto Mayor organizado comparten un número tan importante del campo comunicativo de los derechos, en principio debiera facilitar el diálogo entre ambos hablantes. Comunicativamente considerado, Estado y adulto mayor organizado hablan un mismo lenguaje.
- Las diversas organizaciones de los adultos mayores, en relación a la percepción de derechos, significan los siguientes derechos en común: salud, integración, participación, recreación, dignidad, ingreso. La única excepción en este sentido está constituida por la Unión Comunal de Adultos Mayores. Al conjunto de derechos recién mencionados se agrega el derecho al respeto si se recogen los derechos significados en común por los niveles dirigente/no dirigente y pobre/no pobre de las entidades que no son organización de organizaciones (Unión Comunal de Adultos Mayores y Coordinadora Nacional del Adulto Mayor)..
- La variable dirigente/no dirigente muestra la presencia de un sub-código de derechos bastante consolidado y compartido. Sólo siete derechos de veintitrés son significados únicamente por el nivel de dirigencia o de los asociados.
- En relación al nivel de los asociados, la dirigencia percibe derechos ciudadanos vinculados con la posibilidad de incidencia en el plano de las decisiones: educación-capacitación, información, opinión.
- Por otra parte, la observación del espacio de lo pobre/no pobre muestra una mayor percepción de derechos en el espacio de lo pobre.
- A nivel de **la percepción** de derechos, y en términos del campo de la ciudadanía, es dable relevar que: i) el adulto mayor organizado no sólo identifica necesidades, también identifica un conjunto de derechos ciudadanos; ii) hay organizaciones del adulto mayor que identifican más derechos que otras. Este hecho, sin embargo, no autoriza, en este estadio de la investigación, la afirmación de que tal organización, y por lo tanto, sus asociados, tengan una conciencia de derechos mayor que la otra. A diferencia de las investigaciones cuantitativas en las que mayores o menores cantidades de unidades pueden resultar conclusivas, en la presente investigación, la apelación a contar unidades

⁸³ Una vez más hay que insistir que se trata de códigos connotativos y por lo mismo, el inventario de unidades significativas anotado, podrá cambiar y de hecho está en constante cambio. Lo importante de resaltarse es que si la presente investigación versara sobre la conciencia ciudadana de la mujer, por ejemplo, con seguridad, el inventario de unidades significativas de los códigos de derechos cambiaría. Probablemente incluiría los llamados "derechos reproductivos" y los de "orientación sexual", entre otros

en uno u otro momento de ella no es más que un recurso expositivo; iii) hay mayor sensibilidad para la percepción de derechos en el espacio de lo pobre; iv) como podría haber sido previsto, las dirigencias poseen un registro más amplio, aunque no divergente, de percepción de derechos.

I. La percepción de derechos ciudadanos del Estado

- El Estado --central y local-- percibe como derechos ciudadanos de las personas mayores 23 de los 24 derechos significados en la investigación. Para el Estado la persona mayor es un sujeto de derechos.
- En el nivel central del Estado, aquellos derechos fundantes de una visión ciudadana del otro --en este caso del adulto mayor--, es decir, derechos tales como el derecho a la autodeterminación, la opinión, la educación/capacitación, la equidad y el trabajo no son particularmente relevados. No obstante, el derecho a la participación sí lo es.
- El derecho a la integración social de la persona mayor, central en las concepciones de políticas sociales del Estado, aparece mencionado con poca frecuencia.
- Desde la mirada local del Estado aparecen relevados los siguientes derechos: participación, recreación, salud y trabajo. No obstante, el derecho a la asociatividad, que, en principio, aparece bastante complementario al de la participación, no es significado como relevante. Algo similar ocurre con el derecho a la educación/capacitación.
- En este nivel del Estado, la percepción de derechos aparece afectada por la variable pobreza/no pobreza. De acuerdo a ello, los municipios pobres atribuyen a las personas mayores un número manifiestamente menor de derechos ciudadanos que aquellos que les son atribuidos por los municipios no pobres. Esta situación perceptiva es simétricamente la inversa que la que ocurre en el caso de las Organizaciones Sociales del Adulto Mayor.
- Según lo expuesto, no existe en las percepciones del Estado --central o local-- algún núcleo o direccionalidad homogénea y común de identificación de derechos ciudadanos atribuibles a los adultos mayores.

I. Percepción del ejercicio de derechos en el universo significado

- A partir de los discursos contenidos en el corpus, la investigación construyó dos tipos de indicadores metodológicos para aproximarse, desde el universo significado, a la percepción del **ejercicio** del derecho por parte de los dos hablantes básicos de la investigación, el Estado y el Adulto Mayor organizado. Estos indicadores son: los facilitadores del ejercicio de derechos y los obstaculizadores del ejercicio de derechos.
- En una primera y gruesa mirada a los facilitadores del ejercicio de derechos, el Estado y su accionar se autopercibe como un facilitador importante del ejercicio de derechos.
- Por su parte, el Adulto Mayor organizado, en esta mirada gruesa, identifica a todo el espacio que no es Estado como facilitador de derechos.
- Desagregando esta información por Organización Tipo, tanto la Asociación de Jubilados como el Club, desconocen al Estado como factor facilitador de derechos.
- Por otra parte, la autopercepción de facilitador del ejercicio de derechos que posee el Estado proviene básicamente de la mirada del Estado central. En el espacio local, son los municipios pobres los que se autoperciben con mayor claridad como facilitadores del

ejercicio de derechos.

- En el hecho de ejercer derechos y frente al examen de qué derechos se percibían ejercidos o ejercibles porque se ligaban a uno u otro facilitador, el siguiente conjunto de derechos significados no aparece asociado a ningún tipo de facilitador: afecto, cultura, descanso, equidad, información, justicia, sexualidad y vivienda.
- Asimismo, en la percepción del Estado, a través de sus servicios y programas, este hablante se autopercibe facilitando más de dos tercios del total de los derechos significados.
- Por otra parte y como ya ha sido dicho, la investigación construyó una tipología de obstaculizadores del ejercicio de derechos consistente en nueve tipos diferentes de obstaculizadores. Cada uno de estos tipos de obstaculizadores del ejercicio de derechos subsumió un buen número de situaciones, actitudes, actuaciones, ideas, etc. significadas como inhibitoras del ejercicio de derechos en los discursos de ambos hablantes.
- Los dos tipos de obstaculizadores que son significados con una alta frecuencia en el discurso de las Organizaciones del Adulto Mayor son: "Condición de Adulto Mayor" e "Intervención del Estado".
- Bajo el tipo de obstaculizador del ejercicio de derechos "Condición de Adulto Mayor" han sido entradas percepciones como las siguientes: "aislamiento social", "ausencia de rol del Adulto Mayor", "desconocimiento de la adultez mayor", "jubilar", etc.
- A su vez, bajo el tipo de obstaculizador del ejercicio de derechos "Intervención del Estado" han sido clasificadas percepciones como las siguientes: "baja pensión", "marginación del Adulto Mayor de la toma de decisiones", "discontinuidad de programas públicos", "sistema de salud público", "falta de capacitación del sector público", etc.
- Para la percepción del Estado, de manera notoria, los dos tipos de obstaculizador del ejercicio de derechos más significados son: "Condición de Adulto Mayor" y "Cultural"
- Algunas de las significaciones del obstaculizador "Condición de Adulto Mayor" ya han sido citadas. En relación al obstaculizador "Cultural", caen en esta categoría percepciones tales como "carencia de organizaciones ciudadanas fuertes", "deslegitimación social de los adultos mayores", "medios de comunicación de masas" "cultura de espectadores", etc.
- Cuando se segrega la información de percepción de obstaculizadores del ejercicio de derechos por Organización Tipo del adulto mayor, las organizaciones de formación más reciente --Coordinadora Nacional del Adulto Mayor y Unión Comunal de Adultos Mayores-- evidencian notoriamente una menor percepción de obstaculizadores que el resto de las organizaciones.
- La segregación de información según la variante pobre/no pobre, señala que: i) el espacio de lo pobre el que percibe un mayor número de obstaculizadores en el ejercicio de derechos; ii) dentro de los obstaculizadores, y siempre dentro del espacio de lo pobre, aquel que registra el mayor número de frecuencia perceptiva es el obstaculizador "Intervención del Estado".
- Para ambos hablantes el derecho más obstaculizado en su ejercicio es el de la participación.
- Por otra parte, el ejercicio de los derechos a la cultura, al descanso, a la sexualidad y a la vivienda no aparecen ligados a obstaculizador alguno.
- Asimismo, los tipos de obstaculizadores que afectan el ejercicio de un mayor número de derechos son el tipo: "Intervención del Estado" (15 derechos), "Condición del Adulto

Mayor" (14 derechos); "Actitudinal de la Sociedad Civil" (12 derechos) y "Cultural" (11 derechos).

- El contraste entre facilitadores/obstaculizadores del ejercicio de derechos sugiere las siguientes observaciones gruesas: i) hay una conciencia perceptiva por parte de los dos hablantes de la investigación de que el ejercicio de derechos ciudadanos está fuertemente obstaculizado; ii) en la visión del Estado, éste es percibido como un gran facilitador del ejercicio de derechos, percepción que el adulto mayor organizado no comparte en absoluto.
- El peso de las percepciones adversas al ejercicio de derechos es envolvente. Abarca al conjunto de la sociedad y la cultura y no sólo a actores específicos dentro de ella. En este punto, los datos de la investigación sugieren que si bien es cierto ambos hablantes perciben un conjunto de derechos ciudadanos ligados a la condición de adulto mayor, simultáneamente perciben una potente inhibición en el ejercicio de los mismos.

I. Percepción de los Derechos Demandados en el Universo Significado

- Del total de derechos percibidos (veinticuatro), el universo total de los derechos demandados corresponde a diecisiete unidades. Estos derechos corresponden a las percepciones tanto del Estado como de las Organizaciones del Adulto Mayor. En este caso, el Estado actúa como "escucha".
- No aparecen significados como demandados, los siguientes derechos: afecto, alimentación, dignidad, sexualidad, ciudadanía, descanso e información. En la medida en que estos derechos no aparecen significados como demandados habrá que adscribirlos a la categoría de "derechos percibidos".
- Cada derecho demandado posee un contenido desagregado. Así, por ejemplo, el derecho demandado de "Integración" posee los siguientes componentes significativos: "espacio de encuentro"; "no discriminación"; "actividades con otras generaciones". Por su parte, el derecho demandado de la "Participación" está desagregado en los contenidos: "dirigir los programas que se les ofrecen"; "participación en políticas y programas"; "participar en la vida comunitaria"; "participación en política; "ser escuchados por autoridades".
- La desagregación de los derechos demandados por Organización Tipo revela que el derecho más demandado es el "respeto".
- Asimismo, dentro del campo organizacional, es el espacio de lo pobre el más demandante.

I. Percepción de los deberes ciudadanos en el universo significado

- Los dos hablantes básicos de la investigación --Estado y Adulto Mayor organizado-- identifican un universo total de 24 deberes.
- Hay un subconjunto significado de deberes cuyas unidades comparten los rasgos significativos denotados que los expresan, es decir, funcionan simultáneamente como un deber y como un derecho. Este subconjunto está compuesto por los deberes del: afecto, la asociatividad, la autodeterminación, la ciudadanía, la integración, la educación y la participación.
- Los deberes más significados por las Organizaciones del Adulto Mayor son: generatividad (espacios e ingresos) y participación social. Le siguen: mantención de vigencia personal, educación, cuidado, apoyo.

- En una proporción muy relevante, la significación de deberes es función de la dirigencia de las Organizaciones Sociales del Adulto Mayor y del espacio de lo pobre.
- Por su parte, el Estado le reconoce a los adultos mayores un cierto número de deberes. No comparte, sin embargo, con ellos la percepción de los siguientes deberes: abuelazgo, afecto, apoyo, autovaloración, crecimiento, cuidado, denuncia, expresión, generatividad, consejería, modelaje, opinión, formación en catequesis, mantención de vigencia personal.
- Esta diferencia tan grande de percepción de deberes entre el Estado y el Adulto Mayor organizado expresa la falta de expectativas que el Estado posee en relación a los roles o deberes que las personas mayores pueden desempeñar.

Capítulo 4

Universo significado, percepciones y Organizaciones Sociales del Adulto Mayor

- 1. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TIPO DE ADULTOS MAYORES EN EL UNIVERSO SIGNIFICADO.**

En el capítulo anterior se ha descrito el campo de significación de la ciudadanía, articulado en el modo en que asociados y dirigentes perciben derechos y deberes y el respectivo ejercicio de los mismos.

Corresponde ahora dar cuenta de la caracterización de cada una de estas organizaciones en el universo significado. Para ello, se procederá a describirlas en función de los siguientes ejes de significación:

- 1.1. Percepciones sobre el campo de la ciudadanía.
- 1.2. Percepciones de la adultez mayor.
- 1.3. Percepciones sobre la propia organización.
- 1.4. Percepciones sobre la participación.

Este recurso de presentación de datos, permite contrastar perfiles organizacionales en la medida en que, ahora, las percepciones de cada organización tipo del adulto mayor aparecen focalizadas en un solo campo significativo.

1.1. Percepciones sobre el Campo de la Ciudadanía

En este apartado, se resumen en tablas unificadas las percepciones de las organizaciones tipo del adulto mayor sobre los aspectos que comprende el campo semántico de la ciudadanía : derechos, deberes.

1.1.1. Asociación de Jubilados

En el universo significado, tal como se acaba de desarrollar en el capítulo anterior, este sub-hablante del adulto mayor opera con un campo de ciudadanía articulado en los ejes y unidades que presenta la siguiente tabla:

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Campo de la ciudadanía

DERECHOS SIGNIFICADOS	TIPO DE FACILITADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	TIPO DE OBSTACULIZADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	DERECHOS DEMANDADOS	DEBERES SIGNIFICADOS
Integración Opinión Participación Recreación Salud Vivienda Calidad de vida Cultura Dignidad Ingreso	Intervención no estatal (3) Otros (2)	Actitudinal del Estado(3) Condición de Adulto Mayor (8) Cultural (7) Ideológico (7) Intervención del Estado (12) Otros (2)	Asociatividad Cultura Educación/ capacitación Ingreso Justicia Recreación Respeto Salud	Asociatividad Cuidado (otras generaciones, enfermos) Generatividad (espacios, ingresos) Integración (familiar)

En las significaciones explicitadas sobre el campo de la ciudadanía, la información más resaltante se refiere a la relación de esta Organización Tipo y el Estado porque aparece con

claridad una disociación preocupante entre ambos hablantes. Para esta organización, el Estado es un obstaculizador en el proceso del ejercicio de derechos.

En el eje de los derechos demandados, se registra, entre otros, el derecho a la justicia. En el caso específico de la Asociación de Jubilados, existe aquí una referencia explícita a la acción del Estado que durante el periodo autoritario les requisó los bienes inmuebles que poseían muchas cajas de previsión. En los años recientes, las organizaciones de pensionados no han cesado de reiterar de que el Estado les devuelva los bienes de los cuales fueron despojados.

1.1.2. Club

Tal como ha sido dicho en el capítulo anterior, este sub-hablante del adulto mayor ha articulado su campo de significaciones de ciudadanía, en los términos que recoge el cuadro que continúa.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
CLUB
Campo de la Ciudadanía

DERECHOS SIGNIFICADOS	TIPO DE FACILITADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	TIPO DE OBSTACULIZADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	DERECHOS DEMANDADOS	DEBERES SIGNIFICADOS
Autodeterminación Ciudadanía Dignidad Equidad Ingreso Integración Participación (política, social) Preferencialidad Recreación Salud Respeto Trabajo	Ideológico (1) Intervención no estatal (1) Otros (1)	Actitudinal de la Sociedad Civil(3) Actitudinal del Adulto mayor Organizado(4) Actitudinal del Estado (3) Condición de Adulto Mayor(16) Cultural(6) Intervención del Estado (10) Otros (1)	Audeterminación Calidad de vida Educación/capacitación Integración Opinión Participación (política, social) Recreación Respeto Salud Vivienda	Abuelazgo/sustituto Afecto Cuidado (otras generaciones, enfermos) Formación en catequesis

La articulación de un cuadro significado de ciudadanía como el recién presentado expresa una trayectoria de cambio en el perfil clásico de una organización tradicional que se forma y se desarrolla en el ámbito de la filantropía. Tanto los registros de los ejes de significación "derechos significados" como el de los "derechos demandados" informan sobre un desplazamiento de esta organización desde el campo de la filantropía hacia el de la ciudadanía.

Al igual que en el caso anterior, el Estado es significado aquí como obstaculizador del ejercicio de derechos, situación que acentúa la tendencia ya anunciada de un divorcio entre Estado/Organizaciones del Adulto Mayor en el universo significado.

1.1.3. Coordinadora Nacional del Adulto Mayor

El cuadro que continúa recoge la articulación significada del campo de la ciudadanía expresado por la Coordinadora Nacional del A. Mayor.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
COORDINADORA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
Campo de la Ciudadanía

DERECHOS SIGNIFICADOS	TIPO DE FACILITADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	TIPO DE OBSTACULIZADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	DERECHOS DEMANDADOS	DEBERES SIGNIFICADOS
Alimentación Ciudadanía Dignidad Equidad Ingreso Integración Justicia Participación (política, social) Preferencialidad Recreación Respeto Salud Trabajo Información	Intervención estatal/servicios y programas (2) Intervención no estatal (1)	Actitudinal de la Sociedad Civil(4) Actitudinal del Adulto mayor Organizado(1) Intervención del estado(1)	Justicia Opinión Participación (política, social) Respeto	Apoyo (familia, otras generaciones) Ciudadanía Crecimiento (educarse) Educación (envejecimiento, jubilación, cultura, experiencia, valores, juventud) Generatividad (espacios, ingresos) Consejería Modelaje (envejecimiento) Participación social Mantención de vigencia personal

La observación del eje de los derechos demandados, comparado con el eje de los obstaculizadores del ejercicio de derechos, muestra una coherencia entre lo que se demanda y lo que es significado como obstaculizador del ejercicio de derechos. En efecto, el derecho demandado "participación (política, social)" expresa un reclamo para un Estado que aparece simultáneamente en los ejes de facilitación y de obstaculización del ejercicio de derechos. Una vez más, el campo significado de la ciudadanía muestra una tensión en las relaciones Estado/Organizaciones del A. Mayor.

Este último comentario, es particularmente ilustrativo atendiendo al origen de este tipo de organización cuya fundación fue apoyada por el Estado.

La comparación de los ejes derechos significados y derechos demandados evidencia, por otra parte, una debilidad en relación a lo demandado.

Asimismo, su registro de deberes centra una gran expectativa en la capacidad de las personas mayores de construir ciudadanía y autonomía (ciudadanía, crecimiento (educarse), educación (envejecimiento, jubilación, cultura, experiencia, valores, juventud), generatividad (espacios, ingresos), participación social).

1.1.4. La Casa de Todos

En la tabla que se presenta a continuación, está desplegada la información del campo significado de la ciudadanía en relación al sub-hablante del adulto mayor La Casa de Todos.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS
Campo de la Ciudadanía

DERECHOS SIGNIFICADOS	TIPO DE FACILITADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	TIPO DE OBSTACULIZADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	DERECHOS DEMANDADOS	DEBERES SIGNIFICADOS
Afecto Autodeterminación Calidad de vida Ciudadanía Dignidad Educación/capacitación Equidad Trabajo Vivienda Ingreso Integración Participación (política, social) Preferencialidad Recreación Respeto Salud Sexualidad	Ideológico (1) Intervención estatal/servicios y programas (1) Intervención no estatal (5) Otros (3)	Actitudinal de la Sociedad Civil(9) Actitudinal del Adulto mayor Organizado(1) Actitudinal de la Persona Mayor(2) Condición de Adulto Mayor(14) Cultural (1) Intervención del Estado(12)	Asociatividad Autodeterminación Equidad Ingreso Integración Opinión Participación (política, social) Preferencialidad Recreación Respeto Salud Trabajo Vivienda	Autovaloración Denuncia (intrafamiliar) Educación (envejecimiento, jubilación, cultura, experiencia, valores, juventud) Expresión (prioridades) Generatividad (espacios, ingresos) Opinión Participación social Mantenimiento vigencia personal

En este caso, la estructuración del campo significativo ciudadanía difiere gruesamente de los casos anteriores en la observación de la relación Estado/Organización del A. Mayor. Aquí, no existe, como en los casos anteriores, un desconocimiento significado radical del Estado como facilitador del ejercicio de derechos. Este último aparece tanto en los ejes de obstaculizadores como de los facilitadores. Esto, que aparentemente pudiera implicar una incoherencia, no es más que el reflejo de la actuación de un Estado que está ausente y a la vez presente en el espacio local. Hay aquí la significación de una vacilación del Estado que interviene de una manera insuficiente y que, en esa medida, es recepcionada por las organizaciones locales como facilitador del ejercicio de derechos, pero, al mismo tiempo, desde las necesidades y desde las expectativas, es significada como un obstaculizador en el ejercicio de derechos.

Es también necesario resaltar que en el registro significado de derechos, por parte de esta organización, destaca el de la sexualidad porque no figura en ninguno de los otros códigos de derechos de las otras organizaciones del adulto mayor. Asimismo, el conjunto de derechos demandados, implican un reclamo significado de ciudadanía: asociatividad, ingreso, opinión, participación, trabajo, entre otros.

1.1.5. La Unión Comunal del Adulto Mayor

El cuadro que se inserta a continuación informa sobre la articulación del campo de la ciudadanía percibido por el tipo de organización Unión Comunal.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR
Campo de la Ciudadanía

DERECHOS SIGNIFICADOS	TIPO DE FACILITADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	TIPO DE OBSTACULIZADOR DEL EJERCICIO DE DERECHOS	DERECHOS DEMANDADOS	DEBERES SIGNIFICADOS
Preferencialidad Respeto Salud	Intervención estatal/acciones (1) Intervención estatal/servicios y programas (1) Intervención no estatal (4) Otros (4)	Actitudinal de la perso-na adulta mayor (1) Cultural (3) Intervención del Estado (3)		Apoyo(familia, otras generaciones) Participación social

Más allá de la notación obvia de que en el campo significado, en este caso, el casillero de los derechos demandados permanece vacío, el examen de los otros ejes habla por sí mismo. No obstante, también se evidencia la tensión con el Estado, rasgo que es común al conjunto de las organizaciones del adulto mayor.

1.2. Percepciones de la Aduldez Mayor

Existe una manera de percibir la aduldez mayor que depende de muchos factores. La aduldez mayor es una parte del ciclo vital que no es fácil asumir. Sobre ello hay antecedentes suficientes en la literatura gerontológica⁸⁴. Por cierto, las organizaciones de adultos mayores, así como el Estado y la sociedad en general, operan con percepciones específicas del hecho de ser mayor. El presente estudio reconstituye los campos semánticos sobre la aduldez mayor que significan los distintos tipos de organizaciones de las personas mayores.

La tabla que se presenta a continuación recoge la totalidad de las percepciones significadas en la investigación por parte de las Organizaciones del Adulto Mayor.

A medida que se individualiza cada una de las Organizaciones Tipo, se exponen las significaciones que esa Organización expresó sobre la Aduldez Mayor.

⁸⁴ : A este respecto, ver las observaciones de Simone de Beauvoir sobre la dificultad ontológica e histórica de reconocer a la vejez como una etapa del ciclo vital en la cultura occidental.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO DE LOS RASGOS DE LA ADULTEZ
MAYOR SEGÚN EL CONJUNTO DE ORGANIZACIONES TIPO

Abandonados
Abuelazgo
Aislados
Ausencia de identidad etárea
Ausencia de rol
Autovalentes
Ciudadanos
Consejeros
Conservadores
Creativos
Dependientes
Desvalorizados
Empeñosos
Añosos
Jubilados
Manipulados
Marginados
Multifacéticos
Obsoletos
Pasivos
Pensionados
Pobres
Postergados
Vigentes

1.2.1. Asociación de Jubilados

En la Tabla siguiente se recogen las percepciones significadas de la adultez mayor por la Organización Tipo Asociación de Jubilados.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
ASOCIACION DE JUBILADOS
Rasgos significados de Adultez Mayor por Organización

Abandonados
Aislados
Consejeros
Conservadores
Desvalorizados
Añosos
Jubilados
Manipulados

Marginados
Obsoletos
Pensionados
Pobres
Postergados

En una distribución de las percepciones significadas sobre la adultez mayor por esta organización, que contemple categorías positivas, negativas y ni positivas ni negativas, predominan ampliamente, las percepciones negativas sobre la adultez mayor. Los mayores se visualizan como; abandonados, aislados, desvalorizados, manipulados, marginados, obsoletos, pobres y postergados. En el otro extremo, sólo se rescatan las cualidades de consejeros y multifacéticos como claros atributos positivos de la persona mayor. En una zona neutra de significación, se ubican las cualidades de conservadores, añosos, jubilados y pensionados. La imagen resultante de esta aproximación a la adultez mayor habla en su conjunto de una muy baja autoestima y de una situación social altamente desvalorizante de la persona mayor.

Cabría aclarar, sin embargo, que en el universo significado las connotaciones de la adultez mayor recién aludidas, desde la percepción de la asociación de jubilados, no recae sobre una "condición de adultez mayor" o sobre "la calidad de adulto mayor", sino sobre la condición más concreta, más específica, de "jubilado o pensionado". Estos adjetivos identifican a este grupo de personas mayores y, como se verá más adelante, los lexemas de jubilado y pensionado entran en una fuerte oposición semántica con el lexema adulto mayor, escindiendo el campo de la adultez mayor en dos campos diferentes dentro del eje de la identidad de las personas mayores.

1.2.2. Club

En el cuadro siguiente, se despliega la información del tipo de percepción significada sobre las personas mayores con el cual opera esta clase de organización.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
CLUB

Rasgos significados de la Adultez Mayor por Organización

Abandonados
Abuelazgo
Aislados
Ausencia de identidad etárea
Ausencia de rol
Consejeros
Dependientes
Desvalorizados
Añosos
Marginados
Obsoletos
Pobres

En este caso, las cualidades negativas significadas de la adultez mayor también predominan: abandonados, aislados, ausencia de identidad etárea, ausencia de rol, dependientes, desvalorizados, marginados, pobres, obsoletos. Una vez más, la vejez es asumida significativamente en un amplio campo de significaciones peyorativas. La calidad de añosos se suma, en esta oportunidad, a las cualidades de la dependencia, la obsolescencia y a la ausencia de identidad etárea. Los rasgos positivos son el abuelazgo, consejeros y creativos, cualidades que no alcanzan a equilibrar una imagen deteriorada de la persona mayor.

1.2.3. La Coordinadora Nacional del Adulto Mayor

En este campo de significaciones, la Coordinadora Nacional del A. Mayor evidencia una percepción significada de la adultez mayor más positiva que negativa. De hecho, el conjunto significado de rasgos positivos expresa confianza en las capacidades de las personas mayores: autovalentes, consejeros, creativos, empeñosos, vigentes. En la serie significada de rasgos negativos, predominan aquellos alineados en el eje de la significación de la marginación social: aislados, marginados, pobres.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
COORDINADORA NACIONAL DEL A. MAYOR
Rasgos significados de la adultez mayor por la organización

Aislados
Autovalentes
Consejeros
Creativos
Dependientes
Empeñosos
Añosos
Marginados
Pobres
Vigentes

1.2.4. La Casa de Todos

La tabla que sigue expresa el perfil significado de la adultez mayor que es percible desde la identidad de este tipo de organización:

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS
Rasgos significados de la Adultez Mayor por Organización

Abuelazgo
Ausencia de identidad etárea
Autovalentes
Consejeros
Desvalorizados

Empeñosos
Añosos
Jubilados
Marginados
Multifacéticos
Obsoletos
Pasivos
Pensionados
Vigentes

En este caso el conjunto de rasgos positivos predomina por sobre los negativos y neutros: abuelazgo, consejero, autovalente, empeñoso, multifacético, vigente. Hay aquí una autopercepción significada de la condición de ser mayor de autoestima que, entonces, permite ser coherente con el estatuto de deberes significado --estatuto de expectativas sobre la condición de ser mayor--. Entre otros deberes, La Casa de Todos identifica la generatividad, la educación, la opinión y la participación como unidades de su estatuto de deberes.

El conjunto significado de rasgos negativos en este perfil funciona con la connotación de autocrítica al oponerse a una serie significada mayor de rasgos positivos. Dentro de ella, destacan la pasividad, la obsolescencia y la ausencia de identidad etárea, como rasgos atribuibles a las personas mayores. Como rasgos negativos atribuidos al conjunto social, aparecen la desvalorización y la marginación.

Los atributos significados de añosos, jubilados y pensionados operan como el reconocimiento de una identidad que no puede inferirse como asumida o no asumida dentro del conjunto de significados.

Por último, la variable "pobre/no pobre" muestra que el perfil organizacional significado es una buena construcción de equilibrio en términos de la distribución de rasgos positivos/negativos entre el mundo de lo pobre y no pobre.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS
Rasgos significados de la Adulthood Mayor por Organización
Pobre/No Pobre

Rasgos de Adulthood Mayor	Pobre	No Pobre
Abuelazgo	X	
Ausencia de identidad etárea		X
Autovalentes	X	
Consejeros		X
Empeñosos		X
Añosos	X	X
Jubilados	X	X
Marginados	X	X
Multifacéticos		X
Obsoletos		X
Pasivos		X

Pensionados	X	
Vigentes		X

1.2.5. La Unión Comunal de Adultos Mayores

El campo de significaciones de la adultez mayor expresado por este tipo de organización de personas mayores, se presenta a continuación.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
UNIÓN COMUNAL DE A. MAYOR
Rasgos significados de Adultez Mayor por la Organización

Abuelazgo
Ciudadanos
Marginados
Vigentes

Al igual que en los campos significados de la adultez mayor de otras organizaciones de personas mayores, aquí también se recoge el rasgo marginación del adulto mayor. En el eje de las significaciones positivas, se significan rasgos compartidos por otras organizaciones: consejeros, abuelazgo, vigentes.

1.3. Percepciones sobre la propia organización

Otro de los rasgos específicos de la manera de ser de las organizaciones de personas mayores, queda significado en la percepción que los miembros de ella poseen sobre su propia organización.

En este apartado, se presentan las adjetivaciones que los integrantes de las distintas organizaciones tipo de personas mayores declararon al referirse a la respectiva organización.

1.3.1. La Asociación de Jubilados

La tabla que se presenta a continuación, despliega los rasgos cualitativos atribuidos a la propia asociación de jubilados.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
ASOCIACION DE JUBILADOS

Rasgos cualitativos de la organización
significados por la propia Organización de A. Mayor

Apoyadora
Autofinanciada
Idealmente capacitadora para la jubilación
Defensora de derechos
Demandante
Discriminada localmente
Debilitada
Escasa de recursos
Facilitadora de derechos e información
Generadora de identidad
Gremialista/reivindicativa
Impotente
Inmovilizada
No legitimada políticamente
No legitimada socialmente
Promotora de recreación, participación social, derechos.
Sin apoyo institucional
Solidaria

El conjunto de significaciones que contiene la tabla, puede subagruparse en las siguientes categorías: i) rasgos significados del funcionamiento social de la organización, ii) rasgos de identidad de la organización. En el primer aspecto, la autopercepción significada refiere a una organización invalidada, acorralada, entrampada en lo social. La organización está "no legitimada políticamente", "no legitimada socialmente", "impotente", "inmovilizada", "debilitada", "discriminada localmente". En el segundo aspecto, en el hacia dentro de la organización, aparece una organización adjetivada como "solidaria", "promotora de recreación, participación social, derechos", "defensora de derechos", "apoyadora". En este mismo eje, hay aquí, también, la notación de una identidad que adjetiva a esta organización como "generadora de identidad", característica desagregada, a su vez, en los adjetivos "gremialista", "reivindicativa", "facilitadora de derechos e información". El campo de significaciones de "jubilados" y de "pensionados" se conecta con este otro campo de significaciones.

1.3.2. Club

Tal cual lo muestra el cuadro que se reproduce a continuación, en las percepciones significadas por los miembros de esta organización respecto de ella misma, se evidencia un conjunto de rasgos positivos. La organización resulta "apoyadora", "orientadora en materia de derechos", "grupal/no organizacional", "no demandante", "apolítica", "asistencial", "autorreferente" características que en su mayoría responden al perfil clásico de una organización "fraternalista", que proviene del espacio de la filantropía.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
CLUB

Rasgos cualitativos de la organización significados por la propia Organización de A. Mayor

Apolítica	Generadora de dependencia
Apoyadora	Grupal, no organizacional
Asistencialista	Inhibidora de autonomía de asociados
Autoritaria	No demandante
Autorreferente	Orientadora (derechos)
Dependiente (parroquia, municipio)	Receptora pasiva de beneficios
Fraternalista	

Los rasgos críticos significados por los miembros del club son: "autoritaria", "dependiente (parroquia, municipio)", "generadora de dependencia", "inhibidora de autonomía de asociados" y "receptora pasiva de beneficios". Este conjunto refiere a un perfil crítico, más o menos tradicional, desde una perspectiva de desarrollo, y su presencia resulta coherente con la tendencia al cambio del perfil organizacional ya evidenciado a propósito de la lectura del campo de la ciudadanía de este tipo de organización.

La consideración de la lectura de estas cualidades bajo el prisma de la desagregación dirigencia/no dirigencia, muestra con claridad que la tendencia a un cambio de perfil de este tipo de organización reside más en las percepciones de los dirigentes que en las de los asociados.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO CLUB
Rasgos cualitativos de la Organización significados por sus miembros Dirigentes y No Dirigentes

Dirigentes	No Dirigentes
Autoritaria	Apolítica
Autorreferente	Apoyadora
Dependiente (parroquia, municipio)	Asistencialista
No demandante	Autorreferente
Orientadora (derechos)	Fraternalista
Receptora pasiva de beneficios	Generadora de dependencia
	Grupal No organizacional
	Inhibidora de la autonomía de los asociados

En relación a lo mismo, la exploración de la variable pobre/no pobre no introduce nuevas informaciones al desarrollo analítico.

1.3.3. La Coordinadora Nacional del Adulto Mayor

En la tabla que continúa se recogen las percepciones significadas sobre esta organización.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
COORDINADORA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
Rasgos cualitativos de la organización
significados por la propia Organización de A. Mayor

Estimuladora de la participación
Informativa
Nacional
Organización de organizaciones
Orientadora
Promotora de derechos

En la lectura de esta tabla, destaca la significación de una autoconciencia respecto de la naturaleza de la organización: nacional y organización de organizaciones. Asimismo, el perfil significado de la organización está ligado al eje de la ciudadanía: promotora derechos, estimuladora de la participación.

1.3.4. La Casa de Todos

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS
Rasgos cualitativos de la organización significados
por la propia Organización de A. Mayor

Apoyadora	Participativa
Autónoma	Productiva
Demandante	Promotora de amistad, recreación, participación social, Encuentro generacional, derechos
En conflicto con municipio	Protagonista
Generadora de movimiento social	Satisfactora de necesidades comunitarias
Independiente de partidos políticos y en sus decisiones	Solidarias
No Autorreferente	Territorial
	Vinculada con organizaciones nacionales e internacionales

En este cuadro de percepciones significadas sobre la organización por los miembros de ella, destaca una connotación de direccionalidad hacia el afuera de la organización. Se autopercebe como "no autorreferente", y en ese eje de significación se alinean elementos como "independiente de partidos políticos y sus decisiones", "generadora de movimiento social", "satisfactora de necesidades comunitarias", "vinculada con organizaciones nacionales e internacionales", "territorial", entre otros.

Cuando la referencia significativa de la identidad organizacional se refiere al adentro de la organización, esta aparece como rasgo de "solidaridad", "promotora de amistad, recreación, participación social, encuentro generacional, derechos", "apoyadora", entre otros.

En relación a esta dimensión de identidad organizacional que se explora, en la variable "dirigencia/no dirigencia" se percibe con claridad que este perfil organizacional está fuertemente orientado por su dirigencia.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS

Rasgos cualitativos de la Organización significados por sus miembros dirigentes y no dirigentes

Dirigentes	No dirigentes
Apoyadora	Autónoma
Autónoma	Promotora de la amistad, encuentros generacionales, participación social, recreación
Demandante	Territorial
En conflicto con el municipio	
Generadora de movimiento social	
Independiente de partidos políticos y en sus decisiones	
No autorreferente	
Participativa	
Productiva	
Promotora de la amistad, encuentros generacionales, participación social, recreación	
Protagonista	
Satisfactora de necesidades comunitarias	
Solidaria	
Territorial	
Vinculada con organizaciones nacionales e internacionales	

1.3.5. La Unión Comunal del Adulto Mayor

En la lectura de los rasgos significados que perfilan las características de esta organización, el conjunto de rasgos situados sobre el eje del espacio local queda muy reforzado. La organización queda cualificada como "vinculada con municipios", "territorial", "válida como interlocutores", "consultiva". Asimismo, recoge rasgos significados de las organizaciones que aglutina: autorreferente, fraternalista.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
UNIÓN COMUNAL DE A. MAYOR
Rasgos cualitativos de la organización
Significados por la propia Organización de A. Mayor

Autorreferente
Consultiva
Fraternalista
Organización de organizaciones
Paternalista
Solidaria
Territorial
Válida como interlocutores
Vinculada con institutos, universidades
Vinculada con municipios

1.4. Percepciones sobre la Participación

En este apartado, se despliegan los datos del universo significado en relación a tres aspectos claves para dar cuenta del sentido que adquiere la participación según la organización tipo de la cual se trate: objetivos de la participación; actividades declaradas de la organización; y, efectos de la participación en los miembros de la organización. Hay que enfatizar el hecho de que en este apartado la relación práctica organizacional/conciencia participativa se establece a partir de los discursos y no sobre observaciones directas de prácticas organizacionales.

Deslegitimadas socialmente o no, las organizaciones de las personas mayores expresan en sus marcos institucionales una manera de participar dentro de la sociedad y la cultura. De manera expresa o no, las organizaciones poseen o proponen objetivos de participación a sus asociados que pueden ser coherentes o no con sus prácticas declaradas, pero que sin duda afectan las percepciones de sus propios asociados.

1.4.1. La Asociación de Jubilados

Objetivos

La Tabla que sigue presenta la información de los objetivos significados por esta organización.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Objetivos Significados de la Participación

Agitar a la opinión pública
Influir en la toma de decisiones
Mantener informada a la opinión pública (edición de periódico, difusión información)
Realizar actos
Realizar marchas

En su conjunto, estos objetivos refieren a una coherencia organizacional si se comparan las significaciones de las percepciones sobre la propia organización y los objetivos atribuidos a la misma. Se trata de una organización clásicamente reivindicativa, que se ha propuesto participar en los niveles macro de las decisiones sociales. Los objetivos "realizar actos" y "realizar marchas" hablan de objetivos estratégicos para llevar adelante el poder incidente que la

organización busca. A este respecto, hay que aclarar que el periódico al que se refiere uno de los objetivos es *La Voz del Pensionado* de la Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas (ACHIPEM), periódico que tiene una larga trayectoria.

Actividades

A continuación se presentan las actividades significadas por la asociación de jubilados.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Actividades de la Organización significadas por sus integrantes

Organizacionales
Movilizaciones callejeras
Paseos

Las actividades organizacionales se vinculan al rodaje administrativo y de rutinas de encuentros entre asociados. Por otra parte, el hecho de que en este tipo de organización aparezca la actividad "movilizaciones callejeras" refuerza el perfil de una organización reivindicativa clásica. En este mismo sentido, las variables "pobre/no pobre"; "dirigente/no dirigente", no agregan sentidos particulares.

Efectos

En relación al tipo de efectos significados, de acuerdo a la participación de los asociados, los datos son los siguientes:

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Efectos significados de la participación en los miembros de la Organización

Capacitantes
Educativos
De salud

A diferencia de otros perfiles organizacionales significados, en este cuadro destacan efectos que no relevan lo recreacional y, en cambio, hacen énfasis en los efectos educativos que produce la participación.

1.4.2. Club

Objetivos

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
CLUB

Objetivos de la Participación

Animarse
Conversar
Crear espacios para pasar el ocio
Distraerse
Estar ocupados
Obtener beneficios
Recrearse
Satisfacer necesidades

El conjunto de objetivos significados de participación contenidos en este cuadro grafican, de manera ejemplar, el tipo de participación que ha sido definida como "participación direccionada al espacio del sí mismo personal o colectivo". Esta definición significada de los objetivos de la participación desde el tipo de organización club es coherente con las cualificaciones de la organización que la percibían como "no demandante", "asistencialista", "apolítica", "fraternalista", etc. y con la imagen de la adultez mayor de "dependencia", de "ausencia de identidad étnica" y de "ausencia de rol".

Ni la variable "pobre/no pobre" ni la de "dirigencia/no dirigencia" agregan datos significativos respecto de este aspecto.

Actividades

Los asociados al tipo de organización club declaran realizar una serie de actividades coherentes con su realidad institucional. El siguiente cuadro despliega las actividades significadas por el club.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
CLUB

Actividades de la Organización significadas por sus integrantes

Acompañamiento espiritual
Organizacionales
Proyectos FOSIS
Baile
Bazares
Canto
Cursos de Unión Comunal
Charlas
Elaboración de rosarios
Folclore
Gimnasia
Manualidades
Paseos
Obras de caridad
Retiros

Las actividades significadas, en un buen número refieren a los ejes de significación "recrearse", "animarse", "distraerse", "crear espacios para pasar el ocio" que, por otra parte, como ya ha sido dicho, funcionan como objetivos significados de este tipo de institución. Charlas, manualidades, cursos de unión comunal, proyectos FOSIS, resultan actividades significadas como coherentes con los objetivos significados "estar ocupados", "satisfacer necesidades" y "obtener beneficios". Asimismo, expresan a nivel de actividades el tipo de participación significada como "participación direccionada al espacio del sí mismo personal o colectivo".

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
CLUB

Actividades de la Organización pobre/no pobre significadas por sus integrantes

Pobre	No pobre
Organizacionales	Acompañamiento espiritual
Proyectos FOSIS	Baile
Cursos de Unión Comunal	Bazares
Charlas	Canto
Folclore	Charlas
Gimnasia	Elaboración de rosarios
Manualidades	Gimnasia
Paseos	Manualidades
	Paseos
	Obras de caridad
	Retiros

De acuerdo a lo que muestra este cuadro, en las actividades significadas, el espacio de lo pobre con lo no pobre, se encuentran en el conjunto de actividades compuesto por: charlas, gimnasia, manualidades y paseos. En sus diferencias significadas, aparte del aspecto religioso que aporta el espacio de lo no pobre y de la presencia del Estado en el espacio de lo pobre -- proyectos FOSIS--, no es posible identificar datos relevantes.

Efectos

En relación a la información que presenta la tabla siguiente, vale la pena relevar la significación de una mayor integración social, producto de la participación que promueve esta organización.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
CLUB

Efectos significados de la participación
en los miembros de la Organización

De asertividad
Integrativos
De salud

Relajación

1.4.3. La Coordinadora Nacional del Adulto Mayor

Objetivos

Aquí se refuerza la connotación de "organicidad" o de "instrumentalidad organizativa" ya aludida a propósito del análisis de los rasgos cualitativos de la organización. Así, los rasgos semánticos de "capacitar a los dirigentes mayores", "fortalecer a la organización", "promover la organización" apuntan en esa dirección.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
COORDINADORA NACIONAL DEL A. MAYOR
Objetivos de la Participación

Ayudar a los adultos mayores
Capacitar a los dirigentes mayores
Entregar propuestas al gobierno
Fortalecer a la organización
Promover organización
Promover participación activa
Ser escuchados por la autoridad

Otra dimensión significativa aparece con nitidez dentro del cuadro y es la significación de instrumento de interlocución y de representatividad de los adultos mayores ("entregar propuestas al gobierno", "ser escuchados por la autoridad"). Ello se complementa con el objetivo significado de carácter estratégico: "promover participación activa".

Actividades

Las observaciones que emergen del análisis de los objetivos de la organización, se complementan con el registro de las actividades significadas.

En efecto, si se atiende al cuadro situado a continuación, se observará el predominio de actividades alineadas en el eje significado de la capacitación: culturales, capacitación, seminarios.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
COORDINADORA NACIONAL DEL A. MAYOR
Actividades de la Organización significadas por sus integrantes

Culturales
Organizacionales
Capacitación
Paseos
Seminarios

Efectos

Por último, hay que hacer referencia a los efectos significados de la participación. La información que existe a este respecto, se muestra en el cuadro siguiente.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
COORDINADORA NACIONAL DEL A. MAYOR
Efectos significados de la participación
en los miembros de la Organización

De asertividad
Integrativos

1.4.4. La Casa de Todos

Objetivos

Dentro del perfil organizacional significado que se explora, esta organización, en el casillero de los objetivos de la participación, revela autoconciencia del afuera de la organización y, al mismo tiempo, enuncia objetivos direccionados al sí mismo personal y colectivo con un énfasis en los contenidos de crecimiento. En el cuadro que sigue se informa respecto del universo significado de los objetivos de la participación de esta organización.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO LA CASA DE TODOS
Objetivos de la Participación

Abrirse a la comunidad
Autovalerse
Capacitar a los adultos mayores
Crear espacios de crecimiento personal
Desarrollarse
Educarse
Fortalecer la organización
Integrar socialmente al adulto mayor
Promover ejercicio de derechos
Recrearse

Como puede observarse, hay aquí una autoconciencia organizacional significada cuyo énfasis reconoce a la persona adulta mayor como un referente importante, pero, también, señala a la propia organización como objetivo a ser conseguido: fortalecer la organización.

Si los objetivos se miran ahora, a través del filtro semántico dirigencia/no dirigencia, se nota que dentro de la dirigencia el eje de la significación del afuera de la organización tiene un peso relativo mayor que entre la no dirigencia. En estos últimos, con la excepción del objetivo "abrirse a la comunidad", el resto está referido al adentro de la organización.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS

Objetivos de la Participación por condición de Dirigentes/No dirigentes

Objetivos de la participación	Dirigentes	No Dirigentes
Abrirse a la comunidad		X
Autovalerse	X	X
Capacitar a los adultos mayores		X
Crear espacios de crecimiento personal		X
Desarrollarse		X
Educarse	X	
Fortalecer la organización		X
Integrar socialmente al adulto mayor	X	
Promover ejercicio de derechos	X	
Recrearse	X	X

X: presencia de rasgos significativos.

Desde el filtro de lo pobre/no pobre, la exploración de los objetivos significados resulta ampliamente esclarecedora.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS

Objetivos de la Participación según Organización pobre/no pobre.

Objetivos de la participación	Pobres	No Pobres
Abrirse a la comunidad	X	
Autovalerse	X	
Capacitar a los adultos mayores	X	
Crear espacios de crecimiento personal		X
Desarrollarse		X
Educarse	X	
Fortalecer la organización	X	
Integrar socialmente al adulto mayor	X	
Promover ejercicio de derechos	X	
Recrearse	X	X

Como puede apreciarse, el perfil organizacional significado en términos de los objetivos está liderado por el espacio de lo pobre.

Actividades

La consideración de las actividades significadas por este tipo de organización, muestra, dentro de una diversidad de actividades significadas, un peso relativo importante del eje de la no recreación (proyectos FOSIS, alfabetización, capacitación, charlas, etc.). A su vez, el eje del afuera de la organización está representado por las actividades que dicen referencia al espacio comunal o no comunal (municipales o convocadas por autoridades).

Los mecanismos de gestión organizacional son significados expresamente: asambleas.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS

Actividades de la Organización significadas por sus integrantes

Convocadas por autoridades
Municipales
Organizacionales
Proyectos FOSIS
Alfabetización
Asambleas
Capacitación
Comidas
Charlas
Gimnasia
Jornadas
Manualidades
Operativos de salud
Paseos
Talleres
Tertulias
Tours

La observación del filtro semántico "pobreza/no pobreza", muestra una sorprendente proliferación de actividades significadas por el espacio de lo pobre comparada con las significadas por el espacio de lo no pobre.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS

Actividades de la Organización significadas
por sus integrantes según Organización pobre/no pobre.

Actividades	Pobre	No Pobre
Convocadas por autoridades	X	

Municipales	X	
Organizacionales	X	X
Proyectos FOSIS	X	
Alfabetización	X	
Asambleas	X	
Capacitación	X	X
Comidas	X	
Charlas	X	X
Gimnasia	X	
Jornadas	X	
Manualidades	X	
Operativos de salud	X	
Paseos	X	
Talleres	X	X
Tertulias		X
Tours		X

Efectos

En relación a los efectos significados de la participación en los miembros de La Casa de Todos, su universo significado se muestra en el cuadro siguiente:

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS
Efectos significados de la participación en
los miembros de la Organización

Capacitantes
Educativos
De identidad etárea
Integrativos
De salud
Recreativos

En su conjunto, los efectos significados se alinean mayoritariamente en el eje de significación de crecimiento personal. El aspecto de la recreación constituye un elemento más dentro de un conjunto de naturaleza diferente a la recreativa.

En el cuadro siguiente, puede leerse esta misma dimensión de los efectos discriminada por dirigentes/no dirigentes. En su distribución llama la atención el reconocimiento del elemento significado "de identidad etárea", reconocido por la no dirigencia. Ello sugiere un cierto aprendizaje respecto de la asunción de la condición de adultez mayor.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
LA CASA DE TODOS
Efectos significados de la participación en

los miembros de la Organización por
Dirigentes/No dirigentes

Efectos	Dirigente	No dirigente
Capacitantes	X	X
Educativos	X	
De identidad etárea	X	X
Integrativos	X	X
De salud	X	
Recreativos	X	

Por último, la exploración del filtro semántico pobre/no pobre no aporta mayor información a lo ya dicho.

1.4.5. La Unión Comunal de Adultos Mayores⁸⁵

Objetivos

A la luz de los objetivos significados por esta organización, se echa de menos la significación del espacio de la capacitación. Sus objetivos significados se inscriben, más bien, en el espacio de la recreación.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
UNIÓN COMUNAL DE A. MAYORES
Objetivos de la Participación

Integrar socialmente al adulto mayor
Recrearse

Actividades

A nivel de actividades declaradas, el objetivo significado "integrar socialmente al adulto mayor" plantea una línea de trabajo que se refleja en la significación de actividades que recoge el cuadro siguiente.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
UNIÓN COMUNAL DE A. MAYORES
Actividades de la Organización significadas por sus integrantes

Con institutos, universidades
Municipales
Organizacionales
Capacitación
Paseos

⁸⁵ Al igual que en el caso de la Coordinadora Nacional del A. Mayor, aquí tampoco operan las variables pobre/no pobre ni dirigente/no dirigente.

Seminarios
Talleres

Efectos

Por último, los vínculos que declara tener la Unión Comunal con Universidades, Institutos y el propio Municipio, parecen sustentar los dos efectos significados que posee la participación canalizada por este tipo de entidad: "de asertividad"; "integrativos".

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
UNIÓN COMUNAL DE A. MAYORES
Efectos significados de la participación en los miembros de la Organización

De asertividad
Integrativos

1.5. Una Tipología de la Participación.

A partir de los datos consignados en este capítulo, y en especial en el apartado 1.4. sobre la percepción de la participación, desagregados en la percepción sobre: i) objetivos de la participación; ii) actividades significadas de la organización; iii) efectos significados de la participación, además de aquellos consignados en el apartado 1.3. a propósito de las percepciones sobre la propia organización, es posible inferir un modelo de participación compuesto por dos categorías básicas, polares, pero no excluyentes entre sí:

- i) **el tipo de participación que puede llamarse incidente**, caracterizada por su intencionalidad de afectar los niveles de decisión en el espacio público y por direccionar sus discursos básicamente al Estado;
- ii) **el tipo de participación que puede llamarse no incidente o direccionada hacia el sí mismo personal o colectivo**, caracterizada por expresarse en la ejecución de un espectro muy amplio de actividades y cuyos discursos no necesariamente están direccionados al espacio público.

Síntesis del Capítulo

Ciudadanía (Percepciones de: derechos + ejercicio de los mismos + deberes)

- Con la única excepción de la Organización Tipo "Unión Comunal de Adultos Mayores", todas las restantes Organizaciones poseen un conjunto de derechos que se demandan.
- En todas las organizaciones, el acto de identificar derechos y de demandar derechos no coinciden. Los derechos identificados y los derechos demandados no son simétricos. Sucede que los derechos identificados son más que los derechos demandados. Del conjunto de derechos ciudadanos del adulto mayor reconocidos, sólo algunos forman parte de la

demanda, cuestión que constituye un componente normal de la lógica de la acción social.

- El examen de la relación entre las columnas de los deberes y de los derechos demandados permite recoger un dato de consistencia organizacional. Así, en algunas de las organizaciones se observa que parejamente con la demanda de un derecho se registra un deber equivalente o relacionado. Es el caso de la Asociación de Jubilados, de la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor y de La Casa de Todos.

En la primera de ellas se estima un deber del asociado hacer vida organizacional --deber de "asociatividad" --. Simultáneamente, la "asociatividad" forma parte de los derechos demandados por la Organización. Otro tanto sucede con el derecho demandado "ingreso" que se conecta con el deber de "generatividad (espacios, ingresos)"

En la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor, a su vez, se observa que así como se demandan, entre otros, los derechos de "opinión" y de "participación (política, social)", así también, es considerado un deber, entre otros, la "participación social", la "mantención de vigencia personal", el "crecimiento(educarse)" y la "educación"

Por último, en La Casa de Todos aparecen como derechos demandados, entre otros, el derecho a la "opinión", a la "participación (política, social)", al "trabajo". Consistentemente, en la columna de los deberes se consignan, entre otros, el deber de la "educación", de la "mantención de la vigencia personal"; de la "participación social" y de la "generatividad (espacios, ingresos)".

- En todas las organizaciones aparece en la columna de facilitadores de derechos, el factor de la "intervención no estatal" --cuya desagregación contiene elementos como "apoyo de juntas de vecinos", "pertenencia a una organización de adultos mayores", etc. (al respecto, ver "Tipología de Facilitadores del Ejercicio de Derechos", en el capítulo anterior).

Este dato es importante. Implica que a nivel de las percepciones, en el espacio público, la existencia y la acción de la sociedad civil influye positivamente en el ejercicio de los derechos ciudadanos.⁸⁶

Otro de los facilitadores de derechos importante está constituido por el factor "otros", presente en tres de las Organizaciones Tipo: la Asociación de Jubilados, el Club, La Casa de Todos. Se relevan aquí componentes tales como : "apoyo familiar", "pensión digna", "motivación del adulto mayor", etc. (ver "Tipología de Facilitadores del Ejercicio de Derechos", en la capítulo anterior), es decir variables en las que las condiciones de los individuos o del entorno más inmediato al individuo son percibidas como gravitantes en la facilitación del ejercicio de derechos.

Adulter Mayor (percepciones sobre la condición de la vejez)

³ No obstante, la influencia de la Sociedad Civil en el ejercicio de derechos de la persona mayor es percibida negativamente --como obstáculo-- en tres de las cinco Organizaciones: el Club, la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor, La Casa de Todos. Se refiere este hecho al conjunto de actitudes compartido por la sociedad y referido a una evaluación negativa de la vejez: "abandono social" (sin culpa o sin conciencia o disfrazado); "desconocimiento social de necesidades del A. Mayor"; "desmotivación familiar"; "rol pasivo del ciudadano" (¿por tradición y contagio, heredado por los adultos mayores?), etc. (al respecto ver "Tipología de Obstaculizadores del Ejercicio de Derechos", en el capítulo anterior).

- Sobre este aspecto se volverá en el Capítulo 5. Allí se clasifica a las Organizaciones a partir de sus percepciones sobre la Adulthood Mayor.

Caracterización de la Organización (percepciones de sus integrantes sobre la propia organización)

- En las adjetivaciones que los asociados y dirigentes expresan sobre la propia organización, de manera expresa, tres organizaciones incluyen adjetivaciones que implican el rasgo de promoción o defensa de derechos ciudadanos: la Asociación de Jubilados --"defensora de derechos", "promotora de recreación, participación social, derechos"--; La Coordinadora Nacional del Adulto Mayor --"promotora de derechos"--; La Casa de Todos --"Promotora de amistad...derechos". Por su parte, la Unión Comunal de Adultos Mayores, incluye en su autopercepción la frase adjetiva --"válida como interlocutores"-- rasgo que refiere, en el espacio local, a un rol que se conecta con el del ejercicio de derechos. Por último, hay que resaltar el hecho de que si bien el Club, como organización tipo, no se autopercibe como promotora de derechos, sin embargo no está ausente del todo de esta dimensión . En su autoimagen es "orientadora (derechos)"
- La autonomía es un rasgo que, de una u otra manera, está incluido en todas las autopercepciones organizativas, con excepción del Club que, explícitamente, se percibe como "dependiente (parroquia, municipio)"
- En sus relaciones con un afuera organizacional, tanto la Unión Comunal de Adultos Mayores como La Casa de Todos y la Coordinadora Nacional de Adultos Mayores, de manera explícita, se autoperciben como poseedoras de vínculos institucionales. Así hay que recoger los sintagmas: "vinculada con institutos, universidades", "vinculada con organizaciones nacionales e internacionales" y "organización de organizaciones", respectivamente.
- En este mismo sentido, la Asociación de Jubilados resiente el afuera organizacional como hostil y se autopercibe aislada: "sin apoyo institucional", "discriminada localmente", "no legitimada políticamente", "no legitimada socialmente", etc.
- De acuerdo a los datos, es dable afirmar --aunque por razones diferentes—que en el caso de La Casa de Todos, la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor y la Unión Comunal del Adulto Mayor, los perfiles organizacionales analizados corresponden básicamente a percepciones de sus dirigencias⁸⁷ . En relación a la Asociación de Jubilados, así como en del Club, el análisis de dirigentes/no dirigentes referido a esta variable no arrojó diferencias importantes y por lo mismo se infiere que el perfil organizacional de estas instituciones es una mezcla de las percepciones de dirigentes y asociados.

Percepciones sobre la participación

⁸⁷ De manera explícita en el caso de La Casa de Todos; por razones metodológicas en el caso de la Coordinadora y de la Unión Comunal.

Objetivos organizacionales de la participación

- Con excepción del Club, todas las otras organizaciones comparten la direccionalidad del espacio público en términos de los objetivos organizacionales percibidos. Así, la Asociación de Jubilados reconoce a la "opinión pública" como destinataria de su accionar organizacional --"agitar a la opinión pública"/ "mantener informada a la opinión pública"-- La Coordinadora Nacional del Adulto Mayor incluye entre sus objetivos "entregar propuestas al gobierno"; "ser escuchados por la autoridad". A su vez, La Casa de Todos establece "abrirse a la comunidad", "integrar socialmente al adulto mayor". Por último, la Unión Comunal incluye el objetivo "integrar socialmente al adulto mayor". Como se aprecia, el espacio público, de una u otra manera está aludido en los objetivos organizacionales percibidos
- En este sentido, la excepción está constituido por el tipo de Organización Club que entre sus objetivos participacionales excluye el espacio público, direccionando el sentido de la participación de sus miembros hacia el adentro de sus asociados: "animarse", "conversar", "estar ocupados", etc.
- La idea de promoción de la participación se encuentra presente de manera explícita entre los objetivos percibidos sólo en el caso de la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor: "promover participación activa".
- La participación es sinónimo de movilización callejera en las modulaciones de la Asociación de Jubilados: "realizar actos"; "realizar marchas".
- De manera explícita, hay dos Organizaciones que declaran como objetivos de la participación organizacional el hecho de incidir en el nivel político de la toma de decisiones: la Asociación de Jubilados y la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor. En el primer caso, la participación debería "influir en la toma de decisiones". En el segundo, el sentido de la participación organizacional es "entregar propuestas al gobierno" y "ser escuchados por la autoridad".
- La promoción de los derechos ciudadanos de la persona mayor está presente a nivel de los objetivos de la participación organizacional sólo en el caso de La Casa de Todos.
- De acuerdo al universo significado, la participación debiera tener como objetivo el fortalecimiento y/o desarrollo organizacional en los casos de la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor y de La Casa de Todos.

Actividades

- En general, , las actividades --y por lo tanto, las prácticas organizacionales-- están en función de las percepciones significadas tanto en el campo de la ciudadanía como en el de la adultez mayor y en el nivel de los objetivos de la participación.

Efectos

- La participación, en general, redundando, en las significaciones de las personas mayores, en conductas beneficiosas. Así, en tres de las Organizaciones --la Asociación de Jubilados, La Casa de Todos y el Club, la participación favorece la salud de los asociados.
- Asimismo, la participación provoca efectos de crecimiento personal en la percepción de todas la Organizaciones, destacando los efectos de "integración social" "educación" y de mayor "asertividad".

Capítulo 5

La Política Social en el Universo Significado

La Significación de la Actoría Social dentro de la Política Social

Una primera exploración al análisis de la significación de la política social consistió en la identificación de las actorías de la política social.⁸⁸ En la tabla siguiente los hablantes Estado y Adulto Mayor organizado identifican a los actores de la política social.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO

Actores Significados de la Política Social⁸⁹ según Tipo de Hablante

Actor de la Política Social	Ministerios y Servicios	Municipios	Organizaciones del A. Mayor
Estado	X	X	X
Estado/Bienes nacionales			X
Estado/Comité Nacional del A. Mayor	X	X	X
Estado/Digeder	X		
Estado/D.O.S.	X		X
Estado/FONADIS	X		
Estado/FONASA	X		X
Estado/FOSIS	X		X
Estado/Hacienda			X
Estado/INP	X		X
Estado/Intendencia			X
Estado/MIDEPLAN	X		
Estado/MINEDUC	X		
Estado/MINSAL	X		
Estado/Municipio	X	X	X
Estado/SERVIU			X
Políticos	X		X
Sociedad Civil	X	X	X
Sociedad civil/A. Mayor	X		X
Sociedad civil/dirigentes			X
Sociedad civil/Profesionales	X		X

La exploración de la actoría significada de la política social por parte de los hablantes Estado y Adulto Mayor organizado es irregular en su estatuto significativo. Mientras el sub-hablante del Estado Central --Ministerios y Servicios-- se autopercebe como actor de la política social en la mayor parte de la sub-categorización del Estado --se exceptúa la subcategoría Estado/Bienes Nacionales, Estado/Hacienda y Estado/SERVIU--, el sub-hablante del Estado Municipio se reconoce sólo a sí mismo como actor significado de la política, con la excepción

⁸⁸ : Se entiende como política social una categoría de amplio espectro significativo que incluye, por cierto, la política social para el envejecimiento y la vejez.

⁸⁹ : Esta categoría subtiende al estado y a la Sociedad Civil y cada una de ellas reconoce, a su vez, subcategorías. En la columna número uno se encuentra el registro del universo significado de las subcategorías Estado y Sociedad Civil.

del Comité Nacional del Adulto Mayor, como sub-categoría del Estado, y de la Sociedad Civil como el otro actor. Por su parte el hablante Adulto Mayor organizado no reconoce como actoría social significada a la sub-categorías del Estado: DIGEDER, MIDEPLAN, MINEDUC, FONADIS y MINSAL.

Por otra parte, la actoría de la Sociedad Civil en la política social significada es reconocida por los dos hablantes de la investigación: Estado y Adulto Mayor. Asimismo, la subcategorización de la Sociedad Civil Adulto Mayor no es significada como actor social sólo por el Municipio. Lo mismo ocurre con la subcategoría de la Sociedad Civil “profesionales”.

Ahondando en esta significación de actoría social de la política social, la tabla que sigue presenta la información de la atribución de la significación de actor social por organización tipo del adulto mayor.

**TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO**

Actores Significados de la Política Social según Tipo de Organización del Adulto Mayor

Actor de la Política Social	Asociación de Jubilados	Casa de Todos	Club	Coordinadora Nacional	Unión Comunal del A. Mayor
Estado	X	X	X	X	
Estado/Bienes nacionales				X	
Estado/Comité Nacional del A. Mayor		X		X	X
Estado/Digeder					
Estado/D.O.S.				X	
Estado/FONADIS					
Estado/FONASA		X			
Estado/FOSIS		X	X		
Estado/Hacienda		X			
Estado/INP		X	X		
Estado/Intendencia				X	
Estado/MIDEPLAN					
Estado/MINEDUC					
Estado/MINSAL					
Estado/Municipio		X	X	X	X
Estado/Secr. Gral. de Gbno.					
Estado/SERVIU		X			
Políticos				X	
Sociedad Civil		X	X	X	
Sociedad civil/A. Mayor			X		
Sociedad civil/dirigentes				X	
Sociedad civil/Profesionales			X		

En este aspecto, resalta de partida la actitud del subhablante Asociación de Jubilados que se limita a significar dentro de la política social la actoría social del Estado, a secas, sin subcategorizar en absoluto. Por otra parte, con la única excepción de la Asociación de Jubilados, el municipio es significado como actor de la política social por el resto del conjunto de las organizaciones del adulto mayor.

La Sociedad Civil es significada como actor de la política social por tres de los cinco subhablantes del Adulto Mayor: La Casa de Todos, el Club y la Coordinadora Nacional.

La sub-categoría del Estado, el Comité Nacional del A. Mayor, también es reconocida como actor de esta política por tres subhablantes del Adulto Mayor: La Casa de Todos, la Coordinadora Nacional y la Unión Comunal del A. Mayor.

La actoría social del estamento “políticos” es significada tan sólo por el sub-hablante Coordinadora Nacional, hecho que es relevante dentro del campo de la significación global de la política social, por que sino fuera por esta única mención, estaría ausente en lo absoluto dentro del campo de significaciones de la política social.

Logros Significados de la Política Social

La tabla que sigue despliega la información de los resultados significados como positivos de la política social de acuerdo a los dos hablantes básicos de la investigación.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
Logros Significados de la Política Social según Tipos de Hablantes

Logros de la Política Social	Ministerios y Servicios	Municipio	Organizaciones del A. Mayor
Articulación Estado/Sociedad Civil	X	X	
Aumento cobertura de programas	X		
Beneficios	X	X	X
Capacitación (jóvenes)	X	X	
Focalización	X		X
Fomento a la Asociatividad	X		X
Mejoramiento de pensiones	X	X	X
Posicionamiento del tema A. Mayor	X	X	
Preferencialidad en salud	X	X	

La primera columna de esta tabla registra los resultados significados como positivos de la política social. Es fácil, sin embargo, constatar que este registro es el resultado de la construcción significativa del sub-hablante Ministerios y Servicios del Estado.

Asimismo, y desde otra perspectiva del universo significado, puede leerse, una vez más, el desencuentro que existe entre el mundo del hablante adulto mayor organizado y el discurso del Estado. Las organizaciones del adulto mayor sólo significan como logros menos de la mitad de la construcción significada por el Estado.

La Tabla que sigue nos presenta una desagregación de la información anterior desde la mirada del hablante adulto mayor organizado.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
Logros Significados de la Política Social según Tipos de Organizaciones del A. Mayor

Logros de la Política Social	Asociación de Jubilados	Casa de Todos	Club	Coordinadora Nacional	Unión Comunal del A. Mayor
Articulación Estado/Sociedad Civil					
Aumento cobertura de programas					
Beneficios		X	X		
Capacitación (jóvenes)					
Focalización	X				
Fomento a la Asociatividad					X
Mejoramiento de pensiones	X				
Posicionamiento del tema A. Mayor					
Preferencialidad en salud					

La primera observación que hay que hacer es sobre el casillero vacío de significaciones de la Coordinadora Nacional. Desde su punto de vista, en el universo significado hay ausencia de logros en la política social.

Paradójicamente, es la Asociación de Jubilados la que en esta ocasión significa un mayor número de logros: focalización y mejoramiento de pensiones.

Una tercera observación es la significación del fomento de la asociatividad como logro de la política social identificado por la Unión Comunal del A. Mayor, cuestión bastante coherente con el desarrollo histórico de la asociatividad del adulto mayor que ve emerger este tipo de organización, fuertemente impulsado por el sub-agente del Estado, Secretaría Gral. de Gobierno, D.O.S.

Hay que consignar el hecho de que los casilleros vacíos de significación de logros en la política social en la tabla que se comenta, corresponden a significaciones del sub-hablante Estado.

Una comprensión mayor de las significaciones contenidas en la tabla que se acaba de comentar se evidencia en la información desagregada por pobreza/no pobreza del sub-hablante adulto mayor organizado, información que registra la tabla siguiente.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
 Logros Significados de la Política Social según Tipos de Organizaciones del A. Mayor
 Pobre/No pobre⁹⁰

Logros de la Política Social	Asociación de Jubilados		Casa de Todos		Club	
	No pobre	Pobre	No pobre	Pobre	No Pobre	Pobre
Articulación Estado/Sociedad Civil						
Aumento cobertura de programas						
Beneficios			X			X
Capacitación (jóvenes)						
Focalización		X				
Fomento a la Asociatividad						
Mejoramiento de pensiones		X				
Posicionamiento del tema A. Mayor						
Preferencialidad en salud						

La significación de “logros de política social” que descansa sobre las unidades “focalización” y “mejoramiento de pensiones”, corre a cuentas de la variante pobre de la Asociación de Jubilados, hecho que le da coherencia a esta significación. Por otra parte, la significación de “logros de política social” cristalizada en la unidad “beneficios” se muestra ambigua o heterogénea en la medida en que es significada por el segmento no pobre de La Casa de Todos y, simultáneamente, por el segmento pobre del sub-hablante Club.

Déficits Significados de la Política Social

Si el universo significado de los logros de la política social aparecen como una construcción del hablante Estado, el universo de los déficits de la política bien puede aparecer como una especie de contralectura o de autocrítica de esa construcción por el mismo hablante. Es, al menos, la primera lectura que puede hacerse al aproximarse a la información que presenta la tabla siguiente.

⁹⁰ Esta tabla no considera la categoría “ni pobre ni no pobre” a la que se ajustan los sub-hablantes Coordinadora Nacional y Unión Comunal del Adulto Mayor.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
Déficits Significados de la Política Social según Tipo de Hablante

Déficits de la Política Social	Ministerios y Servicios	Municipio	Organizaciones del A.M.
Bajas pensiones	X		X
Carencia política participativa	X		
Desconocimiento de necesidades del A.M.		X	X
Escasez de viviendas A.M			X
Excesiva focalización	X		
Falta calidad atención en servicios	X		
Falta cobertura de programas			X
Falta capacitación	X		
Falta comisiones autónomas del A.M.	X		
Falta de comités consultivos	X		
Falta difusión programas	X		X
Falta de equidad	X	X	X
Falta de recursos	X	X	
Falta representatividad Comité Nacional A.M.			X
Falta de una institucionalidad estatal para A.M	X	X	
Falta evaluación y seguimiento de programas públicos	X		
Falta programas de salud	X		
Falta sensibilización en tema A.M.	X		
Lentitud de proyectos ley para A.M			X
No aprovechamiento potencialidades del A.M.			X
No consultar al A.M. en planificación y diseño de actividades			X
No promueve desarrollo	X		
No promueve la asociatividad	X		X
No promueve la participación	X		X
Discontinuidad de programas			X
Pasividad del Comité Nacional del A.M.	X		
Falta diagnóstico de la no participación	X		

Del conjunto de elementos significados como déficits de la política social –veintisiete, en total–, diecinueve están significados por el hablante Estado Ministerios y Servicios. Esta lectura autocrítica de la política social significada por el sub-hablante Estado Central, es coincidente con la lectura de la política social que realiza el sub-hablante Municipio en tres de los cuatro aspectos que este último significa como déficits: “falta de equidad”, “falta de recursos” y “falta de una institucionalidad estatal para el adulto mayor”.

La lectura crítica de la política social realizada por el hablante adulto mayor organizado, coincide con el hablante Estado de manera radical en la unidad significada de déficit “falta de equidad” y, de manera parcial, con las unidades “desconocimiento de necesidades del adulto mayor”, “falta de difusión de programas”, “no promueve la asociatividad” y “no promueve la participación”.

En una lectura global de este cuadro, el sub-hablante municipio aparece como el actor ausente de la política social, en la medida en que su capacidad de percibir vacíos significados en el campo de la política social es el más limitado de los tres sub-hablantes que contribuyen a la significación de este campo.

La significación de déficits de la política social desagregada por organización tipo del hablante adulto mayor, es presentada por el siguiente cuadro.

TABLA
UNIVERSO SIGNIFICADO
Déficits Significados de la Política Social según Tipo de Organización del A. Mayor

Déficits de la Política Social	Casa de Todos	Coordinadora A.M.	Club	Asociación de Jubilados	Unión Comunal
Bajas pensiones				X	
Carencia política participativa					
Desconocimiento de necesidades del A.M.	X	X	X		
Escasez de viviendas A.M.				X	
Excesiva focalización					
Falta calidad atención en servicios			X		
Falta cobertura de programas					
Falta capacitación					
Falta comisiones autónomas del A.M.					
Falta de comités consultivos					
Falta difusión programas	X		X		
Falta de equidad			X	X	
Falta de recursos					
Falta representatividad Comité Nacional A.M.		X			
Falta de una institucionalidad estatal para A.M.					
Falta evaluación y seguimiento de programas públicos					
Falta programas de salud					
Falta sensibilización en tema A.M.					
Lentitud de proyectos ley para A.M.					X
No aprovechamiento potencialidades del A.M.		X			
No consultar al A.M. en planificación y diseño de actividades		X			X
No promueve desarrollo					
No promueve la asociatividad				X	
No promueve la participación	X			X	
Discontinuidad de programas	X				
Pasividad del Comité Nacional del A.M.					
Falta diagnóstico de la no participación					

La lectura de esta tabla es como tener acceso a un libro o a un pliego de peticiones que el hablante Estado debiera recoger con atención. En primer lugar, hay una especie de consenso significado en torno a la significación de “desconocimiento de necesidades del adulto mayor” que expresan tres de los cinco sub-hablantes del adulto mayor organizado. Por orden de frecuencia de significación, le siguen en esta lectura las unidades significadas como déficits

“falta de equidad”, “falta de difusión de programas”, “no consultar al adulto mayor en planificación y diseño de actividades” y “no promover la participación”.

En este cuadro, las significaciones ausentes corren por parte del hablante Estado. Es preocupante que las organizaciones del adulto mayor –y más allá de ellos, de la sociedad civil, probablemente—no reparen y, por lo tanto, no compartan con el Estado las significaciones de déficits que este pone. Por ejemplo, “falta de evaluación y seguimiento de programas públicos”, “falta de programas de salud”, “carencia de política participativa”, entre otras. Este rasgo de ausencia de significación, expresa la debilidad de la sociedad civil acotada al campo del envejecimiento.

A la lectura ya realizada de los déficits significados de la política social, las variables “pobre/no pobre” y “dirigente/no dirigente” del hablante adulto mayor organizado no aportan mayores datos.

Síntesis del Capítulo

El presente capítulo ha recogido la información significada por los hablantes Estado/Adulto Mayor Organizado sobre la Política Social con un especial énfasis en la Política sobre Envejecimiento y Vejez que el Estado chileno ha impulsado en los últimos nueve años. Los rasgos más gruesos de esa política fueron descritos en el primer capítulo de la investigación. Lo que continúa es una síntesis de los datos más relevantes que a este respecto recoge el capítulo.

I. Actores significados de la Política Social

- Como actores significados de la Política Social, son reconocidos por todos los hablantes --Ministerios y Servicios, Municipios y Organizaciones del Adulto Mayor-- las siguientes entidades: i) el Estado; ii) el Estado/Comité Nacional del Adulto Mayor; iii) el Estado/Municipio; y; iv) la Sociedad Civil.
- En cuanto sub-categorías del hablante Estado, no son reconocidos como actores de la política social por parte de las organizaciones del adulto mayor: el Estado/Digeder; el Estado/Fonadis; el Estado/Mideplan; el Estado/Mineduc; el Estado/Minsal.
- La actoría significada de la Política Social por Organización Tipo del Adulto Mayor no reconoce ninguna sub-categoría del Estado en el caso de la Asociación de Jubilados. Esta significación es un punto de alerta para la relación Estado/Organizaciones Sociales del Adulto Mayor.
- La Sociedad Civil es significada como actor de la Política Social por tres de los cinco sub-hablantes del Adulto Mayor: La Casa de Todos, el Club y la Coordinadora Nacional de Adultos Mayores.

II. Logros Significados de la Política Social

- A este respecto, la investigación muestra que la categoría de "logro de la política" es una construcción básicamente de los discursos del Estado. De las nueve categorías de "logro" que identificó la investigación, sólo cuatro son significadas por el hablante Adulto Mayor Organizado: "beneficios"; "focalización"; "fomento a la asociatividad" y "mejoramiento de pensiones".
- Del conjunto de déficits significados de la Política Social, el Estado y las Organizaciones Sociales del Adulto Mayor coinciden en los déficits "falta de equidad", "desconocimiento de necesidades del adulto mayor", "falta de difusión de programas", "no promueve la asociatividad" y "no promueve la participación".
- Asimismo, es destacable el hecho de que muchos de los déficits significados de la política sean significados por el hablante Estado. En esto, puede leerse la debilidad de planteamientos que sobre política social pareciera mostrar la sociedad civil.

CAPITULO 6

TIPOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS PERSONAS MAYORES

A estas alturas, la investigación ha acumulado antecedentes analíticos suficientes como para intentar trazar una tipología de las Organizaciones Sociales de los Adultos Mayores.

La tipología que aquí se entrega reconoce como puntos de referencia un cierto número de criterios que se derivan del mapa de preocupaciones indagativas con las que se ha operado.

Tipología de las Organizaciones Sociales del Adulto Mayor según los Factores de Construcción del Sujeto Social Adulto Mayor

Un primer criterio atiende a los factores culturales que han determinado la emergencia de la categoría "persona mayor" en la historia, en otras palabras, a los factores causantes de la constitución del sujeto social "adulto mayor".

De acuerdo a lo establecido en el primer capítulo, estos son cinco: i) factor demográfico; ii) factor seguridad social; iii) factor edad social; iv) factor filantrópico; v) factor medicalizante.

La introducción de este criterio de clasificación de las organizaciones sociales del adulto mayor presupone que, aunque no explicitados, existen claros vínculos entre ciertas fases históricas del desarrollo social y la emergencia de formas determinadas de la organización social.

La predominancia de lo filantrópico en el espacio social, por ejemplo, hace no sólo que los sujetos de la filantropía se organicen de una manera determinada, sino que aquellos que dispensan la filantropía también se diversifiquen. En nuestro país, y siguiendo el ejemplo, en algún momento, a las entidades religiosas dispensadoras de filantropía se les unen entidades laicas: Rotarios, Leones.

La tipología que se presenta a continuación ha sido establecida sobre la mirada recién esbozada y se presenta en la Tabla que continúa:

Factor de constitución del sujeto social Adulto Mayor	Organización Social del Adulto Mayor
Filantrópico	Clubes
Seguridad Social	Asociaciones de Jubilados
Edad social/demográfico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Locales: Uniones Comunales de Adultos Mayores. Las Casas de Todos ▪ Nacionales: Coordinadora Nacional del Adulto Mayor

El factor predominante de la constitución del sujeto adulto mayor que incide en la forma de organización social correspondiente puede explicar algunas de las conductas evidenciadas por las Organizaciones de las Personas Mayores en los análisis precedentes.

Así, si se conoce su vínculo con la filantropía, no resulta difícil aceptar o entender que el tipo de organización Club, no se autoperciba como una organización que promueva derechos ciudadanos y que se perciba como una organización "dependiente" o sin interés por incidir en el espacio público.

El factor "Seguridad Social" incide directamente en la formación de la Organización Tipo Asociación de Jubilados. Ello explica varias de las características que la operación analítica ha dejado al descubierto: i) su autopercepción de entidad "defensora de derechos"; ii) su autonomía que está vinculada a su capacidad de autofinanciar su funcionamiento organizacional. La Asociación de Jubilados es "autofinanciada"⁹¹; iii) es además "generadora de identidad"⁹². A este respecto cabe recordar que este rasgo se ve reforzado semánticamente con la colección adjetival de "gremialista", "reivindicativa", "demandante", "idealmente capacitadora para la jubilación". La construcción de identidad aludida refiere a la identidad del "jubilado" o de la "montepiada", condiciones de la persona mayor que se han ganado durante toda una vida de trabajo y por ello corona de su majestad el sacrificio. De aquí que la denominación "adulto mayor" no identifique a los asociados de esta organización que ha nacido y se ha mantenido dentro del marco de las luchas a las que ha dado lugar el funcionamiento de la seguridad social.

El factor demográfico, vale decir el proceso de aumento acelerado de grandes contingentes de personas de 60 años y más, así como el factor edad social que pone en crisis los paradigmas que regulan la relación edad cronológica/roles y actividades están en la base de la emergencia de Organizaciones Tipo como La Casa de Todos, La Coordinadora Nacional del Adulto Mayor y la Unión Comunal del Adulto Mayor.

Con algún sentido del humor, podría decirse que frente a estas organizaciones se está frente a Organizaciones Sociales de última generación. Se corresponden con la emergencia de un Estado cuyas políticas sociales apuntan hacia la potenciación de los microespacios, la focalización de recursos y la hiperactividad de los municipios.

Se puede entender entonces que estas tres organizaciones se interesen por promover derechos ciudadanos o la participación social, como ha aparecido en los perfiles organizacionales del capítulo cuatro o que, entre los derechos significados de La Casa de Todos, esté el derecho a la sexualidad de la persona mayor.

Tipología de las Organizaciones Sociales del Adulto Mayor según los Rasgos Significados sobre la Adulterez Mayor por Organización Tipo

El total de las percepciones sobre la vejez recogido en la investigación y significadas por lo mayores organizados -- "Tabla Universo significado de los Rasgos de la Adulterez Mayor según

⁹¹ Ver Capítulo 4, Tabla Asociación de Jubilados, Rasgos cualitativos de la Organización significados por la propia Organización de A.Mayor.

⁹² Id.

el conjunto de Organizaciones Tipo, capítulo 4-- es susceptible de ser reagrupado en tres subconjuntos: rasgos negativos, rasgos positivos y rasgos neutros (ni positivos, ni negativos).

Clasificación de los Rasgos Significados de la Adulthood Mayor por el conjunto de las Organizaciones del Adulto Mayor

Positivos	Negativos	Neutros
Autovalentes	Abandonados	Abuelazgados
Ciudadanos	Aislados	Conservadores
Consejeros	Ausencia de identidad etárea	Añosos
Creativos	Ausencia de rol	Jubilados
Empeñosos	Dependientes	Pensionados
Multifacéticos	Desvalorizados	
Vigentes	Manipulados	
	Marginados	
	Obsoletos	
	Pasivos	
	Pobres	
	Postergados	

La predominancia de un subconjunto sobre el otro podrá informarnos, en relación a cada Organización, si ésta se inserta en la realidad social con una autopercepción de la etapa vital que les corresponde vivir a sus asociados, más o menos asumida, más o menos entusiasta, más o menos participativa.

Rasgos predominantes	Asociación de Jubilados	Club	Coordinadora Nacional del A.Mayor	La Casa de Todos	Unión Comunal del A. Mayor
Negativos	8	9	4	5	1
Positivos	1	1	5	5	2
Neutros	4	2	1	4	1

De acuerdo a este criterio de clasificación de las organizaciones tipo del adulto mayor,⁹³ estas entidades quedan escindidas en dos grandes categorías: i) aquellas en que predomina una percepción negativa de la adultez mayor. En esta categoría se ubican las Organizaciones Tipo Asociación de Jubilados y Club; ii) aquellas en que los rasgos positivos y negativos de la adultez mayor se encuentran relativamente equilibrados. Se ubican aquí las Organizaciones Tipo La Coordinadora Nacional del Adulto Mayor, La Casa de Todos y la Unión Comunal del Adulto Mayor.

Más allá de este criterio, la escisión que se comenta coincide con otras dimensiones organizacionales: i) el origen o la trayectoria histórica de las organizaciones sociales del adulto

⁹³ El recurso a una cuantificación de rasgos no implica la intencionalidad de introducir criterios cuantitativos dentro de una investigación esencialmente cualitativa. La apelación a este recurso, al igual que en capítulos anteriores en relación a la frecuencia de tipos de facilitadores y obstaculizadores del ejercicio de derechos, facilita la sistematización sin que se distorsione la argumentación cualitativa que se lleva adelante.

mayor. Las primeras poseen una tradición mucho más dilatada que las otras; ii) el distinto aprendizaje sobre la adultez mayor que como organizaciones evidencian uno y otro grupo. La visión más equilibrada sobre la adultez mayor que lucen las organizaciones del segundo grupo, coincide con los nuevos paradigmas que hay al aproximarse a la vejez y el envejecimiento a nivel del conocimiento gerontológico.

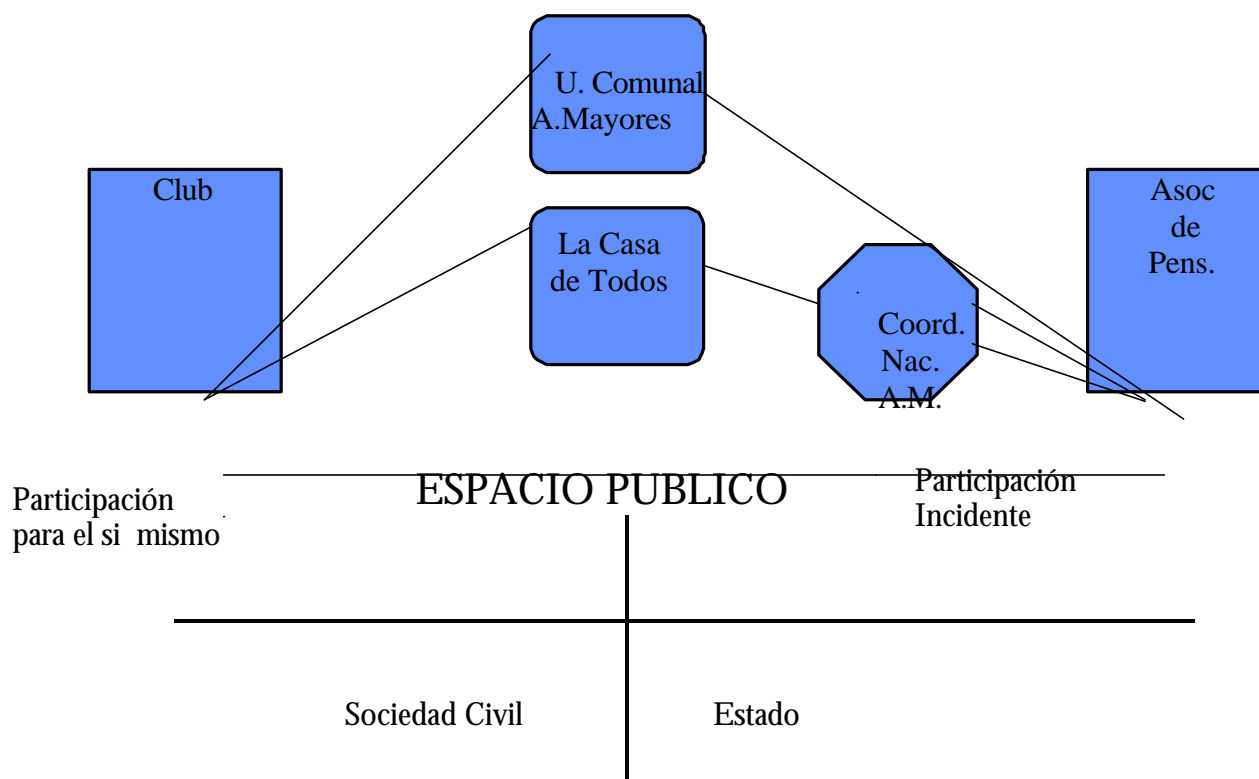
Tipología de las Organizaciones Sociales del Adulto Mayor según Tipo de Participación en el Universo Significado

Una tercera sistematización de las Organizaciones Tipo del Adulto Mayor es posible encontrarla en relación al carácter de la participación social de acuerdo a la tipología de participación social que la investigación construyó en el capítulo tercero. A este respecto, hay que recordar que los datos del estudio permitieron acuñar una clasificación de la participación en dos categorías polares: a) la participación incidente y b) la participación direccionada hacia el sí mismo personal y colectivo.

De hecho, por las percepciones explícitas de los participantes de las distintas organizaciones sociales del adulto mayor respecto de los objetivos de la participación, las actividades organizacionales, los efectos de la participación y las cualidades atribuidas a la organización, se ha facilitado la operación de adscribir las distintas organizaciones en alguna posición de un eje construido sobre el Espacio Público y en cuyos extremos se ubican las categorías polares de los tipos de participación. En él e identificándose con uno de los polos --el de la participación direccionada al sí mismo-- el tipo de Organización Club; en el otro extremo y coincidiendo con el tipo de participación incidente, el tipo de organización Asociación de Jubilados.

El diagrama siguiente muestra las posiciones de mayor o menor cercanía a los polos que, de acuerdo a sus perfiles organizacionales, ocupan las diferentes organizaciones sociales del adulto mayor.

Tipología de Organizaciones Sociales del Adulto Mayor de acuerdo a Tipo de Participación Significada



De acuerdo al diagrama, y como ya ha sido dicho, se observa que en el Espacio Público, los discursos de la Organización Tipo Club la ubican en uno de los extremos del mismo, aquel representado por el sentido de una participación social caracterizada por un estar volcado hacia la propia organización, hacia sus miembros. Así, entre los objetivos organizacionales significados de la participación el Club no incluye la promoción de derechos ni direcciona sus objetivos participacionales al espacio público, además, se autopercebe como dependiente (de parroquia, de municipio).

En el otro extremo se sitúa la organización Tipo Asociación de Pensionados cuyos discursos incluyen dentro de sus objetivos organizacionales significados la participación que en este caso es sinónimo de movilización callejera: "realizar actos", "realizar marchas", además, pretenden explícitamente "influir en la toma de decisiones". Asimismo, las cualidades atribuidas a este tipo de organización por sus miembros incluye la de ser "defensora de derechos", "promotora de recreación, participación social, derechos". Con menos intensidad, ocurre algo semejante con la Organización Tipo Coordinadora Nacional del Adulto Mayor que incluye dentro de los objetivos de la participación "entregar propuestas al Gobierno", "ser escuchados por la autoridad". Es, además, percibida por sus miembros como "estimuladora de la participación", "promotora de derechos".

Tanto las Organizaciones Tipo La Casa de Todos como La Unión Comunal de Adultos Mayores, en este eje de la participación poseen una ubicación equidistante de los dos polos. Así, los asociados de La Casa de Todos la perciben como una organización "promotora de amistad...derechos", "satisfactora de necesidades comunitarias", "demandante", "autónoma", "participativa". A su vez, la Unión Comunal del Adulto Mayor es percibida como "válida como interlocutores" (ante el gobierno local).

Asimismo, como objetivos de la participación, La Casa de Todos incluye la meta de "promover ejercicio de derechos", y, al mismo tiempo, "crear espacios de crecimiento personal", entre otros. Por su parte, la Unión Comunal de Adultos Mayores incluye entre sus objetivos "integrar socialmente al adulto mayor".

Síntesis del capítulo

- La investigación ha construido tres criterios básicos para clasificar la diversidad de Organizaciones Tipo del Adulto Mayor existentes.

El primero de estos criterios dice relación con los factores de constitución del sujeto social adulto mayor a lo largo del tiempo.

El segundo de estos criterios se vincula a las diversas maneras de significar la adultez mayor que evidencian las Organizaciones Sociales existentes.

El tercer criterio tiene en cuenta la manera de significar y articular la participación que cada organización expresa así como la percepción significada que los socios tienen de sus organizaciones en cuanto organizaciones.

- De acuerdo al primer criterio emergen en una primera división del total de organizaciones, dos agrupamientos: i) uno más tradicional, conformado por el Club y la Asociación de Jubilados, entidades nucleadas en torno al factor filantrópico y de seguridad social respectivamente; y, ii) un grupo de organizaciones más nuevo y fruto de la emergencia de los factores demográfico y de edad social de constitución del sujeto adulto mayor, conformado por la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor, La Casa de Todos y la Unión Comunal de Adultos Mayores.
- En relación al segundo criterio, como ya ha sido anotado, las Organizaciones se dividen en dos grupos: organizaciones que poseen una sensibilidad predominantemente negativa frente a la adultez mayor --Asociación de Jubilados y Club-- y organizaciones que significan una adultez mayor más matizada.

Habría que vincular estos rasgos a la percepción de un afuera organizacional hostil, explícito en el caso de la Asociación de Jubilados e implícito en el caso del Club, que por ello enfatiza el carácter fraternalista. Por cierto, es más probable la emergencia de contenidos ciudadanos en un clima de sensibilidades más positivo que en un clima negativo. de un punto de vista que han hecho percibir explícitamente a la organización un afuera de la organización hostil -- y

- De acuerdo al tercer criterio, las organizaciones existentes son clasificadas en relación a aspectos significados de sus respectivas gestiones organizacionales que las ubican más cerca o más lejos de dos categorías polares de participación: la incidente y la direccionada al sí mismo personal o colectivo.

En esta línea , los perfiles organizacionales significados más definidos están representados polarmente por la Asociación de Jubilados --polo de la participación incidente-- y el Club --polo de la participación direccionada al sí mismo personal o colectivo. Asimismo, se observa que bastante próxima al primero de los polos se encuentra la Coordinadora Nacional de Adultos Mayores.

Las otras dos organizaciones --la Unión Comunal de Adultos Mayores y La Casa de Todos-- se ubican en posiciones más o menos equidistantes de los polos.

- Tras este recorrido fundamentado, la investigación está en condiciones de afirmar que: i) parece evidente que no es indiferente para un adulto mayor pertenecer y participar en una u otra organización. No lo es en términos de los objetivos y de los contenidos de esa participación, de las prácticas con las cuales se interrelacionan, del espectro de intereses que pueden desarrollar; ii) a partir de los criterios que fundamentan las tipologías organizacionales trazadas, se evidencian climas organizacionales más adecuados a un tipo de participación incidente en la Asociación de Jubilados y en la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor. Por ello, es dable inferir que en este tipo de Organizaciones, sus asociados y, por cierto, sus dirigencias, han desarrollado una sensibilidad de gran proximidad a una adultez mayor de contenidos ciudadanos, es decir, fundamentada en las nociones de derechos y deberes; por el contrario, no sucede lo mismo con el Club, entidad que aparece más encapsulada, lo que permite inferir que sus asociados y su dirigencia han desarrollado una preocupación más cercana al clima de la fraternidad que al de la ciudadanía; una posición diferente evidencia el perfil significado de La Casa de Todos. Todo parece indicar que en esta Organización, asociados y dirigentes parecen funcionar con motivaciones de un espectro matizado de deberes y derechos y de manera simultánea con preocupaciones vinculadas al interior de la organización.

Capítulo 7

Conclusiones y aportes para la política social del Adulto Mayor

Adulto Mayor y Estado: Exploraciones de un Desencuentro

En varios puntos la investigación ha mostrado el desencuentro entre adulto mayor organizado y Estado:

a) Dentro de la tipología de obstaculizadores del ejercicio de derechos, el Estado es percibido bajo dos modos diferentes como un obstaculizador del ejercicio de derechos. El primer modo es su actitud, el segundo modo es su intervención. A propósito de la actitud del Estado, la investigación identificó como obstaculizador del ejercicio de derechos los criterios de "asistencialidad" que tiene el Estado, su "cultura autoritaria", "su incapacidad de escucha". Respecto de su intervención, es obstaculizadora del ejercicio de derechos, en la medida en que mantiene "carencia de canales de participación", "marginación del adulto mayor de la toma de decisiones", El adulto mayor organizado desconfía de la voluntad estatal de tender a una política de igualdad de oportunidades para las personas mayores, cuestión que, por otra parte, es negada a nivel de los discursos oficiales generados por el Estado. Así, por ejemplo, dentro de los déficits significados de la política social varias organizaciones sociales del adulto mayor significan "desconocimiento de las necesidades del adulto mayor", "no aprovechamiento de las potencialidades del adulto mayor". Lo que es más decidida a este respecto, es la significación de deberes que el Estado le asigna al adulto mayor, cuestión sobre la cual se volverá más adelante, pero que, en síntesis, implica una mirada de carencia de rol hacia el adulto mayor y, desde esa mirada, percibida por el adulto mayor, se hace difícil creer en una voluntad estatal de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones que otras generaciones.

b) Una lectura de pura discursividad es la que hace aparecer la ubicación del Estado como facilitador del ejercicio de derechos en la investigación. En efecto, hay que recordar que dentro de la tipología de facilitadores del ejercicio de derechos, el Estado es profusamente señalado como facilitador, por el propio Estado.

Los desencuentros muchas veces se originan en campos de expectativas no cumplidas. Observar el campo de los derechos demandados por parte del adulto mayor organizado, puede ser un ejercicio de lectura de expectativas, puesto que la demanda recae sobre el Estado. Es ilustrativo que la demanda este constituida por palabras que no suelen circular en los programas del Estado: participación, educación/capacitación, cultura, etc.

No es que exista una actitud del adulto mayor organizado de esperar todo del Estado. De hecho, los adultos mayores organizados identifican como facilitador del ejercicio de derechos, con alta frecuencia, a las intervenciones de la sociedad civil y, por cierto, con un desperfilamiento importante de la acción del Estado como facilitador.

c) Hay organizaciones tipo del adulto mayor en que el desencuentro es crítico: la asociación de jubilados. En la investigación, cuando se trató de identificar a los actores de la política social según tipo de organizaciones del adulto mayor, la asociación de jubilados reconoció la actoría social de un Estado abstracto, la idea del Estado en cuanto actor de la política social.

d) En el plano de los deberes, el Estado reconoce el deber de la persona mayor de ejercer el rol de educador y, al mismo tiempo, de educando. No obstante, en los discursos del adulto mayor organizado no hay registro alguno que refiera a acciones del Estado en esta dirección.

- e) Desde el punto de vista de los adultos mayores organizados, el derecho a la participación es el único derecho que está trabado de manera estructural –sociedad civil, Estado, mercado, cultura-- y, sin embargo, desde el punto de vista del Estado, es el derecho más facilitado.
- f) El espacio del desencuentro que se ha perfilado entre los dos actores del campo de la gestión social de la vejez y el envejecimiento, Estado/adulto mayor, se evidencia, también, entre el Estado y el propio Estado. En la investigación el Estado se autopercibe como un facilitador del ejercicio de derechos, pero, al mismo tiempo, cuando en la investigación se identifica el perfil de los déficits de la política social, el Estado pone, en una especie de lectura autocrítica de su propio accionar, un conjunto de vacíos: bajas pensiones, carencia de política participativa, falta de difusión de programas, falta de evaluación y seguimiento de programas públicos, etc. El Estado, pues, aparece como un actor sui géneris: posee un discurso escindido y su desencuentro consigo mismo es, en muchas ocasiones, percibido como errático. Sus intervenciones son discontinuas y, por lo mismo, poco consistentes.

Este rasgo del actor Estado, por lo demás, coincide con los diagnósticos más teóricos que hablan del fin del Estado benefactor y de la emergencia de un nuevo paradigma de Estado. Sus vacilaciones habrá que atribuirles, por el momento, a esa condición de Estado emergente.

Recomendaciones para el Encuentro

1 Una primera gruesa recomendación, en estas materias, se ubica en un plano estratégico de la política para mayores. Es decir, lo organizacional ciudadano debiera ser relevado por la política como uno de sus puntos de apoyo operacionales centrales. De hecho, el discurso simultáneamente autocrítico y autovalorativo del Estado develado por la investigación, reconoce en sus percepciones críticas los déficits de participación ciudadana que hoy existen. Desde las organizaciones, por otra parte, la participación es uno de los derechos demandados consistentemente.

En este contexto, el Estado debiera preparar a sus cuadros para introducir prácticas de diseño de programas y de evaluación de los mismos **con** la participación del segmento organizado de los adultos mayores. Esto, en todos los niveles de la intervención estatal: el local, el regional, el nacional.

La incorporación e implementación de esta medida cambiaría el rasgo de la intervención estatal en este campo, convirtiendo la gestión estatal en un auténtico ejercicio de democracia: se planifica y se toman decisiones **con** los sujetos de la política.

Por otra parte, a partir de las dinámicas que generaría la puesta en marcha de esta medida, las transformaciones serían múltiples: a) en el diseño, la incorporación de los contenidos que las organizaciones de adultos mayores adicionarían en los diferentes niveles --local, regional, nacional-- flexibilizarían las políticas y los programas en esos niveles, abriendo la oferta estatal a la diversidad y heterogeneidad de necesidades y derechos de las personas mayores; b) en las

evaluaciones de los programas y servicios, la participación de las organizaciones redundaría en programas y servicios más eficientes --mejor focalización, mejor cobertura-- y más transparentes. Esto es crear condiciones para la acción ciudadana.

2 En estrecho vínculo con la recomendación recién enunciada, habría que insistir en el contenido capacitacional que debe desplegar el Estado en relación a una visión más realista y matizada de la adultez mayor que la que hoy predomina. De hecho, en el estudio queda en evidencia una percepción bastante empobrecida de los deberes que el Estado significa en relación a este grupo etéreo. En otras palabras, lo que el Estado percibe como probables desempeños de los adultos mayores es muy reducido y aunque sobre ello se ahondará en el apartado siguiente, aquí corresponde enfatizar que, a partir de esta pobreza de percepciones, es bien difícil que las organizaciones de adultos mayores puedan ser invitadas a ejercicios de participación incidente como el sugerido en la recomendación anterior.

En este sentido cabe prefigurar que, sin desconocer los esfuerzos que el Estado ya ha desplegado en esta dirección, habría que construir una oferta programática de capacitación destinada a funcionarios públicos tanto del nivel central como local sobre la vejez y el envejecimiento que incluyan contenidos de una visión ciudadana de estos fenómenos y que hagan énfasis en las potencialidades de las personas mayores.

Estos programas debieran ser estables y periódicos y debieran contar con la participación de los propios adultos mayores, los que además de actuar desde el testimonio debieran dialogar abiertamente con los funcionarios. Una acción estatal de este estilo **continuada en el tiempo**, con recursos suficientes y adecuados, direccionada a los niveles locales --vía municipio-- regionales --vía Consejos Regionales del Adulto Mayor-- centrales --vía Ministerios--, debidamente coordinada, contribuiría, sin duda, a posicionar dentro del Estado, el objetivo estratégico enunciado en la recomendación anterior, vale decir, la implementación de instancias o mecanismos de diálogo y de decisión de políticas y programas direccionados a los adultos mayores en los cuales, las personas mayores posean el protagonismo necesario.

3 Aun a riesgo de reducir en exceso varios niveles de las aproximaciones que la investigación ha desarrollado --tal vez si el capítulo sobre la tipología de las organizaciones sea el más claro en lo que se va a afirmar-- el estudio ha mostrado un grado de desarrollo de conciencia ciudadana más bien incipiente entre los adultos mayores organizados y claramente enraizada en la dirigencia de las organizaciones. Por ello, y en la medida en que la participación de los mayores, además de ser un derecho ciudadano, puede convertirse en uno de los pilares de la estrategia de la política para mayores, sería deseable la construcción de una oferta programática de fortalecimiento y desarrollo organizacional para el adulto mayor.

Esta oferta debiera contemplar un amplio espectro de niveles y de contenidos. No es lo mismo, por ejemplo, un componente de capacitación destinado a la dirigencia de organizaciones existentes que el mismo componente destinado a socios. Asimismo, el fortalecimiento organizacional debiera contemplar contenidos como desarrollo comunitario, liderazgo, gestión organizacional, etc. y sería deseable que en una buena medida los capacitadores fueran los propios adultos mayores. Para ello, habría que contar con programas periódicos, estables y técnicamente bien fundamentados de formación de monitores mayores.

Del mismo modo, el Estado debiera concordar con las organizaciones de las personas mayores mecanismos de promoción de iniciativas que fortalezcan la organización y su

autonomía. Dentro de este contexto, por ejemplo, debiera concordar con ellas la planificación e implementación de programas específicos de apoyo técnico y desarrollo de microempresa -- derecho a ingreso adecuado, uno de los derechos más demandados-- así como de acciones de prevención de la salud y curativas que circulen vía organizaciones --derecho a la salud, otro de los derechos ciudadanos ampliamente demandados.

Lograr un desarrollo organizacional fuerte, diversificado, con protagonismo de los mayores garantiza el tránsito hacia la implementación de modelos de asumir socialmente la vejez de una manera más ciudadana, por lo tanto, más encuadrado dentro de las metas más generales reconocidas por la política social: tender hacia la igualdad de oportunidades.

Adulter Mayor: Una Ciudadanía Entrabada

La imagen de ciudadanía de la persona mayor se encuentra disputada por la imagen de un adulto mayor beneficiario o de receptor pasivo. Dentro de estos marcos, sin embargo, hay que reconocer que, a lo menos en los discursos, el Estado identifica al adulto mayor como un sujeto de derecho. De hecho, en la investigación, el Estado y el adulto mayor organizado aparecen compartiendo la identificación de un conjunto de veintidós derechos.

Esta coincidencia del Estado y los adultos mayores en la identificación de derechos, no se da con la misma fuerza que en la identificación de los deberes de las personas mayores. Es así como en un conjunto de veinticuatro deberes identificados en la investigación, el Estado sólo reconoce diez. Peor aún, el municipio, sub-actor del Estado supuestamente más cercano a la persona mayor, sólo reconoce cinco.

El deber, rol o responsabilidad implica una mirada sobre el sujeto de deberes que lee simultáneamente expectativas, expectativas de desempeño. Esto, en el caso del Estado respecto del adulto mayor, resulta muy pobre y revela un desconocimiento de las potencialidades de las personas mayores que, naturalmente, habrá de reflejarse en las políticas y programas que el Estado pueda ofertar al adulto mayor.

Es también necesario relevar la información de que la percepción de deberes es, más bien, la función de la dirigencia de los adultos mayores organizados y que, en las percepciones de los asociados, existe una conciencia de deberes muy debilitada.

Asimismo, es importante rescatar el conjunto de derechos ciudadanos de la persona mayor que aparece más amagado en términos de su ejercicio, además del derecho a la participación. En esta categoría se ubican el derecho a la integración, a opinión, a la asociatividad, a la autodeterminación y la ciudadanía.

Dentro de estas condiciones entonces, no es gratuito concluir que la condición ciudadana de la persona mayor se encuentra seriamente entrabada y que, a este respecto, un Estado más activo y más promocional de derechos y deberes de las personas mayores podría convertirse en un factor que pudiera contribuir a revertir esta situación.

Recomendaciones para el Desarrollo de una Vejez más Ciudadana

1. En las percepciones de las organizaciones sobre los deberes de los mayores se expresan, desde una perspectiva sico-social, una serie de potencialidades, y, desde una perspectiva social, una serie de posiciones y roles que pueden ser asumidos por los mayores. Del mismo modo queda constancia de un conjunto de derechos que perciben como amagados o negados. Por ello resulta razonable pensar en la necesidad de elaborar y apoyar desde el estado y/o desde la Sociedad Civil estrategias comunicacionales destinadas a promover deberes y derechos de las personas mayores, aspecto del envejecer que la cultura dominante deja en la trastienda precisamente porque se trata de un aspecto del envejecer ligado al más nuevo de los factores de constitución del sujeto adulto mayor: el factor edad social. Ganar prensa, periodismo, medios de comunicación, para vehiculizar los contenidos ciudadanos el envejecer constituye un requisito de realidad para la política de mayores. En este sentido, puede prefigurarse, dentro de las estrategias comunicacionales que se recomiendan, acciones educativas --seminarios, encuentros, etc.-- destinados a periodistas y comunicadores sociales que aproximen el paradigma de una vejez ciudadana como alternativo al de una vejez pasiva.
2. La investigación, por otra parte, ha detectado la debilidad de los contenidos ciudadanos dentro del nivel de asociados de las organizaciones sociales del adulto mayor. Con la intencionalidad de fortalecer los contenidos de una vejez ciudadana dentro de las organizaciones sociales del adulto mayor, parece aconsejable direccionar apoyo estatal a la promoción de encuentros y seminarios de organizaciones de Adultos Mayores para el conocimiento y debate de los derechos y los deberes de la persona mayor. Este tipo de actividades, debieran diseñarse con las organizaciones de mayores en el nivel local, regional y nacional.
3. En la misma dirección que la recomendación anterior, es decir, el fortalecimiento de los contenidos ciudadanos del envejecimiento dentro de las organizaciones sociales del adulto mayor, parece adecuado convocar a estas organizaciones, desde el Estado y/o desde la Sociedad Civil, a capacitaciones y reflexiones sobre la gestión organizacional. En esto, el Estado puede apoyar técnica y financieramente tales procesos que busquen como resultado relevar el estatuto de derechos y deberes de las personas mayores y la elaboración de estrategias de acción que permitan promover derechos y deberes.

Asociativismo de las Personas Mayores y Movimientos Sociales

En el abanico organizacional de la persona mayor con el cual ha operado la investigación, no existe un hilo conductor ni en la demanda de derechos ni en la concordancia de estrategias ni en el consenso de objetivos. Así, por ejemplo, mientras una Unión Comunal del Adulto Mayor no significa ninguna demanda de derechos, La Casa de Todos significa una demanda de trece derechos. Por otra parte, mientras los objetivos de participación de la organización Club están direccionados hacia el adentro de la organización --"animarse",

"conversar", "estar ocupados"--, otro tipo de organización como La Coordinadora Nacional del Adulto Mayor significa objetivos de participación tales como "entregar propuestas al gobierno", "promover participación activa", "ser escuchados por la autoridad", entre otros, que suponen direccionar objetivos hacia el afuera de la organización.

No obstante esta diversidad, la totalidad de las organizaciones del adulto mayor significan un conjunto de siete derechos --salud, respeto, recreación, participación (política, social), dignidad, ingreso e integración-- y una demanda significada de diez derechos.

Existen, asimismo, maneras compartidas de juntarse y recrearse --paseos, comidas, gimnasia, talleres, tertulias, etc.--.

Esta forma desarreglada, desconcertada en el sentido de no concertación organizacional explícita, recuerda con propiedad el modo de funcionamiento, de desarrollo y de acción de los nuevos movimientos sociales, los que obedecen a una acción colectiva basada sobre creencias y solidaridades compartidas, no fijadas en la relación costo/beneficio y constituyentes de espacios ciudadanos de identidades individuales y colectivas ajenos al sistema político institucional.⁹⁴

En este campo movimientista, las identidades se construyen dentro de la organización social tipo y, en este orden, es preciso reconocer una escisión de identidades fuerte que divide el campo organizacional de las personas mayores en dos: la identidad del jubilado, por una parte, y la identidad del adulto mayor.

De hecho, ambas identidades reconocen, por una parte, organizaciones tipo de origen: la asociación de jubilados que hace de la condición de pensionado el rasgo más marcador de la adultez mayor --implica una impronta simbólica importante: posición social ganada e identidad social adquirida, ambas realidades asumidas con orgullo--; y la condición de adulto mayor que nace desde una zona difusa del campo gerontológico --especialistas, círculos internacionales, lenguajes burocráticos-- y con el cual se identifica el resto de las organizaciones tipo del adulto mayor. Ambas identidades llevan una manera particular de demandar derechos, construir sus plataformas de lucha e identificar los escenarios en los cuales desenvolverse. Así, por ejemplo, la Asociación de Jubilados demanda derechos mediante movilizaciones callejeras --actividades significadas--, en tanto que las organizaciones de última generación demandan derechos en los micro espacios mediante la creación de vínculos con entidades de los mismos micro espacios.⁹⁵

Desde estas condiciones de desarrollo incipiente del movimiento social de adultos mayores, no es posible aventurar las direcciones y las velocidades con que evolucionará. Lo que sí es posible afirmar es que la conducta del Estado en relación al adulto mayor organizado no es un factor menor.

Recomendaciones para el fortalecimiento del Asociativismo

1. La investigación ha descrito una diversidad de perfiles organizacionales importante. Dada esta diversidad, los programas de capacitación, desarrollo y fortalecimiento organizacional a

⁹⁴ Al respecto, ver los desarrollos temáticos del capítulo uno.

⁹⁵ Por ejemplo, en La Casa de Todos, dentro de los rasgos cualitativos de la organización significados por sus miembros aparece la cualificación de "territorial", "vinculada a organizaciones internacionales y nacionales", cuestión que sugiere una manera no tradicional de posicionar sus demandas.

diseñarse debieran concebirse de manera flexible, es decir, respetuosa de esta diversidad. Para ello, en su diseño, el Estado debiera articularse con las organizaciones tipo, promoviendo el diálogo entre ellas, el mutuo conocimiento y la solidaridad intra e intergeneracional. Intervenciones como estas ayudarían a crear condiciones para el fortalecimiento de un desarrollo organizacional respetuoso de las autonomías organizacionales y la exploración de nuevas estrategias de acción.

2. Dentro de la actual oferta estatal en materia organizacional para el adulto mayor, a nivel local, los municipios están incentivando el funcionamiento de dos de las organizaciones tipo descritas por la investigación: los clubes y las Uniones Comunales de Adultos Mayores. En función de la promoción de un paradigma ciudadano de envejecimiento y vejez, junto con continuar esta línea programática, sería deseable articular para ellos y con ellos, programas de capacitación en deberes y derechos del adulto mayor, desarrollo local y gestión organizacional. Estos contenidos suelen activar a los adultos mayores en sus microespacios convirtiendo a las organizaciones de mayores en nuevos actores del desarrollo local.

Bibliografía

- ABRAVANEL, HARRY** (1992) Cultura organizacional: aspectos teóricos, prácticos y metodológicos, Editorial Legis, Bogotá.
- ALDUNATE, ADOLFO Y EUGENIO GUTIERREZ** (1985) Tercera edad: enfoque, situación y perspectiva, s.e., Santiago.
- ARNOLD, MARCELO y DIMAS SANTIBAÑEZ** (1993) Gestión pública para la participación: aspectos ocultos de la modernización del Estado, Spitze, Santiago.
- BARROS, CARMEN** (1991) Viviendo el envejecer. Instituto de Sociología, Pontificia Univ. Católica de Chile, Santiago.
- BARROS, CARMEN y LUZ E. CERECEDA y PAZ COVARRUBIAS** (1980) La Vejez Marginada: situación del anciano en Chile, Cuadernos del Instituto de Sociología de la Pontificia Univ. Católica de Chile, Santiago.
- BARTHES, ROLAND** (1970) "Introducción al Análisis Estructural de los Relatos", en: Varios Autores Análisis Estructural del Relato, Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires.
- BARTOLI, ANNIE** (1992) Comunidad y organización: la organización comunicante y la comunicación organizada, Editorial Paidós, Barcelona.
- BAZO, Ma. TERESA** (1990) La sociedad anciana, Editorial Siglo Veintiuno, Madrid.
- BENGOA, JOSE** (1987) "La Educación para los Movimientos Sociales" en: Educación Popular y Movimientos Sociales, Rev. Propositiones N° 15, SUR Ediciones, Santiago.
- BOBBIO, NORBERTO** (1990) "La sociedad civil" en: Política, Teoría y Métodos, Ed. Universitaria Centroamericana, EDUCA-FLACSO, Chile
- BUTTAZZONI, LORETO** (1998) "Entrevista con Marcelo Schilling, Descentralización: Lo que nos falta por avanzar" en: Revista Mensaje, N° 240, Junio; Chile.
- CANCINO, BERNARDITA y DARIO VERGARA (Ed)** (1996) La Asociación de los Privados, Ediciones SUR, Santiago, Chile.
- CALDERON, F et al.** (1987) Los Movimientos Sociales ante la Crisis, CLACSO, Buenos Aires.
- CARRETERO, M y Otros** (comp.) (1988) Psicología Evolutiva, Alianza, Madrid.
- CEPAL, DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL** (1995) El debate actual de la política social en América Latina
- CIEPLAN-UNICEF** (1995) Políticas Económicas y Sociales en el Chile Democrático,

Santiago.

CIRIGLIANO, A (1986) Viejas y nuevas ideas sobre la democracia, Buenos Aires.

COMITE NACIONAL PARA EL ADULTO MAYOR (1996) Política Nacional para el Adulto Mayor, Presidencia de la República, Chile.

CORPORACION AÑOS (1998) La Casa de Todos o una Vejez Alternativa, documento de trabajo, Santiago.

CHARLIN, MARCELO Y SERGIO ROJAS (1994) "Participación, concertación y partenariado. La descentralización del Estado en una perspectiva local". En: Organizaciones Sociales y Medio Ambiente, Libros Flacso, Santiago.

DE BEAUVOIR, SIMONE (1983) "La Vejez", EDHASA, Barcelona

DELSING, RIET et al. (1983) Tipología de organizaciones y grupos de mujeres pobladoras, Documento de Trabajo N°17, Documentación Estudios Educación, SUR, Chile.

ECO, UMBERTO (1977) Tratado de Semiótica General, Ed. Lumen, Barcelona.

----- (1972) La Estructura Ausente, Ed. Lumen, Barcelona.

EDWARDH, JOEY (1987) La tercera edad: víctima de mitos sociales o protagonistas en la transformación de la sociedad. Un nuevo frente de trabajo para la educación popular, Documento CEAAL, Chile.

ELTIT, DIAMELA (1994) Crónica del Sufragio Femenino en Chile, SERNAM, Santiago, Chile.

EVERS, T (1985) "Identidad: la faz oculta de los nuevos movimientos sociales" en: Punto de Vista, N° 25, Buenos Aires.

FLISFISCH, ANGEL (1987) La política como compromiso democrático, FLACSO, Santiago, Chile

FONDO EDUCATIVO INTERAMERICANO (Ed) (1973) Desarrollo organizacional: estrategias de interrelación humana para el desarrollo de organizaciones,

FRANCO, ROLANDO (1996) Los Paradigmas de la política social en América Latina, Revista CEPAL N°58

GALLEGUILLOS, ALAMIRO (1989) Interacción de tres actores de la vida social comunitaria: Municipio, organizaciones comunitarias, comunidad, Tesis (Sociólogo), Universidad de Chile.

GARRETON, MANUEL (1985) "Dimensiones políticas de la cuestión ciudadana", en: Rev. Pensamiento Iberoamericano N° 7, España.

- GIBSON, JAMES** (1996) Las organizaciones: comportamiento, estructura, procesos, Editorial Irwin, Madrid.
- GREIMAS, A.J.** (1966) Semántica Estructural, Gredos, Madrid
- GRUBB, EDWARD** (1917) "Philanthropy" en: Encyclopaedia of Religion and Ethics, Vol.9, pág.838, Scribner, N. York.
- GUTIERREZ, EUGENIO y PATRICIO RIOS** (1995) Satisfactores y Necesidades: espacio local y vida cotidiana de la persona mayor, Corporación AÑOS, no publicado.
- INGLEHART, R** (1991) El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas, Siglo XX, Madrid.
- JELIN, ELIZABETH** (1993) ¿Ante, de, en, y? Mujeres, Derechos Humanos, Entre Mujeres, Lima.
- JELLINEK, G** (1984) Orígenes de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, Editora Nacional, Madrid.
- KYMLIEKA, WILLI** (1996) Ciudadanía multicultural: una teoría liberal a los derechos de las minorías Editorial Paidós, Barcelona.
- LAVADO, JAIME** (1994) "Democracia, Desarrollo y Modernización del Estado" en: Luciano Tomassini, ¿Qué espera la sociedad del Gobierno?, CAPP, Univ. de Chile, Santiago.
- LECHNER, NORBERT** (1986) "Los derechos humanos como categoría política" en: Waldo Ansaldi (Ed) La Etica de la Democracia, CLACSO, Buenos Aires.
- LEFORT, CLAUDE** (1987) Los derechos hombre y el Estado Benefactor, Vuelta
- MAX-NEEF, MANFRED y Otros** (1986) Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro, CEPAPUR, Fundación Dag Hammarsjöld, Santiago.
- MIDEPLAN** (1992) Avanzando en equidad. Un proceso de integración al desarrollo: 1990-1992, Santiago, Chile.
- (1992) Participación de la comunidad en el desarrollo social, Santiago de Chile.
- (1996) Balance de seis años de las políticas sociales 1990-1996, Santiago de Chile.
- (1996) Participación social a nivel local. Caracterización de Programas innovativos orientados a mujeres, jóvenes y adultos mayores, Documentos Sociales N°51, Santiago de Chile.
- (1996) Adultos mayores y personas con discapacidad: antecedentes según censo 1992, Documento Social N°52, Santiago, Chile.

- (1997) Situación de los adultos mayores en Chile, 1996, Santiago, Chile.
- MONTERO, CECILIA** (1994) "La Construcción Social de la Democracia" en: Luciano Tomassini, ¿Qué espera la sociedad del Gobierno?, CAPP, Univ. de Chile, Santiago.
- MOULIAN, TOMAS** (1997) Chile actual, anatomía de un mito, Ed.LOM-ARCIS, Santiago.
- O.E.A. - CICH** (1985) Informe sobre la situación de los DD.HH. en Chile, USA.
- O.E.A. - MIDEPLAN** (1998) Institucionalidad social para la superación de la pobreza y promoción de la equidad, Seminario Taller, Chile.
- RACZYNSKI, DAGMAR Y CLAUDIA SERRANO (editoras)** (1992) Políticas sociales, mujeres y gobierno local, CIEPLAN, Chile.
- REVILLA, MARISA** (1996) "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido", en: Ultima Década, Año 4, N°5. Ediciones CIDPA, Viña del Mar, Chile.
- REVILLA BLANCO, MARISA** (1996) "El concepto de movimiento social, acción, identidad y sentido" en: Ultima Década, Año 4, N°5, CIDPA, Viña del mar, Chile.
- ROJAS, JORGE** (1993) "El movimiento sindical chileno en la transición a la democracia", en: Proposiciones, N°22 Actores Sociales y Democracia, Ediciones SUR, Santiago, Chile.
- SAEZ, VLADIMIR** (1994) "Las organizaciones sociales y la visión del Estado". En: Organizaciones Sociales y medio Ambiente de Charlín, M. y S. Rojas, LibrosFlacso, Chile.
- SALAMON, LESTER** (1996) "Importancia económica y social del Sector Solidario" en: Olga L.Toro y Germán Rey (Ed.), Empresa Privada y responsabilidad Social, Utópica Ediciones, Santafé de Bogotá.
- SALAZAR, GABRIEL** (1996) "Las Avenidas del Espacio Público y el Avance de la Educación Ciudadana", en: Ultima Década, Año 4 N°4. Ediciones CIDPA, Viña del Mar, Chile.
- (1992) "Sociedad Civil, Participación y Ciudadanía Emergente" en: Proposiciones N° 28, SUR Ediciones, Santiago.
- SERRANO, CLAUDIA** (1997) Organismos privados de desarrollo en el área de promoción humana, CIEPLAN, Notas técnicas N°168, Chile.
- TOMASSINI, LUCIANO** (Editor) (1994) ¿Qué espera la sociedad del Gobierno?, CAPP, Univ. de Chile, Santiago.
- (1994) "Relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil" en: ¿Qué espera la sociedad del Gobierno?, CAPP, Univ. de Chile, Santiago.
- TOURAINÉ, ALAIN** (1995) ¿Qué es la Democracia?, Fondo de Cultura Económica, México.

----- (1994) Crítica a la Modernidad, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires

----- (1987) Actores sociales y sistemas políticos en América Latina, PREALC.

----- (1987) El retorno del actor, EUDEBA, Buenos Aires.

UNION NACIONAL DE PENSIONADOS (1981) Análisis de la situación socioeconómica de los pensionados y de la desintegración total del sistema previsional, documento, Santiago.

VALDES, TERESA (1994) "Mujeres en acción: instituciones y organizaciones sociales". En: Organizaciones Sociales y Medio Ambiente

VALENZUELA, EDUARDO (1993) "Sistema político y actores sociales en Chile". En: Actores Sociales y Democracia, *Proposiciones* N°22, SUR Editores, Santiago.

VEGA, HUMBERTO (1998) "Impacto socioeconómico de las tendencias demográficas, Chile: 2000-2024" en: Mideplan, Prospectiva y Población, Santiago.

VERA MILLER, DANTE (1995) Los límites de la inequidad Serie Plataforma de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, N°5, Novib, CIDIAG, Santiago.

VIGIER, PIERRE (1995) "Reforma del estado y Modernización de la gestión pública" en: La Reforma del Estado, ICHEH, Santiago.

WILSON, CAROLE (1996) "El envejecimiento y la vejez; la invisibilidad de las personas mayores" en: Contigo Igual, 1er Foro de la Ciudadanía por la Tolerancia y la no Discriminación, Fundación Ideas, Santiago.

ZAPATA, FRANCISCO (1987) "El nuevo carácter de los movimientos sociales en América Latina", en: Rev. Estado y Sociedad, N°4, Bolivia

ANEXO
ANTOLOGIA TESTIMONIAL

**UNIVERSO
SIGNIFICADO DE DERECHOS
ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES**

DERECHOS
Afecto
Alimentación
Autodeterminación
Calidad de vida
Ciudadanía
Cultura
Dignidad
Educación/capacitación
Equidad
Información
Ingreso
Integración
Justicia
Opinión
Participación (política, social)
Preferencialidad
Recreación
Respeto
Salud
Sexualidad
Trabajo
Vivienda

<afecto>

"...porque a uno lo ven con una dama y creen que es algo, no están equivocados uno debe tener derecho a amigas igual en la mujer" (ASOC.CDT.POBR.)

<alimentación>

"... los deberes y los derechos de los adultos mayores están ya determinados por las Naciones Unidas, son muy buenos los deberes y los derechos que nos determina las Naciones Unidas... bueno ustedes saben que en las Naciones Unidas se hizo esto por los adultos mayores, los derechos que eran la salud, la educación, el derecho al alimento, todas esas cosas" (COORD.NAC.)

<autodeterminación>

"... el derecho a jubilar voluntariamente, creo que si no puede una persona porque no quiere jubilar, estar en un cargo cuando ya no tiene las capacidades para desarrollarlo, puede ser capacidad física o capacidad eh, mental o capacidad fisiológica, claro habría que tener un tope en ese sentido, pero que a la gente la obliguen a jubilar a los sesenta años si no tiene ganas de jubilar y quiere seguir trabajando, no creo que pueda impedirsele, es decir, creo que tiene derecho a seguir trabajando. Hay una ley, por ejemplo, que dice... que los jueces tienen que jubilar a los setenta y cinco años y los ministros de la Corte ahora también tienen que jubilar a los setenta y cinco." (DIRIG. CDT.NO POBR.)

<calidad de vida>**<seguridad>**

"Entonces ahí viene el miedo, el miedo, entonces ahí no se puede hacer nada; en verdad que les roban, les roban los monederos, las bolsas con cosas" (ASOC.CLUB. POBR.)

"Va llegar el tiempo de que a lo mejor la gente de edad no va tener, no le va alcanzar para alimentarse y a uno le daría vergüenza andar en las calles pidiendo como tanta gente joven que yo he visto mujeres jóvenes pidiendo en las calles..." (ASOC.CDT.POBR.)

"Bueno yo creo que la participación social es la base digamos del ser humano principalmente, porque si no tiene participación en los aspectos sociales o lucha por sus problemas sociales, significa que no le interesa la vida... sucesivamente entonces nosotros creo que de todo lo que hacemos, lo principal es el problema social, la lucha de reivindicación y por mejores pensiones, por un mejor estándar de vida para la gente, es un problema social... pero no hay, como le dijera, lugares en que pueda la persona mayor vivir su vida adulto, lo que ya le resta, y preocuparse del aspecto cultural,

de todas esas cosas no, necesita comer, ahí el esparcimiento entonces eso no existe como en otros países que tiene su política y una atención preferencial que tiene por adulto mayor, no andan tirando la mano por ahí, entonces eso es denigrante en una sociedad, en un país, entonces eso es lo que tiene que haber en Chile” (DIRIG.JUB.POBR.)

<ciudadanía>

"el derecho a voto" (DIRIG.CDT.NO POBR.)

"Yo creo que las personas que están organizadas, porque tienen conciencia de sus derechos si no, no lo estarían y los que no están a lo mejor no lo tienen, si no, no saben defender sus derechos pero, las personas que participan de nuestras organizaciones porque tienen conciencia y están contentos de sus derechos a lo mejor no tienen la capacidad para desarrollarlo que es diferente que esa es misión nuestra ayudar a desarrollar a defender sus derechos pero los derechos, yo creo que la mayoría de las personas sabe." (DIRG.JUB.POBR.)

“Todas las organizaciones de adulto mayor no somos miembros en ninguna parte, nosotros nos quejamos y hablamos y que lo único que queremos es que nos escuchen, pero hasta el momento a nosotros no nos han dicho “bueno, sentémonos en esta mesa y veamos qué es lo que ustedes quieren y cuál es la realidad...” (COORD.NAC.)

<cultura>

“Bueno de partida la inquietud y la preocupación permanente de nosotros es pensiones dignas que realmente permitan medianamente vivir a una persona ya con la edad que nosotros tenemos, o con los problemas que tenemos de salud o lo que signifique, en estos momentos estar en esta edad como se dice el adulto mayor o la tercera edad, como la quieran llamar, porque desgraciadamente aquí en Chile a los viejos le han dado muchos nombres pero soluciones ninguna. Yo creo que nuestra organización el principal, el punto es una pensión digna no pedimos tampoco maravillas pero pedimos pensiones que realmente sean reales a nuestras necesidades; bueno y lo de la recreación todo eso también va implementar lo que nosotros hacemos pero tampoco podemos hablar de recreación o todo lo que sea no cierto desarrollo, la cultura si tenemos las personas hambreadas sin comer muchas veces y sin tener los recursos pa’ movilizarse a donde tienen que ir. Eso es una de las principales preocupaciones” (DIRIG.JUB.POBR.)

<dignidad>

"Nosotros somos adultos mayores... Eh, eh, pierde su identidad, si es pasando sesenta años se pierde la adulta ma..., eh, se pierde la identidad. Ya no se nombra por el nombre, sino que la abuela, la abuela, el anciano, el viejo, como que ya uno no sirve."(COORD.NAC.)

"Señorita se ve mucho que con los hijos, aquí gracias a Dios entre nosotras no ha pasado nada, pero cuando uno llega a viejo quieren deshacerse de los viejos y cuando llegamos a la edad de viejo, el viejo molesta, en las casa molesta el viejo o la vieja... esa es la verdad de la vida, pierden la memoria entonces complican a los hijos, entonces hay casas de reposo o asilos, porque ellos creen que nunca van a llegar a la edad de adultos, de viejos, eso se ve mucho..." (ASOC.CLUB.NO POBR.)

"Derecho a envejecer dignamente... Hay otros derechos que yo creo, que yo creo que es necesario hacer valer; el derecho a morir dignamente..."(DIRIG.CDT.NO POBR.)

"Va llegar el tiempo de que a lo mejor la gente de edad no va tener, no le va alcanzar para alimentarse y a uno le daría vergüenza andar en las calles pidiendo como tanta gente joven que yo he visto mujeres jóvenes pidiendo en las calles..." (ASOC.CDT.POBR.)

"... en estos momentos estar en esta edad como se dice el adulto mayor o la tercera edad, como la quieran llamar, porque desgraciadamente aquí en Chile a los viejos le han dado muchos nombres pero soluciones ninguna... Bueno de partida defender su función, la salud que es un derecho universal cierto y es un derecho que todos están obligados a tenerlo y que aquí muchas veces se vulnera o se desconoce esos son los derechos fundamentalmente bueno el derecho a la vida, el derecho a ser persona, a la dignidad como persona que muchas veces es atropellado tal como ... principio ... que muchas veces hasta por la familia uno ya viene siendo marginado, entonces esas son cosas que debemos prácticamente difundirlas y defenderlas que la persona hasta el último defienda sus derechos como tal principalmente los derechos, fundamental." (DIRIG.JUB.POBR.)

<educación/capacitación>

"Yo diría para aprender, para uno aprender porque uno nunca deja de aprender, me entiende, entonces en otra parte puede que sepan otra cosa más importante que nosotros, entonces nosotros podemos aportar con lo que nosotros sabemos y ellos aportar con lo que ellos saben, para mí, intercambio de experiencia..."(DIRIG.CDT.POBR.)

<equidad>

"Hay una discriminación con la edad de las personas que para ser eficientes hay que tener hasta cuarenta años de cuarenta y tantos años para arriba ya no es eficiente un hombre o una mujer... Van rechazando la experiencia... Como que uno no es capacitada pa' na pa' andarse subiendo por ahí y uno todavía se halla capacitada para hacer cosas."(ASOC.CDT.POBR.)

"Y sobre todo hay una discriminación también, porque el viejo pobre es peor tratado, porque este no paga no más, en cambio la gente que paga ya por lo menos tiene derecho a reclamar porque esta pagando... Otro problema es el trato que se les da a los jubilados, sobre todo a la gente que jubiló poco tiempo atrás no se les da la misma... no tienen los mismos derechos que el que esta en actividad, a pesar de haberle entregado toda su juventud, que son personas de trabajo...(ASOC.CDT.NO POBR.)

"Entonces esa es la injusticia más grande que uno después la sufre, la sufre con sus años de edad, porque ha trabajado hasta el último día o noche; yo a veces pasaba noches enteras sin dormir, no sé cuántas veces de noche que yo no las dormía, porque yo empecé a trabajar muy joven, en esos años yo ganaba una miseria, bueno pero lucía la plata, porque todo era más barato; pero ahora digo yo, pago las consecuencias, me enfermé de los nervios. Yo creo que lo que más no nos respetan es el bajo sueldo, el bajo sueldo, las pensiones son muy fraudulentas... Entonces yo encuentro que ahí, uno no tiene derecho, porque deberíamos tener todos derechos por parejo, cierto, porque hay gente que... Nosotros no ganamos ni el mínimo con el sueldo que tenemos...pero así estamos acostumbrados y tenemos que hacerlo rendir como se puede no más, pero es injusto el sueldo que tenemos, ¿porque a cómo está el mínimo en 80?... "(ASOC.CLUB. POBR.)

<información>

"Entonces no imponemos, ese es un deber, derecho del adulto mayor que está, que toda la información, no cumplimos nosotros porque no podemos, tenemos problemas de recursos cuando no tenemos dinero."(COORD.NAC.)

<ingreso>

"... de mejorar las pensiones, los montepíos, pero hasta ahí no más llegan."(DIRIG.CDT.NO POBR.)

"Que les cuesta juntar la plata para pagar las misma cuotas del club, algunas les cuesta mucho juntar la plata... Sí porque hay muchas viudas, y digamos que la jubilación de la viudez es muy poca..."(DIRIG.CLUB.POBR.)

... la situación económica, la pobreza, el adulto mayor en todos los estratos, porque, eh, se le baja la pensión más o menos, en un cincuenta por ciento o más. La pobreza es un factor muy grande” (COORD.NAC.)

“Bueno de partida la inquietud y la preocupación permanente de nosotros es pensiones dignas que realmente permitan medianamente vivir a una persona ya con la edad que nosotros tenemos.(...) Yo creo que nuestra organización el principal, el punto es una pensión digna no pedimos tampoco maravillas pero pedimos pensiones que realmente sean reales a nuestras necesidades... Cuando yo decía somos un grupo de adulto mayor, nosotros somos una organización reivindicativa porque somos adultos mayores, pero somos ex trabajadores entonces eso es lo que nosotros queremos que nos reconozcan, porque el adulto mayor le debe mucho al trabajador, pero ahí estamos y como ha dicho el compañero necesitamos que nos traten con dignidad y que también nosotros dimos al país muchos de nuestros años y eso lo que nosotros, por eso somos una organización reivindicativa podríamos decir gremialista.” (DIRIG.JUB.POBR.)

<integración>

"Hay una discriminación con la edad de las personas que para ser eficientes hay que tener hasta cuarenta años de cuarenta y tantos años para arriba ya no es eficiente un hombre o una mujer... Van rechazando la experiencia... Como que uno no es capacitada pa' na pa' andarse subiendo por ahí y uno todavía se halla capacitada para hacer cosas." (ASOC.CDT.POBR.)

"el hecho de muchas veces de ser viejos no nos consideran en muchas partes , en los establecimientos de la salud somos mal tratados y en muchas partes que realmente somos como marginados de la sociedad inclusive la misma constitución creo que no se respeta los derechos que tienen las personas.... Bueno yo diría que la persona cuando deja de trabajar, cuando ya le dicen váyase, es un golpe grande, una porque el sueldo se le achica mucho y otra porque deja muchas cosas de lado, compañeros de trabajo, la actividad permanente, entonces es un vuelco muy grande en la vida, pero de plano esa persona para empezar al tiro hay que hacer cambios en algunas leyes." (DIRIG.JUB.POBR.)

"Yo sé de señoras que para ellas el sábado y domingo es lo más terrible que pueda existir... Hay personas que viven solas, es mucha la gente que vive sola, sola, señoras de edad y caballeros también solos, que en vez de estar solos cada uno en su casa, unirse y entretenerse y pasar la tarde entretenida, porque mientras la persona está sana y puede salir, puede llegar a un lugar así, aprovechar de compartir la vida, es lo más agradable... Eso debería hacerse en todas las municipalidades, en todas las municipalidades debían haber cosas para la gente, por ejemplo los domingos, los sábados, bueno el domingo uno va a almorzar donde los hijos que lo convidan, pero el sábado, siempre el sábado ellos quieren también estar su día solos si los trabajan los dos,

también tiene sus derechos a arreglar su vida para toda la semana, entonces el sábado podría ser, que la gente tuviera una película bonita, o bailar no sé entre ellos, unos bals, cosas más livianas lógico, debiera hacerse, falta... Tenemos ese derecho pero no se puede exigir por lo mismo que decimos, las casas son chicas, la gente está reducida al mínimo, trabajan los dueños de casa, ¿quiénes quedan en la casa?, los niños chicos si es que hay niños chicos y un viejo molesta estamos fuera de enfoque, fuera de todo porque si no es nuestra casa y todavía no hay gente de la edad nuestra estamos estorbando." (ASOC.CLUB.NO POBR.)

“La soledad, pero la soledad entendida desde un punto de vista. Soledad quiere decir la persona sola no, es que la sociedad los aísla. Siempre dicen la soledad de los hijos, que los... no, no, si no es tanto los hijos, ni los nietos, sino que la sociedad nos separa... .” (COORD.NAC.)

<justicia>

“... Claro que son derechos propios, porque hemos trabajado toda una vida, si hemos sido contribuyentes del Estado, pues, cómo no vamos a tener derechos. Si nosotros; que ahora seamos un sector pasivo, pero fuimos también nosotros, entregamos al Estado, si no estamos pidiendo caridad, son derechos y en la medida en que también el país esté bien...no, no se ejercen. Por ejemplo en la violencia, la violencia para el adulto mayor. El adulto mayor es golpeado en muchas casas y en el momento de que él tiene ir..., porque se le ha comprobado y tiene que ir a la comisaría, él se niega, no quiere ir, tiene miedo. Ese es un derecho. No ejerce el adulto mayor sus derechos y ¿por qué? Porque nosotros los adultos mayores no tenemos la preparación, la mayoría y no saben defenderse y nadie nos ayuda a defendernos. La Justicia no nos ayuda, tampoco no tenemos, eh, ayuda por parte judicial.” (COORD.NAC.)

<opinión>

“porque a veces mire hay participación, por ejemplo, en las municipalidades en la parte comunitaria ellos tienen todo programado, tienen todo listo los citan a todos los dirigentes vecinales y le pasan la película, pero al final no participan, van de espectadores no más, ellos ordenan, ellos dirigen... Nosotros siempre los dirigentes sindicados, los trabajadores en diferentes actividad, entonces nosotros al momento cuando entraba a trabajar había sindicato, había que pertenecer al sindicato porque ahí se lucha por reivindicaciones, aumento y todas esas cuestiones donde se esta trabajando, entonces ahí lo toman de conciencia, actuamos juntos y cuando la persona ya deja siempre trata es distinto po' de ser organizado, porque tiene una conciencia social entonces eso uno lo trae, yo siempre fui maestro carpintero trabajé en una empresa industrial minera, taller, lo conocí porque era bajo hijo de un carabinero entonces, eso es la toma de conciencia que uno se hace y se entra ahí con el resto de la gente que está trabajando, así empezamos de a poco de a poco antes se organizaban, incluso uno cuando no había sindicato era más complicado reclamar,

entonces por eso que después, ese es instinto de uno que lleva a mantenerse junto al resto, porque uno hay que defenderse porque sino no lo toman en cuenta." (DIRG.JUB.POBR.)

<participación (política, social)>

"el derecho a la participación... derecho a tener un espacio de poder, entendiendo por poder en el buen sentido del término, o sea la participación."(DIRIG.CDT.NO POBR.)

"Entonces nosotros tenemos que sacar eso del dirigente, que él es tan persona como el señor presidente o la primera dama, somos personas ante nada y tienen el deber de escucharnos. Una porque nosotros pagamos las contribuciones y porque nosotros los tenemos ahí en el puesto en que están, que si no fuera por nosotros no estarían, ¿cierto?"(COORD.NAC.)

"el derecho a la participación" (DIRIG.JUB.POBR.)

"No, no, no faltó nunca, porque es la única salida que tiene uno, de la casa, de las 4 paredes a estar aquí con mis compañeras, eso es lo que a mí me gusta, lo paso muy bien...A veces cuando uno tiene que ir a médico, tiene que hacer una diligencia, a veces nos llegan visitas justo a esa hora, tampoco puede venir, pero no hay problema... Yo por lo menos hoy día estuve en reunión en el Barros Luco, llegué super cansada, agotada, después fui a mi pago, de ahí después me vine, total hice varios movimientos, pero como mi hijo en la casa, me tenía listo un plato de almuerzo, no tengo problemas y de ahí después descanso un poco, algo lava la loza, y media limpia la cocina, creo que me quedó la cama del niño sin hacer [se ríe], pero no me importa y mi marido cuando yo le digo que va a haber un paseo, me dice 'vaya no más, vaya no más', no me quita jamás que no vaya, '¿pero si no tengo plata, qué sacai con decirme que vaya?', allá me pasa plata..." (ASOC.CLUB. POBR.)

"Sí, yo pienso que la trayectoria nuestra de la comunidad, es más o menos por qué el pensionado no se siente realizado más bien, de partida nosotros tenemos una larga escuela en esto; yo creo que todos los pensionados por la trayectoria que han tenido como trabajadores, como padres, yo creo que la misma lucha de nosotros, nos da el sufrimiento, nos da el derecho de conciencia a participar a todos, yo creo que todos queremos participar" (DIRIG.JUB.POBR.)

<espacio de participación>

"...de partida todavía no podemos conseguir para nosotros para la organización como organización un local estable donde uno sepa que va llegar a "La Casa de Todos", un espacio donde todos los que nos juntamos somos todos personas de edad uno diga con derecho propio voy a la Casa de

Todos porque esto tiene el nombre pero usted la mira bien es la casa de todos y es la casa de nadie porque no es de nosotros, no es de la Institución ahora ya tenemos que dejarla, y si fuera la casa de todos no tendríamos por qué dejarla y que el Estado debiera ponerse la manito aquí y decir bueno pucha allá en la José María Caro hay tanta sitios que realmente sirven para violaciones, cogoteos y cuestiones de sinvergüenzuras les vamos a dar tantos metros a las personas de edad de la Casa de Todos, les vamos a construir, no les pedimos un palacio tampoco les pedimos una casa de dos o tres pisos, pero sí con las comodidades necesarias cocina, baño, la oficina y una sala grande, grande no como ésta porque aquí estamos super apretujadas, en el verano nos ahogamos y qué se yo una cosa más de acuerdo con uno, donde exista la respiración libre, todas esas cuestiones, uno respira el aire libre, no estar sofocada y eso sí que sería bien bueno que las propusieran, nos dieran un espacio que supiéramos que voy a La Casa de Todos porque es de todos y que a nadie se la van a quitar, que no venga el Director o el Alcalde y le diga 'bueno ustedes, estamos en diciembre y quiero que se vayan y obligados a pescar las sillitas y partir con las sillitas no, eso no que sepamos que todos lo que está ahí es de La Casa de Todos...' (ASOC.CDT.POBR.)

"Nosotros en el aspecto digamos de participación , la verdad es que mucho tiempo venimos luchando por eso, yo creo que cuando se habla de Democracia, la Democracia debe ser participativa y de aquí a ocho años podemos decir de gobiernos que se dicen Democráticos, no hay participación se dictan las cosas" (DIRIG.JUB.POBR.)

"Yo creo que sí, tenemos todo el derecho... Si es de nuestro gusto... Yo estoy en clases de pintura bahuer en la casa de cultura de Las Condes, pero no le miento que quedaron cientos de señoras sin poder entrar, porque somos muchos ya, la gente de edad, por lo general viudas entonces queremos una entretenición, a mí me dijo el médico 'busque señora todos los días en la semana y tenemos alguna institución'; pero como le digo yo vi todas las señoras que quedaron sin cupo eso en la casa de la cultura que hizo el Sr. Lavín en Las Condes, no sé si este año que viene la irán a ampliar en vista que falta, que mucho son las señoras y la gente de edad que quieren entrar, hay clases de canto, de guitarra, de baile, de gimnasia, de cuánta cosa quiera..." (ASOC.CLUB.NO POBR.)

<preferencialidad>

"... Los derechos para mí serían que la atendieran mucho mejor y que no la hicieran tanto esperar (ASOC.CLUB. POBR.)

<derecho: confusión semántica con beneficios; confusión con códigos de la formalidad social>

"... encuentro que aquí nosotros los ancianos estamos muy dejados de la mano de Dios, no de Dios porque no hubiéramos caído donde estamos, pero de todas las cosas no tenemos derecho a

nada, todo nos tenemos que pagar y hay cosas, por ejemplo los remedios están carísimos no nos hacen ni un centavo de rebaja, entonces hay muchos, encuentro que los ancianos estamos muy desamparados... Otra cosa también es cuando uno va a un banco, las famosas colas de la tercera edad y yo nunca las he visto, yo siempre me he tenido que poner a la cola, una facilidad que le den a uno, estar tanto rato parada ahí... En la micro esos asientos que dicen para la tercera edad, van muchachos jóvenes que da miedo decirle, 'deme el asiento'...; yo tomo mucho la micro porque yo no vivo cerca de aquí y jamás me dan el asiento, entonces no respetan los derechos de las personas mayores, muchachos jóvenes, se hacen los dormidos, en el metro... Bueno yo creo que aquí todas hemos llenado la vida de nosotras, porque mal que mal todas, me parece que aquí nadie necesita nada especialmente de nadie pero la municipalidad o la autoridad, de hecho no hemos conseguido nada de nada, yo creo ninguna rebaja en ninguna cosa, ni de teatro, poco voy, ni de movilización no existe nada, de ayuda para nada, voy a subir a la micro tampoco me dan el asiento con todo, es una cosa tremenda, bueno en ese aspecto nada, pero aquí hemos llenado la vida porque hacemos como dice la Hilda, todas las cositas que hacemos, no es una gran cosa pero estamos siempre preocupadas de uno y de otro y las ayudas, y lo demás de la casa no más, aquí tenemos las entretenciones bastante, 4 ó 5 al año y me parece que nada más podemos aspirar." (ASOC.CLUB.NO POBR.)

"No porque todavía no podemos sacar los pasajes gratis, hay tantas cosas que no se han podido conseguir" (ASOC.CDT.POBR.)

<recreación>

"A mí me gustaría contar con un espacio donde poder recrearme que si yo como abuela necesito recrearme e ir a la playa contar con ese espacio por intermedio del Estado" (ASOC.CDT.POBR.)

"... aquí hemos llenado la vida porque hacemos como dice la Hilda, todas las cositas que hacemos es una gran cosa pero estamos siempre preocupadas de uno y de otro y las ayudas, y lo demás de la casa no más, aquí tenemos las entretenciones bastante, 4 ó 5 al año y me parece que nada más podemos... Nosotras una vez al año ahora en Diciembre tenemos un almuerzo todas juntas y en el invierno once, nos vamos a un restaurante, somos bien buenas amigas cierto... Ahora tenemos 2 cosas, para el 22 un té y el otro va a ser un almuerzo el 15, mañana el paseo son 3 cosas que tenemos" (ASOC.CLUB.NO POBR.)

"era el derecho de gozar de lo que no habían gozado, pasear, bailar."(DIRIG.CDT.NO POBR.)

<respeto>

"... entonces qué va a pasar, que si tú no le consultas a las personas, el adulto mayor se siente usado, aparte no hay respeto por ellos, no le preguntan le imponen..." (UNI.COMUN.)

"Tanto como medicamento, se discute mucho de que es hay muy mal trato los médicos con el adulto mayor, sabe usted va un médico a ver a un adulto mayor y la examina, listo ya, aquí está su receta y la despacha, no le explica lo que tiene, no le pregunta lo que ha sentido nada, y si la persona le pregunta, 'doctor pero qué es lo que tengo', 'usted tiene un cólico y con esto se va a mejorar'...o sus huesos, o su edad también le dice cosas así"(DIRIG.CDT.POBR.)

"...entonces por mucho que se puedan querer los hijos, querer al esposo, pero también tenemos que tener los derechos nosotros, porque si nosotros nos dejamos mandar de un principio por los hijos, después por los yernos o por las 'yernas', ya ahí no podemos ya sacar la voz para nada... Yo encuentro que eso más sucede cuando falta el esposo, porque ahí la pasan a llevar los hijos a uno... le dije a mi 'yerna', cuando me la trajo, ya venían casados ya, le dije yo, 'si tú me respetas, yo te respeto, si tú me quieres, yo te quiero y tú eres otra hija mía' y así fue, se casó el otro hijo igual y el otro hijo igual. Yo a mis 'yernas' las quiero más que a mis propios hijos, porque se preocupan más mis 'yernas' que mis propios hijos..."(ASOC.CLUB. POBR.)

"La juventud respeta muy poco a la gente de edad...Es muy poco, muy poco respeto para la gente de edad...Nosotros sentimos que siempre quedamos de lado, eso se siente, porque sino nosotros creo que nos sentiríamos mejor todavía, pero como tenemos que hacerlo todo entre nosotros nada más, y nosotras buscar nuestro bienestar...Eso también es una falta de reconocer que hay gente de edad, y con eso obligan a la gente, a los pobres viejos, a tirarlos a los asilos, a los hogares, ¿cómo se llaman ahora?, no se llaman asilos de ancianos..., casas de reposo, como se llaman y son lo mismo no más... De ahí mismo viene la falta de respeto para el abuelo, porque los niños, los chicos no han tenido tanto contacto con sus abuelos, porque no han podido vivir con ellos"(ASOC.JUB.POBR.)

<salud>

"El de la salud no más. En la salud es lo más que necesitamos, porque nosotros ya estamos de edad po'... No, ni un derecho más... Yo que tenga otro derecho no sé... No, porque qué otro derecho tenemos..."(ASOC.CLUB. POBR.)

"...también facilidades para que el adulto mayor si está enfermo a cualquiera hora pueda ir al médico no tener que esperar si estoy enfermo hoy día en la tarde tener que esperar mañana a las cinco de la mañana para ir a sacar un número y si es que toco, que hubiera como una preferencia para los adultos mayores y en cuanto a la receta también los remedios también porque el facultativo les pasa su receta pero después no hay, qué saca con ir al médico entonces la abuelita"(ASOC.CDT.POBR.)

"la salud que es un derecho universal cierto y es un derecho que todos están obligados a tenerlo y que aquí muchas veces se vulnera o se desconoce esos son los derechos fundamentalmente bueno el derecho a la vida, el derecho a ser persona..." (DIRIG.JUB.POBR.)

"El derecho a la salud...El derecho a la salud, claro, pero ha mejorado ah, ha mejorado, de eso no tenemos, hay muchas cosas que han mejorado..."(ASOC.JUB.POBR.)

"Que se legislara...en una mejor, en una mejor atención en los consultorios, me da mucha pena, hay gente que todavía podemos pagar una visita al médico, pero también asisto a veces al consultorio cuando veo colas de colas de gente que llega muy temprano, entonces para mí sería lo primero en legislar sobre la salud para el adulto... y a nivel de todos por supuesto... Es el principal, porque si tú previenes una enfermedad vas a tener una mejor respuesta al final de tu vida, pero si esto sigue como esta como te digo, esto es una cosa inmensa que el día de mañana ...hay pocas, hay poca disponibilidad en esto del consultorio ¿qué va a pasar de aquí a 5 años por ejemplo?, y cada día hay más adultos mayores, tú ves que hoy día se vive 70, 80, y como te digo 90, y todavía la gente esta caminando bien, entonces, si no hay respuesta en eso, si no hay respuesta en salud, si no hay prevención, si no hay para que los adultos mayores tengan un examen cada dos, tres meses como obligación asistir a un consultorio, un chequeo ya y ahí estuve atenta si cualquier cosa, pero si a esto usted no va al año porque no quiere hacer la cola todo un día entonces no hay remedio, pero legislaría primero que nada eso, todo lo que fuera salud." (UNI.COMUN.)

<sexualidad>

"Sí, derecho a saberlo nosotros e interesante... Es que la cuestión de lo sexual...porque a uno lo ven con una dama y creen que es algo, no están equivocados uno debe tener derecho a amigas igual en la mujer"(ASOC.CDT.POBR.)

<trabajo>

"La sociedad nos aísla mucho al adulto mayor, ¿en qué aspecto? Nos aísla en el trabajo; nosotros tenemos sesenta años y ya no servimos para nada y no es así, yo soy de más de sesenta años y sirvo para trabajar, pero trabajo no me dan, porque puede ser por hora para, punto de atención, poder ganar un poco más entonces hay una soledad tremenda."(COORD.NAC.)

"Fíjate que yo siempre he pensado yo siempre he trabajado ah, vieja como he estado ya hace como un año que dejé de trabajar, porque a mí me gusta trabajar, porque usted sabe que lo que uno gana, recibe, no le alcanza con toda la carestía que hay, yo digo así como le dan a las personas, porque yo he ido a esas oficinas que le dan trabajo a las personas que vayan a limpiar oficinas y todo ¿por qué uno porque es mayor de edad no puede hacer esas cosas? debían de dárselo porque aunque fuera medio día que trabajara una persona y medio día las otras a uno también le

favorecería eso... si quiero, si yo me encuentro autovalente como para trabajar también que me den las facilidades como poder trabajar, porque hay abuelitas que a lo mejor no son tan abuelitas y si son capaz de trabajar porque no porque estén pensionadas o porque la mayoría no están jubiladas, la mayoría están con una pensión mínima que es de invalidez o de vejez, de gracia que la que da la Municipalidad pero se encuentran aptas para trabajar son capaces, entonces si hubiera trabajos que fueran dignos para ellas, de acuerdo a su edad, de acuerdo a lo que ellas puedan desempeñarse para qué, para que se sientan personas u no estén en el rincón de su casa contando los días que faltan para uno morirse... Que debían de darle ese derecho a uno aunque uno sea de edad uno todavía está capacitada para hacer eso..." (ASOC.CDT.POBR.)

<vivienda>

"También la vivienda... La vivienda también que ofrecieron para la tercera edad... Porque tampoco, no tanto eso de que nos toque ahora, a estas alturas, una casa, que acá muchos la necesitan, pero lo que pasa es que las construcciones que hacen son tan pequeñas, que los abuelos no caben... [risas], no caben. Porque resulta que a un matrimonio de regular edad, con 2 ó 3 hijos, le sale un departamento, ya se van, escasito caben ellos, ¿adónde llevan a la madre de él o la madre de ella?, no caben los abuelos" (ASOC.JUB.POBR.)

**UNIVERSO SIGNIFICADO
DE DERECHOS
ESTADO**

DERECHOS
Afecto
Alimentación
Asociatividad
Autodeterminación
Calidad de vida
Ciudadanía
Cultura
Descanso
Dignidad
Educación/capacitación
Equidad
Información
Ingreso
Integración
Opinión
Participación (política, social)
Preferencialidad
Recreación
Respeto
Salud
Sexualidad
Trabajo
Vivienda

<afecto>

"...y la posibilidad de enamorarse también, o sea mucha gente se descubre cuando está digamos en esto, ahora lo que sí yo creo que los espacios todavía son pocos"(MUNIC. NO POBR.)

<alimentación>

"... y si tú en un momento determinado tuviste una buena situación digamos y pudiste tener tu casa, tus cosas, la vida arreglada hoy día cierto es injusta, te fijas, entonces tampoco tiene derecho a esa pensión, tú no te puedes comer la casa, no sé si me entiendes, tienen derecho a tener un ingreso que les permita vivir bien, quizás no con cosas , pero sí una buena alimentación, un buen plan médico en salud, a esas cosas pero no existe." (MUNIC:POBR)

<asociatividad>

"El objetivo de ellas sería como centralizar en una casa propia todas las actividades, talleres, difusiones, seminarios, foros, charlas y a la vez un espacio donde muchos de los adultos puedan ir, lo que se sientan muy solos" (MUNIC. NO POBR.)

"...entre ellos mismos hay líderes innatos, ¿ah?, que tienen arrastre con los demás y líderes positivos como digo yo, bueno si uno incentiva a éstos líderes les da ciertas técnicas no, porque en el mundo también tienen que manejar algunas técnicas para poder manejar sus organizaciones para ir fomentando nuevos líderes..."(MUNIC. NO POBR.)

<autodeterminación>

"Entonces como en estos momentos lo que ellas corren a estos espacios, y son dueñas de los espacios, y uno, aunque esté ahí como dirigiendo, son ellas las que mandan, entonces eso es lo que ha hecho que las mujeres se aglutinen y vayan, vayan con ese, con tanto corazón, con una disposición muy grande, es muy lindo" (MUNIC.NO POBR.)

<calidad de vida>

"Nuestros clientes cuando se acercan a nosotros están ejerciendo un derecho y un derecho frente a la seguridad social" (SERVICIO)

"Derechos ciudadanos son aquellos que las personas tienen gratuitamente por su condición de ser pares, no los da el Estado; sino que son anterior al Estado, y derecho ciudadano para mí es fundamentalmente el derecho a la vida que se expresa en derechos individuales, como derecho a la seguridad, derecho al sueño, derecho a enamorarse, derecho a tener familia, derechos sociales y derechos económicos" (SERVICIO)

<ciudadanía>

"Derecho ciudadano.... Yo creo que es un concepto como en construcción y en permanente avance. Clásicamente, el derecho ciudadano es el derecho a elegir y a ser elegido, hoy día la ciudadanía es mucho más amplia, incluso se habla de la ciudadanía de los niños, se está trabajando en esa y que además esta tremendamente deteriorada sobre todo en este país la situación de los niños es dramática. Entonces partimos con los derechos clásicos, los derechos políticos, civiles políticos, es en el fondo, es el derecho a participar de lo que es la ciudad, de lo que es la vida en sociedad y que eso esta absolutamente restringido, o sea esta restringido desde lo que es la ciudad hasta los derechos... es el derecho a participar en sociedad... los derechos humanos" (SERVICIO)

"...uno de los derechos es ejercer su voto, pero es que la democracia en este país, a la gente se la ha olvidado lo que es la democracia. Estábamos hablando con Manuel aquí que viene llegando de Argentina, en donde se vive tan distinto, una cultura tan distinta y yo creo que este hecho que los municipios no asuman los roles que tienen, es porque hay una falta de democracia espantosa dentro de los municipios, entonces fijate que en salud, yo no podría trabajar como directora en una comuna porque los aspectos técnicos y legales, realmente pasados a llevar por intereses electoralistas; entonces por supuesto que cuando la gente hace una analogía entre participación y política, por supuesto que mejor no participa, porque si tengo esas experiencias con la política, que son malas, entonces para qué voy a hacer políticas y dirigir a este señor, no cierto, que hace lo mismo que hicieron los otros." (MINISTERIO)

"... en cuanto a políticas sociales tiene que ver con los derechos ciudadanos que se cruzan acá con los derechos a participar políticamente en los registros electorales donde tenemos una línea de trabajo, al medio ambiente donde también estamos buscando instrumentos de participación ciudadana, pero que están muy enfocados hoy día también a lo que hemos llamado la tolerancia y la no-discriminación" (MINISTERIO)

<cultura>

"... el otro día pensábamos en esto que hay en España, La Universidad de la Experiencia, que es tremendamente, o sea por todos lados me parece positivo porque a una edad que tú lo que más tienes es tiempo, y por otro frustraciones de que no pude estudiar esto, que no pude hacer esto, cómo no juntar esas dos ideas y poder hacer alguna cosa como más, que el adulto mayor pueda

decir 'no lo hice, pero ahora puedo hacerlo y quiero hacerlo', y con otra conciencia y con otra perspectiva histórica, cuando como te digo, lo que más tienen es tiempo"(MUNIC.NO POBR.)

<descanso>

"Ahora dentro del paseo que vamos hacer en la playa que son vacaciones gratis para los adultos mayores de Ñuñoa, también po' o sea va un número importante de gente que participa en los clubes de adultos mayores, pero también nosotros vamos a llevar un número considerable de adultos mayores que no participan en ninguna institución, entonces yo creo que ellos van a ver como lo pasan en esta y obviamente van a sentir la necesidad de integrarse a algún club de adulto mayor"(MUNIC.NO POBR.)

"Tienen derechos y tienen unos derechos fundamentales... a divertirse, a pasarlo bien, a vivir, a vivir fundamentalmente, pero a vivir bien, o sea sería fantástico que las pensiones fueran más altas para que tuvieran esa cuestión material de necesidades básicas cubiertas, pero es cierto no es lo más importante, pero que tengan espacios donde recrearse, donde la gente sea respetada" (MUNIC. POBR.)

<dignidad>

"el derecho a tener una mejor vida, el derecho a tener una mejor jubilación, el derecho a tener un lugar digno donde vivir, un derecho a la salud... derecho a una mejor vida o a lo mejor la misma vida que ellos tuvieron cuando eran más jóvenes"(SERVICIO)

<educación/capacitación>

"llegamos con Fernando, el primer día de mi trabajo hubo una reunión con todos los dirigentes que los iban a ver y me dice venga tome ahí la dejo, hasta luego, entonces bueno ahí empezamos a trabajar y a ver estos programas, un programa en la parte de reforzamiento cognitivo de todo lo que es la memoria, todo lo que son sus capacidades, el aprender a envejecer, que también nadie a uno le enseña eso y tiene que a veces unos lo hacen con más sabiduría y otros con menos, otros con más dolor, con menos dolor, aprender a aceptar las pérdidas, porque a esa edad se tienen muchas perdidas de seres queridos aprender a que dentro de ese dolor nos podemos enriquecer, y podemos crecer, porque el crecer no es una cosa de juventud no más, uno puede crecer todos los días y cada día puede aprender algo nuevo y enriquecerse... hacen una escuela de líderes que se las hicimos"(MUNIC. NO POBR.)

<equidad>

"... porque la equidad es un derecho que tienen las personas y no lo da el Estado; el Estado lo ratifica, lo reconoce solamente, pero la equidad no nace en él, no la crea el Estado; nace de la ciudadanía, de la vida misma... los adultos mayores deben tener un trato preferente, no tan solo preferente sino que deben tenerlo; el tema de la preferencia es complicado... yo sé que el tema de las preferencias hace relación con la escasez de recursos pero, la preferencia... por ser ciudadano deben tener una política adecuada y tener los accesos, los espacios públicos adecuados"(SERVICIO)

<información>

"hay un cambio frente a un público que llegaba y nosotros le dábamos una información bastante vaga a ir mejorando lo que es la certeza de la información, y a tomar conciencia de que esta ejerciendo un derecho y a que esto no es una concesión graciosa" (SERVICIO)

<ingreso>

"... por todo lo que han entregado por todo lo que han dado y por todo lo que han trabajado, eso es como lo que me resalta ahora y más que nada me llama a tener un ingreso, porque que te digo hay muchas personas que son mayores que no tienen trabajo ni en el, o sea es que en este país a los cuarenta años uno ya es viejo para trabajar, entonces ellos los que han podido en algún momento dado imponer digamos cuando jóvenes, tienen una pensión mínima de cuarenta, cincuenta mil pesos, y hay algunos que no tienen nada" (MUNIC.POBR.)

<integración>

"... pero yo creo que lo más importante es como ellos se integran a la comunidad, como ellos buscan el tener una relación con sus pares mucho más rica, yo creo que eso es en rasgos generales lo importante de esto..."(SERVICIO)

<opinión>

"... el derechos ciudadano es el que debe tener cualquier persona, la libertad a participar en todas las acciones, que debe tener un gobierno, que sea un gobierno que realmente, de que tome en cuenta cuáles son los deseos y qué es lo que la comunidad, qué es lo que quiere la ciudadanía, la gran mayoría, yo creo que hacia allá atiende el tema " (SERVICIO)

<participación>

"... se están moviendo bastante bien por esa parte, el alcalde, no están como un grupo así como con bajo perfil, están con un perfil muy alto, además ellos este año, digamos junto con nosotros, trabajamos en la coordinación de varias instituciones de acá de la comuna que tienen el tema del adulto mayor, entonces ellos han sido como super protagonistas dentro de eso, y también eso, bueno eso apunta un poco a la difusión, sensibilización de la comunidad en este tema y que se informen más y que conozcan más acerca del envejecimiento... Mira la verdad es que nosotros evaluamos con ellos todos los años lo que se ha hecho, o sea tenemos reuniones con los dirigentes de la unión comunal todos los meses, o sea mes a mes tenemos reunión, y ahí nosotros ponemos digamos esto hemos hecho, o sea esto ha ocurrido digamos este año qué les ha parecido, qué cosas mejorarían, cómo cambiaríamos esto, y ahí se ha ido dando un poco los cambios, o sea realmente han habido cambios en relación a como ellos van viendo los servicios y lo que les llega" (MUNIC.POBR.)

"... con la idea de ir generando espacios para que la gente pueda debatir estos temas y hacer un vínculo entre la academia, los dirigentes sociales y el mundo más político en relación a lo que son los derechos ciudadanos y cómo proyectarlo hacia el futuro, entonces información, participación y derecho ciudadano..."(MINISTERIO)

<preferencialidad>

"...Cuando uno tiene un discurso en donde uno reposiciona y relocala en el rol de que esa gente, un día nuestros adultos mayores tuvieron la construcción de este país y los beneficios que nosotros gozamos hoy día como sociedad, son parte de ese trabajo, yo creo que tú colocas en un sitio distinto al adulto mayor en cada una de las casas en donde ellos viven por ejemplo, ya no son solamente la persona que estorba, la persona de la que hay que preocuparse, de cuidarla, sino que además es alguien que construyó, alguien que tiene una historia, alguien que tiene algo que aportar, pero no solamente aportar hoy día, sino que es protagonista de lo que nosotros tenemos hoy día. Y en eso yo creo que sí, yo creo que sí, yo creo que los discursos, creo que las ideas, creo que los debates, van construyendo un escenario...van construyendo un escenario en donde los adultos mayores tienen más derechos"(MINISTERIO)

<recreación>

"... bueno todo el tema recreativo ellos siempre están como solicitando, dentro de ponte tú nosotros nunca habíamos hecho actividades recreativas con ellos paseos y esas cosas, no las teníamos como parte de nuestro presupuesto si quiera, y resulta que ellos solicitaban, solicitaban, por carta al alcalde 'que nosotros queremos un paseo, que queremos una actividad' y se tuvo que incluir, porque en realidad era tal la demanda que tuvimos que incluirla." (MUNIC.POBR.)

<respeto>

"un buen trato, oportuno, con ética,...(derechos de las personas mayores) yo diría que eso sería lo que nos respecta a nosotros" (MINISTERIO)

<salud>

"Yo creo que los adultos mayores han ido tomando conciencia de que tienen un derecho digamos de acceso a la salud, al menos los que son beneficiarios.." (MINISTERIO)

"... derechos a tener una atención de salud porque de acuerdo a su edad ellos demandan mucho más en salud no cierto, están más deteriorados físicamente, psicológicamente, todo lo que quieras, yo creo que ellos también tienen ese tipo de derecho.. Yo diría que salud en general, porque aquí por lo menos el consultorio no tiene programas especiales para, o preferenciales para el adulto mayor, entonces ellos van y piden hora como cualquier mortal, le dan como especialidad no sé, po' 'veinte años más', un par de meses más; entonces esa es su mayor demanda digamos la parte médica, o sea nosotros seríamos felices si pudiéramos tener un grupo médico exclusivamente para la atención de ellos, independientemente de la persona que sea digamos" (MUNIC.POBR)

<sexualidad>

"Ellas (las mujeres mayores) luchan por sus derechos y son capaces de hablar de todo, los tabúes de repente que eran muy fuertes se acaban y se puede hablar de la sexualidad y de los dolores y de las angustias y de las alegrías y de los proyectos de vida, porque tú no creas que ellos no tienen proyectos de vida, tienen proyectos de vida ya con programas y se hacen propuestas a futuro, entonces hay una diferencia así fuerte, la mujer como que nunca, nunca deja de luchar, nunca deja...es más permeable al cambio".(MUNIC. NO POBR.)

<trabajo>

"... yo crearía una defensa pública, frente a las leyes, frente a espacios; yo haría una gran acción para ganarse espacios, que los adultos mayores vivan lo productivo, porque nosotros... hemos abandonado que tengan labores productivas los adultos mayores, por qué no, no para ganar plata, qué sé yo, para mejorar, para sus ingresos, que puedan trabajar" (SERVICIO)

<vivienda>

"Bueno, el derecho a vivir dignamente, que eso implica una buena atención en salud, en vivienda, alimentación, o sea, dignamente en todo lo que es autocuidado y después de hecha la participación, yo creo que eso es lo que más hemos comentado aunque cuesta, pero si tratamos de enfocar. Qué otro, a ser respetados, a ser oídos, a poder tener trabajos buenos, a no sé los mismo derechos que yo pienso que tiene cualquier persona, pero cuáles nosotros nos hemos encargado más, yo creo que a darles un espacio para que ellos se sientan personas."(MUNIC.NO POBR.)

UNIVERSO DE DEBERES

DEBERES
Abuelazgo (sustituto)
Afecto
Apoyo (familia, generaciones)
Asociatividad
Autocuidado
Autodeterminación
Autovalencia
Autovaloración
Ciudadanía
Consejería
Control (servicios, violencia intrafamiliar, Estado)
Crecimiento (educarse)
Cuidado (otras generaciones, enfermos)
Denuncia (violencia intrafamiliar)
Educación (envejecimiento, jubilación, cultura, valores, experiencia, juventud)
Expresión (prioridades)
Generatividad (espacios, ingresos)
Integración (familiar)
Lucha (ingreso, reivindicaciones)
Modelaje (envejecimiento)
Opinión
Participación
Rol: catequesis
Vigencia

<abuelazgo>

<afecto>

<apoyo>

<asociatividad>

<autocuidado>

"Yo también pienso que nosotros como adultos mayores debemos educarnos juntos y crecer juntos al adulto mayor ¿por qué? ¿a qué me refiero yo esto? Que nosotros también tenemos... no ser como una carga tanto como para, para decir: "Ay, yo estoy enfermo", No sino que nosotros aprendernos a autocuidarnos mejor, ¿por qué? Porque se dice que nos están alargando la vida. ¿Cierto?, ya vamos nosotros a tener, eh, pongámosle cinco años más o diez años más. Entonces el deber de nosotros es cuidarnos para no ser una carga, cuidar nuestra mente, nuestro cuerpo para llegar a una edad en que nosotros estemos, seamos personas que podamos pensar bien con claridad y ser útiles a la sociedad"(COORD.NAC.)

<autodeterminación>

"No porque uno, yo lo que encuentro de que, esta bien, de que tengamos una convivencia con todos pero es que uno puede llegar a molestar a un matrimonio, pueden haber muchos disgustos por causa de uno, porque uno en primer lugar si ve que un nieto va por mal camino o se esta portando mal, bueno le dirá, ahora eso ¿le va a parecer bien a la nueras?, tal vez no, tal vez sí, depende de la comprensión, yo con mis dos nueras me llevo estupendo, pero ¿qué pasa?, de lejos, yo cuando me invitan ya perfecto, encantada, o vengán a verme ustedes, encantada; pero yo así ir ahí, y decir "hay que no esto...", entonces todo eso tiene que ver una cosa trae a la otra... Claro y vivir uno también con los niños el problema es de que la educación nuestra, la que le dimos a nuestros hijos es muy distinta a la que se les da ahora, entonces nosotros estaríamos locas, que llegan, ahora las fiestas empiezan a las doce de la noche y terminan a las cinco de la mañana, antes terminaban a las doce de la noche, en el tiempo nuestro, entonces imagínense no dormiríamos en toda la noche si un niño son las tres, las cuatro de la mañana y no llega, y más que ahora manejan y qué sé yo ...terrible." (ASOC.CDT.NO POBR.)

<autovalencia>

"Tenemos una obligación de salir, de arreglarnos, de ir a las tertulias, que son muy bonitas asistir el día viernes y en los talleres, mientras que sino estaríamos en la casa mirando televisión o tejiendo [se ríe]... Ese es un secreto para uno, salir...uno tiene que ser activo, aunque te cueste, como sea uno tiene que tratar y a la cabeza uno tiene que hacerla trabajar." (ASOC.CDT.NO POBR.)

"Fíjese que este es un aporte que yo hallo re'importante que nosotros el adulto mayor podemos entregarle a la sociedad, mantenernos bien y crecer como les digo yo, todos unidos los adultos

mayores, porque ese crecimiento nos va a llevar a nosotros a no ser una carga para nadie, porque si nos vamos a achacar y vamos a estar encerrados en la casa y vamos a ser dependientes, ya sea de las autoridades, de nuestras familias, no servimos."(COORD.NAC.)

<autovaloración>

<ciudadanía>

"Y hacer valernos, hacernos valer... Los derechos... los derechos que tenemos... Que nos respeten y nos reconozcan ... Claro, y hacer valer los derechos de... de reclamar derechos... No, tiene que ser una ley, yo creo que se respete... Bueno por eso, de ahí sacamos la ley con fuerza, hay que peliarla, peliarla, por ejemplo en esto de los cargos fijos, yo creo que si todos nos pusiéramos de acuerdo y dijéramos "Nosotros votamos"... a ellos les interesan nuestros votos ¿no cierto?... Yo creo que sería cuestión de que nosotros hagamos que a La Casa de Todos nos escuchen... Esto de hacer valer sus derechos, uno lo puede hacer en la casa, con el grupo que tenga, y al menos yo no me encuentro incluida, yo hago valer mis derechos y tengo una vida muy agitada, hago muchas cosas, ando por aquí por allá, pero no me encuentro excluida, soy bien sociable..."(ASOC.CDT.NO POBR.)

<consejería>

"...nosotros debiéramos hacer más cosas pero desgraciadamente para hacer cosas se necesitan recursos, porque si nosotros, por ejemplo, vemos que en nuestra comuna los cabros digamos, se están muriendo a través del alcoholismo, de la drogadicción y las chiquillas muchas de acá salen para fuera y la cuestión qué sé yo de los topless, o no hay una orientación digamos al problema de las niñas que a temprana edad quedan embarazadas y no están ni ahí con casarse o no casarse, esa es una cuestión de cada día aquí en la comuna." (DIRIG.CDT.POBR.)

<control de servicios, violencia intrafamiliar y Estado>

"... el otro problema que nosotros digamos para desarrollar incluso el problema de la cuestión esta intrafamiliar, de la violencia intrafamiliar, podríamos hacer un aporte nosotros..." (DIRIG.CDT.POBR.)

<crecimiento>

"Nosotros debemos tener cursos, supongamos de literatura, de poesía, tenemos que tener cursos de teatro donde nosotros podamos, eh, ensayar nuestros, eh, libretos, retener" (COORD.NAC.)

<cuidado>

<denuncia>

"...cuando nosotros hablamos de deberes y derechos, bueno exigimos cosas, es lo mismo que hoy día, por ejemplo, nadie se hace cargo del asunto de la luz, nosotros estamos de repente en la mañana sin luz 2 horas, y estamos en la tarde sin luz 2 horas..." (DIRIG.CDT.POBR.)

<educación>

"También estamos imprimiendo la historia nuestra, por falta de recursos no la tenemos impresa. Se trata de que conforme a la edad que tenemos de recoger toda esa experiencia y dejarla en libros. Puede que sirva el día de mañana cuando le toque a los jóvenes... también trabajamos en cierta medida en función también en base a la juventud, porque veo que el día de mañana van a estar en las mismas condiciones y a lo mejor en peores condiciones, porque la situación que hoy día se ve con las políticas que hay en estos momentos, la juventud no se ve por dónde tenga mejor porvenir que nosotros y eso también va empeñado hacia nuestra lucha y trabajo" (DIRIG.JUB.POBR.)

"... nosotros tenemos un vagaje muy grande de experiencias y de cosas vividas que podemos ir aportando en beneficio de la gente más joven, entonces yo creo que eso es el valor más grande que tiene la tercera edad... Yo creo que ha bajado mucho ah porque en todas partes usted pone una radio y como hablan, son jóvenes todos, se expresan mal, hablan mal el castellano, la mitad de las palabras ¿cierto?, terrible... No vamos a decir que hablan cosas interesantes, puras leseras... Hasta con garabatos hablan, entonces ya hemos perdido mucho nosotros yo creo... Y a la vez nosotros con nuestra experiencia podemos aportar conocimientos y eso creo yo que es invaluable, la experiencia siempre sirve... No, yo digo aportar siempre nosotros, siempre seguimos en la Casa de Todos, contar su experiencia, cómo ayudarse unas a otras..." (ASOC.CDT.NO POBR.)

"Las responsabilidades de nosotros es entregar, eh, lo que nosotros, nuestra experiencia a las generaciones más jóvenes. Ahora el respeto, los valores, los valores están en nosotros, los valores debemos enseñarlos en nuestra, en las generaciones más jóvenes, el valor hacia el respeto, el valor hacia la tolerancia, hacia la comprensión, el escuchar, nosotros debemos escuchar a los jóvenes... Por eso es que los valores están muy perdidos, la espiritualidad también tenemos nosotros. Llevamos sesenta y más años sobre la tierra. Hemos visto mucho, entonces debemos encauzar, encauzar todo eso" (COORD.NAC.)

" No, pero yo pienso, que la gente que está trabajando en un servicio público o en una empresa privada y que está por jubilar, deberían hacerse cursos, o sea no puede llegar un día en que se le diga 'ya, se acabó'" (DIRIG.CDT.NO POBR.)

<expresión>

<generatividad>

"Ahora en lo que se refiere a que nosotros tenemos que recobrar nuestro espacio, debemos recobrarlo en todo aspecto, tanto en nuestro hogar, con nuestros vecinos y en la misma lucha que estamos dando con nosotros mismos, y eso lo tenemos que dar nosotros mismos."
(DIRIG.JUB.POBR.)

"Tienen otros espacios, ya no está limitada a que los hijos, el marido o a que la casa, hay otros espacios que se van creando, entonces yo creo que las edades lo marcan al ser humano. Uno tiene que saber ¿no es cierto? Que no la puede marcar, primero que nada, yo los espacios si creo me los voy creando yo, no me van a venir a dejar a la casa ningún espacio, si yo me quedo en mi casa, yo no voy a tener."(DIRIG.CDT.NO POBR.)

<integración>

"Lo otro es que otra forma de la persona ya mayor, eso también tiene que ser un hábito de hacer contacto a su propia familia para no sentirse después aislado de sus propios consanguíneos, eso es una de las grandes labores que deben inculcársela a toda persona, en lo posible tener a su lado a sus propios hermanos, sobrinos, no aislarse de ellos nunca" (DIRIG.JUB.POBR)

<lucha>**<modelaje>**

"Les vamos a ir abriendo puertas al adulto mayor para que sean monitores en su club, sobre salud, prevención de salud, sobre montones de cosas que nosotros podemos hacer y transmitir a nuestros pares"(COORD.NAC.)

<opinión>

"Debiera a la autoridad que nos escuchara, si nosotros no queremos plata, sino que nos escuche porque a la vez vamos a entregarle como le decía yo, sugerencias buenas, porque si, eh, si los adultos mayores es gente que está preparada que fue preparada entiendo, y esto no cambia nunca, la educación no va a cambiar nunca, los métodos de enseñanza pueden cambiar, entonces si nosotros tenemos la experiencia, entonces compartida de tener la experiencia nuestra con los jóvenes, vamos a hacer grandes cosas" (COORD.NAC.)

<participación>

“Eso es una de las cosas que yo veo que tiene que participar, a pesar que se dice que no se quiere participar tanto el adulto mayor, no es tan así, no es tan así.” (COORD.NAC.)

<rol: catequesis>

<vigencia>

<participación>

"tiene que ver con el integrarse, igual asumir una actitud más activa frente al estar con otros, frente al participar, o sea yo creo que el adulto mayor tiene que hacerlo, o sea es la única forma de poder lograr cosas, una persona sola muchas veces no logra mucho, en cambio si lo meten a organizaciones a través de la participación comunitaria no sólo en temas, o sea en organizaciones de adultos mayores sino con otras personas con gente más joven, o sea participar y poder meterse y poder también denunciar e informar lo que esta ocurriendo, muchas veces los problemas ocurren porque la gente ignora, o sea mucha gente ignora el proceso de envejecimiento, no lo relaciona con su vida personal, y qué mejor que un adulto mayor que este ahí no cierto, para poder contar y poder transmitir que esta vivo digamos y que es parte de esta sociedad, creo que el automarginarse o desvincularse eso es una mala estrategia que tiene el adulto mayor en ese sentido y la responsabilidad yo pienso que es mayor participación." (MUNIC.POBR.)

<asociatividad>

“Las responsabilidades del adulto mayor yo primero que nada, es el participar, el organizarse, de cualquier tipo de organización que ellos sean capaces de participar, ellos van a tener una opinión y de alguna manera esas opiniones se van a ir canalizando hacia diferentes ámbitos después, porque cuando tú te organizas ya sea a través de un nivel deportivo, o de un nivel que sé yo, de grupo recreativo, de convivencia, lo que tú quieras, de alguna manera ahí ellos van tocando otros temas, porque ellos van conversando, van viendo sus necesidades, van viendo sus problemas y ellos al estar ya organizados eso se va abriendo como un abanico, y van llegando a otros lados; yo creo que por ahí va, es increíble a partir a veces de una organización deportiva a donde pueden llegar, porque ellos ya conocen derechos, el sólo organizarse conocen cuáles son los derechos que tienen como organización y ellos se dan cuenta que eso lo pueden llevar a otros ámbitos, a otros ámbitos y a otra gente inclusive.” (SERVICIO)

<educación>

"... toda la transmisión de lo que ellos han vivido y uno no ha vivido, una responsabilidad inmensa o sea tienen una parte de la historia que uno no vivió, y que sí la pueden transmitir digamos, y cuando le hemos dado el espacio para hacerlo, es una cosa que enriquece tanto al que recibe como al que lo entrega, existe hace poquito un... ¿puedo ir metiendo los temas del programa?"(MUNIC. NO POBR.)

<integración>

"... no dejarse estar, seguir viviendo, buscar, pero esa es una responsabilidad compartida, yo no creo sea responsabilidad de ellos no más, yo creo que una sociedad que margina a alguien es responsable, es co-responsable con el que se siente marginado, es muy difícil que ellos se integren si existe toda una máquina que les dice ustedes ya no, ya no, entonces esa yo creo que es una responsabilidad de todos pero que ellos tienen mucho que decir ahí, o sea hacer valer sus puntos de vista, hacer valer su etapa que están viviendo como una más, no como lo que ya no resultó, y que es lo fregado porque..., el otro día pensábamos en esto que hay en España, La Universidad de la Experiencia, que es tremendamente, o sea por todos lados me parece positivo porque a una edad que tú lo que más tienes es tiempo, y por otro frustraciones de que no pude estudiar esto, que no pude hacer esto, cómo no juntar esas dos ideas y poder hacer alguna cosa como más, que el adulto mayor pueda decir 'no lo hice, pero ahora puedo hacerlo y quiero hacerlo', y con otra conciencia y con otra perspectiva histórica, cuando como te digo, lo que más tienen es tiempo" (MUNIC. NO POBR.)